



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR



COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL AÑO 2024

VERSION	FECHA	HISTORIAL DE CAMBIOS
01	Marzo 2019	Confección del documento
02	Marzo 2020	Actualización del documento
03	Marzo 2021	Actualización del documento
04	Marzo 2022	Actualización de los cargos del documento
05	Marzo 2023	Actualización del documentos y responsabilidades



Contenido

I.	INTRODUCCIÓN	6
	OBJETIVOS	7
II.	ANTECEDENTES:	8
2.1.	CONTEXTO HISTÓRICO:	8
a)	OPERACIÓN DEYSE:	8
b)	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.):	8
c)	PLAN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL:	8
2.2.	MARCO NACIONAL	9
III.	COMPRESIÓN DEL RIESGO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	11
3.1	RIESGO (Decreto 156, ONEMI 2002)	11
3.2	AMENAZA (Decreto 156, ONEMI 2002)	11
3.2.1	ORIGEN	12
3.2.2	MANIFESTACIÓN.....	12
3.2.3	VULNERABILIDAD	13
3.2.4	CAPACIDAD	14
VI.	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	16
4.1	RESPONSABILIDADES:.....	18
4.2	DEFINICIONES:	19
V.	ANTECEDENTES DE LA EMPRESA.....	28
5.1	VISION:.....	28
5.2	MISION:	28
5.3	ANTECEDENTES GENERALES:.....	29
5.4.	ORGANIGRAMA DEL ESTABLECIMIENTO	30
5.5	MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.....	31
5.6	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR.....	32
	ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES TRANSITORIAS (NEET):	32
	ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PERMANENTES (NEEP):	33
	CANTIDAD DE PROFESIONALES DOCENTES – ASISTENTES Y ESTUDIANTES PIE:	33
	CANTIDAD DE ESTUDIANTES CON T.E.A.:	34



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

VERSION 05

FECHA: MARZO 2024

PÁGINA 3

Aplicable a:

COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.

ESTUDIANTE CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS A TRASTORNO ESPECIFICO DEL LENGUAJE (TEL)	34
5.7 EVALUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:	35
IDENTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL ESTABLECIMIENTO:	35
5.8 IDENTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE ALARMAS Y DETECCIÓN:	38
5.9 IDENTIFICACIÓN DE VIAS DE EVACUACIÓN Y SEGURIDAD:.....	40
5.9.1 IDENTIFICACIÓN DE TIPO DE COMBUSTIBLE USADO, CANTIDAD Y ALMACENAMIENTO:	40
5.9.2 IDENTIFICACIÓN DE LAS ÁREAS DEL COLEGIO:.....	40
VI. CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR:	45
6.1 RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD:.....	46
6.2 MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR:.....	47
6.3 FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ:.....	48
6.4 AGENDA DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN	51
6.5 ORGANIGRAMA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	52
VII. METODOLOGIAS DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN	54
7.1 METODOLOGÍA AIDEP	54
7.2 METODOLOGIA ACCEDER:.....	56
8. SIMULACROS:	60
8.1 DEFINICIÓN DE RESPONSABILIDADES POR EQUIPO Y/O EJERCICIOS:	61
8.2 PAUTAS DE EVALUACIÓN DE SIMULACROS.....	62
PAUTA DE EVALUACIÓN POR AMENAZA SISMO FUERA DE ZONA DE AMENAZA DE TSUNAMI.	62
8.3 FUNCIONES GENERALES EN UN SIMULACRO	67
8.4 FUNCIONES GENERALES EN UNA EMERGENCIA DE ORIGEN HUMANO.....	68
8.4.1.....	68
8.4.2 ACCIDENTE ESCOLAR (D.S. 313)	69
8.4.3 ACCIDENTE DE TRAYECTO PARA ESTUDIANTES QUE VIAJAN A PIE:.....	70
8.4.4 ACCIDENTE DE TRAYECTO PARA ESTUDIANTES QUE VIAJAN EN BUSES DEL COLEGIO, FURGONES ESCOLARES O MOVILIZACIÓN FAMILIAR:	71
8.4.5 ACCIDENTE ELÉCTRICO:	72
8.4.6 CHOQUES:.....	73
8.5 ORIGEN NATURAL.....	74
8.5.1 TERREMOTOS:	74

**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR****VERSION 05****FECHA: MARZO 2024****PÁGINA 4****Aplicable a:****COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.**

8.5.2	SISMOS:	75
8.6	ORIGEN TÉCNICO	76
8.6.1	INCENDIOS.....	76
8.6.2	ESCAPES DE GAS	78
8.7	ORIGEN SOCIAL.....	79
8.7.1	ROBO Y/O ASALTO.....	79
8.7.2	ARTEFACTOS EXPLOSIVOS:	79
8.7.3	PROCEDIMIENTO FRENTE A FUGA DE GAS.....	80
8.7.4	PROCEDIMIENTO FRENTE A EXPLOSIONES, ESTALLIDOS O DEFLAGRACIONES.....	82
8.7.5	PROCEDIMIENTOS FRENTE A INUNDACIONES.....	83
8.7.6	PROCEDIMIENTO FRENTE A ARTEFACTO EXPLOSIVO	84
8.7.7	PROCEDIMIENTO FRENTE A ROBO Y ASALTO.....	86
8.7.8	PROCEDIMIENTO FRENTE A ACCIDENTES AL INTERIOR DEL COLEGIO	87
8.7.9	PROCEDIMIENTO PARA PREVENIR INTOXICACIONES POR APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS DE USO SANITARIO:	88
8.7.10	PROCEDIMIENTO FRENTE A EMERGENCIAS EN LABORATORIOS DE CIENCIAS	89
8.7.11	OTRAS EMERGENCIAS	91
8.8	PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN EN CRISIS.....	92
9.	PROTOCOLO DE ATENCIÓN EN CASO DE AUTOFLAGELACIÓN.....	94
10.	PROTOCOLO FRENTE A TIROTEO O FUEGO CRUZADO AL INTERIOR O EXTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO.	95
11.	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A BOMBAS LACRIMÓGENAS COMO RESULTADO DE MANIFESTACIONES O DISTURBIOS SOCIALES	97
12.	PROTOCOLO ACTUACION FRENTE A BOMBAS MOLOTOV COMO RESULTADOS DE MANIFESTACIONES O DISTURBIOS SOCIALES	99
13.	PROTOCOLO DE ACTUACION A MANIFESTACIONES NO PACIFICAS Y/O MARCHAS EN LAS CALLES.....	101
	ANEXO N°5: DIAGRAMA DE FLUJO - PROCESO DE EVACUACIÓN	102
	ANEXO N°6: DIAGRAMA DE FLUJO - MOVIMIENTO SISMICO.....	103
	ANEXO N°7 DIAGRAMA DE FLUJO - INCENDIO	104
	ANEXO N°8: DIAGRAMA DE FLUJO - FUGA DE GAS	105
	ANEXO N°9: DIAGRAMA DE FLUJO – EXPLOSIÓN, ESTALLIDOS, DEFLAGRACIONES.....	106
	ANEXO N°10: DIAGRAMA DE FLUJO – INUNDACIONES.....	107

**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR****VERSION 05****FECHA: MARZO 2024****PÁGINA 5****Aplicable a:****COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.**

ANEXO N°11: DIAGRAMA DE FLUJO - ARTEFACTO EXPLOSIVO	108
ANEXO N°12: DIAGRAMA DE FLUJO – ROBO Y ASALTO	109
ANEXO N°13: DIAGRAMA DE FLUJO – ACCIDENTE ESCOLAR Y DEL TRABAJO	110
14. EJERCITACION DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR	111
CONCLUSION	112
15. Anexos: Matriz de identificación de riesgos en el colegio.	113
16. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN CHOFER DE MICRO Y MICROBÚS.....	116
17. NORMATIVA USO DE LABORATORIO DE CIENCIAS.	118
17.1 NORMAS GENERALES PARA EL USO DEL LABORATORIO:.....	118
17.2 MANIPULACIÓN DE MATERIALES Y REACTIVOS.	119
17.3 MANIPULACIÓN MATERIAL CORTO PUNZANTE.	120
17.4 TRABAJO CON CALOR.	120
17.5 MANIPULACIÓN DE REACTIVOS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS.....	121
17.6 RESPONSABILIDADES.....	122
17.7 PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASO DE ACCIDENTE.....	124
18. CHECK-LIST MANTENCIÓN DE TABLEROS ELÉCTRICOS.	128
19. CHECK-LIST MANTENCIÓN DE EXTINTORES.	130
20. FORMATO PARA ACTOS DE REUNIONES:	131



PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

I. INTRODUCCIÓN

Ante la realidad de vivir en un país con múltiples amenazas, se hace prioritario fomentar una cultura nacional de la prevención y el autocuidado en las comunidades educativas, a través de orientaciones claras que permitan aun adecuada preparación frente a los que están expuestas.

Nuestro país presenta una característica que lo distingue, su sismicidad, ya que se encuentra dentro del “Cordón de Fuego del Pacífico”, en el borde occidental de la placa Sudamericana, donde las placas de Nazca y Antártica convergen y generan zonas de subducción. En tanto, la placa de Scotia se desliza horizontalmente respecto a la placa Sudamericana, en un borde de placas transcurrentes.

Estas interacciones producen una dinámica de mucha actividad tectónica que da como resultado una intensa actividad sísmica. Debido a sus extensas costas los Tsunamis constituyen una amenaza permanente para los territorios costeros del Pacífico. Las dinámicas geológicas, presentes en nuestro territorio, lo dinamizan con la formación de volcanes, encontrándose Chile dentro de los países con más volcanes en el mundo, generando erupciones históricas; algunas de las cuales son recientes, produciendo diversos impactos para la población. Asimismo, la formación geomorfológica del país, lo sitúa como un territorio propenso a inundaciones, aludes y aluviones, fenómenos naturales que, al desarrollarse cercanos a asentamientos humanos, resultan altamente peligrosos, por lo que podemos decir que Chile es un país de múltiples amenazas, las cuales, si no son analizadas y abordadas desde el ámbito preventivo, pueden generar emergencias o desastres.

Por otra parte, el desarrollo cada vez mayor de la vida urbana, la concentración de población y la proliferación de actividades, liberación de actividades económicas e industriales que hacen presión sobre el territorio, da cuenta de una diversidad de riesgos de carácter antrópico que se toman cada vez más probables, es el caso de los accidentes químicos, incendios forestales, incendios estructurales, accidentes asociados a actividades de extracción y accidentes de tránsito.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 7
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

En este escenario se detectan necesidades bio psicosociales entendidas como aquellas necesidades que surgen del estado de salud físico y emocional de cada persona, de sus relaciones familiares y del entorno socio territorial de cada Comunidad Educativa. Dichas necesidades tienen una estrecha vinculación con los factores de riesgo que se encuentran presentes en el territorio, entendiéndose éstos como “cualquier rasgo, característica o exposición de un individuo que aumente su probabilidad de sufrir una enfermedad o lesión. Entre los factores de riesgo más importantes cabe citar la insuficiencia ponderal, las prácticas sexuales de riesgos, la hipertensión, el consumo de tabaco y alcohol, el agua insalubre, las deficiencias del saneamiento y la falta de higiene”.

En este contexto, la escuela surge como un espacio donde los niños, niñas y adolescentes pasan gran parte de su día, por lo que se ha estimado la necesidad de reforzar las capacidades de la Comunidad Educativa para anteponerse a una posible emergencia o desastre como parte de un proceso integral de desarrollo sostenible.

OBJETIVOS

- Implementar un Plan Integral de Seguridad Escolar, P.I.S.E., en el Colegio Concepción de Parral, estableciendo un conjunto de acciones, con el fin de controlar aquellas situaciones que provoquen una emergencia, evitando lesiones y minimizando daños a las personas, medio ambiente y estructural.
- Generar en la Comunidad Educativa una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a las y los estudiantes del Colegio Concepción de Parral un efectivo ambiente de seguridad mientras desarrolla sus etapas formativas.
- Constituir en el Colegio Concepción de Parral un modelo de protección y seguridad replicables en el hogar y el barrio.
- Crear hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, dando a conocer los riesgos a los que se está expuesto e instruir cómo actuar ante estos.
- Definir roles y funciones de los miembros del Comité de Seguridad Escolar y los procedimientos para el efectivo desenvolvimiento de cada uno frente a una emergencia.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 8
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

- Evaluar y medir la capacidad de respuesta frente a una emergencia de todos los presentes en el Colegio Concepción de Parral.

II. ANTECEDENTES:

Actualmente, las orientaciones didácticas de las asignaturas de séptimo básico a segundo año de Enseñanza Media, señalan la importancia que tiene para la formación integral de los estudiantes, abordar las dimensiones de los Objetivos de Aprendizaje Transversales (OAT), no sólo a través de las asignaturas, sino también en otros espacios formativos y en los instrumentos de gestión educacional, como lo es el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE).

En este contexto, la seguridad ha sido abordada bajo los siguientes respaldos jurídicos.

2.1. CONTEXTO HISTÓRICO:

a) OPERACIÓN DEYSE:

En el año 1977, en el Plan Nacional de Emergencia, aprobado por D.S. N° 155 del Ministerio del Interior, se asigna formalmente al Ministerio de Educación la tarea de disponer “Que en todos los establecimientos educacionales se aplique un Programa de Evacuación y Seguridad (Operación DEYSE), destinada a desarrollar hábitos de conducta y autocontrol de niños y jóvenes frente a emergencias o accidentes, así como para reaccionar positivamente prestándoles primeros auxilios o medidas mínimas de protección personal a terceros”.

b) PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.):

Posteriormente, en el año 2001, el Ministerio de Educación mediante la Resolución Exenta N° 51, deroga la Operación DEYSE y aprueba el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, avanzando en el diseño de metodologías con el objetivo de planificar eficiente y eficazmente la seguridad escolar aportando así a la formación de una cultura preventiva.

c) PLAN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL:

En el año 2002, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través del Decreto Supremo N°156 deroga el D.S. N°155/1977 y aprueba el Plan Nacional de Protección Civil que potencia las capacidades preventivas, el continuo perfeccionamiento de las actividades de preparación y atención de emergencias

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 9
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

o desastres, constituyéndose en un instrumento indicativo para la gestión descentralizada, de acuerdo a las específicas realidades de riesgos y de recursos de cada área geográfica del país.

En el año 2004, para dar una mayor importancia a la elaboración del Plan Integral de Seguridad Escolar, se genera la estrategia “Francisca Cooper”, en homenaje a la profesora fallecida en el terremoto y posterior tsunami en el sudeste asiático en ese año, la cual consistió en la ejecución de 4 simulacros zonales y 4 talleres zonales de monitores de seguridad escolar.

En los últimos años se han desarrollado políticas intersectoriales que se basan en marcos de acuerdo internacional que permiten impulsar el autocuidado y la prevención de riesgos. A continuación, se resumen aquellas consideradas en la actualización del presente manual.

2.2. MARCO NACIONAL

La Ley General de Educación N° 20.370 (2009), señala en el Artículo 3° que el sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile. En el ámbito de la seguridad escolar, este derecho se consagra en el primer artículo de la Constitución de nuestro país.

“Es deber del Estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población y a la familia, propender al fortalecimiento de ésta, promover la integración armónica de todos los sectores de la nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional”.

El Ministerio de Educación aborda la seguridad escolar en el marco de la Educación para el Desarrollo Sustentable, es decir, fortaleciendo conocimientos, habilidades y actitudes que permitan a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos tomar decisiones conscientes y responsables frente a las problemáticas sociales, ambientales, culturales y económicas. Promueve, como parte de estas competencias, el autocuidado y la prevención de riesgos.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 10
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

Es así como en el año 2013 y con el objetivo de desarrollar en el país una cultura de autocuidado y prevención de riesgos, el Ministerio de Educación pone a disposición de las comunidades educativas del país la Política de Seguridad Escolar y Parvularia. Este objetivo se desea alcanzar desde dos dimensiones: una, a través de la gestión curricular y pedagógica y otra, desde el trabajo institucional e intersectorial que cada Establecimiento educacional pueda impulsar o bien formalizar con instituciones públicas o privadas para la aplicación del Plan Integral de Seguridad Escolar.

Por su parte, la Superintendencia de Educación, ha establecido en sus normativas:

- Circular N°156/2014 exigencias de seguridad en establecimientos educacionales a través de medidas de prevención y protocolos de actuación en caso de accidentes junto con la elaboración del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Rex N°0381/2017 que aprueba circular normativa para establecimientos de educación parvularia, reforzando la seguridad en el marco de la promoción y el resguardo de los derechos educacionales.

Asimismo, ONEMI, ha publicado en el año 2015 la Política Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres, cuyo objetivo es “Otorgar al estado de Chile un instrumento o marco guía que permita desarrollar una gestión integral del riesgo de desastres donde se articulen la política general con las políticas transversales y las políticas sectoriales y en donde se lleven a cabo acciones de prevención, respuesta y recuperación ante desastres, dentro del marco del desarrollo sustentable”. La política se articula en cinco ejes estratégicos que a su vez corresponden a las cinco prioridades del Marco de Acción de Hyogo (MAH). El Eje Estratégico Fomento de la Cultura de la Prevención y el Auto aseguramiento tiene por objetivo: “Fomentar en el país una cultura de seguridad y resiliencia, mediante la utilización del conocimiento, la innovación y la educación”.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 11
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

III. COMPRENSIÓN DEL RIESGO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

3.1 RIESGO (Decreto 156, ONEMI 2002)

Se define como la probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos en un lugar dado y durante un tiempo de exposición determinado. También se puede contextualizar como el resultado entre la interacción de amenazas naturales o antrópicas y condiciones de vulnerabilidad.

Sin embargo, para la elaboración del PISE, es necesario considerar la conceptualización del riesgo, la cual se determina por la relación entre **amenaza, vulnerabilidad y capacidad**.

El RIESGO está relacionado con la probabilidad de que un sistema sufra daño, determinado por:

- La ocurrencia de un evento o incidente (amenaza)
- La susceptibilidad del sistema frente a éste (vulnerabilidad)
- La capacidad del sistema para dar respuesta frente al evento o incidente (capacidades o recursos)

Esta relación propicia una visión general, donde el riesgo puede ser visto como causa y sus efectos la ocurrencia de emergencias, desastres y catástrofes.

Lo anterior plantea un trabajo en el cual se considere un análisis tanto de las amenazas como de las vulnerabilidades, de manera que sea una labor integrada entre estos elementos. A su vez, es importante identificar o bien desarrollar capacidades en la Comunidad Educativa, para prevenir distintos tipos de riesgos o mitigar sus efectos.

3.2 AMENAZA (Decreto 156, ONEMI 2002)

Se concibe como un factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un evento en un lugar específico, con una intensidad y duración determinada, no predecible.

Si bien la amenaza se define como un factor externo en relación a un sistema, es necesario señalar que las amenazas pueden provenir tanto de la naturaleza como de la organización del sistema mismo,

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 12
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

es decir, se pueden clasificar como amenazas de origen natural o como amenazas producto de la actividad humana o antrópica.

3.2.1 ORIGEN

- a) **NATURAL:** son todos los procesos asociados a la dinámica geológica, geomórfica, atmosférica y oceanográfica.
- b) **ANTROPICO:** el ser humano es precursor de ciertos procesos o eventos que pueden provocar daños.

En un Establecimiento Educacional se pueden encontrar diversas amenazas de origen humano, provocadas de forma intencional, involuntaria, por negligencia, error o hecho fortuito; por ejemplo: alimentos en mal estado, situación que podría derivar en una emergencia (uno o más niños o niñas con vómitos, fiebre , diarrea) u otros como baldosas dañadas, basura en pisos que podrían ocasionar caídas, golpes, heridas cortantes, instalaciones eléctricas en mal estado, imprudencia de un conductor o de un estudiante al cruzar la calle entre otros.

Se deben contemplar también las barreras del entorno, tales como las Barreras Arquitectónicas Urbanas (BAU) que corresponden a amenazas de origen humano, todas vez que son asociadas a intervenciones físicas del entorno, que presentan deficiencias de diseño, construcción, mantención y uso que afectan negativamente la funcionalidad de las personas en situación de discapacidad.

Junto con la clasificación de acuerdo al origen, las amenazas también pueden ser clasificadas de acuerdo a la forma de manifestación

3.2.2 MANIFESTACIÓN

- a) **SUBITA:** son aquellos eventos de desarrollo intempestivo y/o violentos. Por ejemplo: sismos de mayor intensidad, explosiones químicas, entre otros.
- b) **LENTA:** son aquellas de lento desarrollo, se caracterizan por el daño sistemático producido por un periodo de tiempo. Por ejemplo: sequías, contaminación ambiental, desertificación entre otras.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 13
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

3.2.3 VULNERABILIDAD

Factor interno de riesgo de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza, que corresponde a su disposición intrínseca de ser dañado. La vulnerabilidad se conceptualiza como un producto social, que se refiere a la propensión o susceptibilidad derivada de la estructura y funcionamiento de un sistema social a sufrir daño, lo cual se va a traducir en la capacidad (o falta de capacidad) de una comunidad de participar, sobrevivir y resistir y recuperarse del impacto de una situación de desastre.

a) Factores que configuran la vulnerabilidad:

- Factores geográficos y climáticos: condiciones propias de una zona.
- Factores estructurales: características de asentamientos humanos e infraestructura.
- Factores económicos: procesos productivos, utilización de los recursos económicos.
- Factores socioculturales: características de las relaciones humanas y de sus organizaciones.

Ejemplos de vulnerabilidad en un Establecimiento Educacional:

- No cuenta con recursos económicos para su implementación del PISE.
- Se encuentra ubicado en borde costero en zona de amenaza de tsunami o bajo la línea de seguridad ante tsunami.
- No cuenta con encargado(a) o coordinador(a) de seguridad escolar.
- Carencia de semáforo, cruces habilitados o presencia de vías con alto flujo vehicular en las inmediaciones del Establecimiento Educacional.
- La Comunidad Educativa no se ha preparado adecuadamente para enfrentar un accidente o una emergencia.
- La señalización, alertas y medidas de prevención y emergencia no son accesibles a las personas en situación de discapacidad.
- No cuenta con monitores con conocimiento de lengua de señas chilena (LENSE), en caso de estar en contacto con personas de discapacidad auditiva.
- El entorno presenta Barreras Arquitectónicas Urbanas (BAU) lo que dificulta la evacuación a zonas de seguridad.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 14
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

3.2.4 CAPACIDAD

Es la combinación de fortalezas y recursos disponibles dentro de una comunidad, sociedad u organización que puedan reducir el impacto o los efectos de un evento o desastre, es decir, reducir el nivel de riesgo. Puede incluir medios físicos, institucionales, sociales o económicos, así como cualidades personales o colectivas tales como liderazgo y gestión. La Capacidad también puede ser descrita como aptitud.

El fortalecimiento de las capacidades para enfrentar situaciones de riesgo emerge como un factor altamente importante desde el punto de vista de la equidad social, pues una escuela que presenta mayor vulnerabilidad por ser parte de un entorno frágil, posee pocas herramientas para la superación de una situación de emergencia. En este contexto, la generación de mayores y mejores capacidades permitirá romper con una realidad de permanente impacto para aquellos contextos en que levantarse de una situación de emergencia o desastre se torna más dificultosa.

Ejemplo de capacidades en un Establecimiento Educacional:

- Cuenta con un Comité de Seguridad Escolar, o bien es asumido por el Consejo Escolar o el Comité Paritario, Encargado de Seguridad Escolar o Asistente de la Educación en el caso de las escuelas rurales e internados.
- Tiene vías de evacuación y zonas de seguridad señaladas accesibles (Braille, Macro tipo imágenes, etc.) y despejadas (libres de muebles u otros obstáculos).
- Ha impulsado o formalizado capacitación en áreas priorizadas, a través de la gestión con distintas instituciones (Bomberos, Unidades de Salud, Carabineros, Defensa Civil, Cruz Roja, Mutualidades, entre otros).
- Genera coordinaciones con organismos de primera respuesta (Ambulancia, Bomberos, Carabineros, entre otros).
- Realiza ejercicios de simulacros y/o simulaciones para las diferentes amenazas.
- Cuenta con teléfonos de emergencia y otros medios de comunicación, incluyendo visuales (mensajes de texto, imágenes, videos) y táctiles (Braille o formas en relieve).
- Planifica Planes de Respuesta Inclusivos (Protocolos de actuación frente a emergencias).



Aplicable a:

COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.

- Cumple con las normativas exigidas de infraestructura.
- Impulsa medidas, acciones, recursos, alertas/alarmas y señaléticas accesibles y visibles a cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
- Difunde las normativas en situación de catástrofe.
- El Establecimiento Educativo promueve factores protectores biopsicosociales.

A TRAVÉS DEL SIGUIENTE EJEMPLO, SE PUEDE COMPRENDER EL CONCEPTO DE RIESGO

$$\text{RIESGO} = \frac{\text{AMENAZA} * \text{VULNERABILIDAD}}{\text{CAPACIDAD}}$$

RIESGO:

1. Interrupción del proceso educativo.
2. Pérdida de material pedagógico, información de los estudiantes.
3. Interrupción del proceso educativo.
4. Pérdida de material pedagógico, información de los estudiantes.
5. Problemas de accesibilidad.

AMENAZA:

1. Lluvias intensas.

VULNERABILIDAD:

1. Escuela aledaña a un río.

CAPACIDAD:

1. Existencia de un Plan Integral de Seguridad y Protocolo de Actuación frente al riesgo de inundación, actualizado y entrenado.
2. Zonas de seguridad y vías de evacuación señalizadas y conocidas por la Comunidad Educativa.
3. Guía pedagógica en caso de emergencia en asignaturas previamente establecidas.

Para reducir el riesgo en la Comunidad Educativa, se debe trabajar en pro de minimizar las vulnerabilidades y aumentar las capacidades. Este trabajo sistemático al interior del Establecimiento Educativo, permitirá minimizar el impacto adverso de las amenazas, promoviendo comunidades más seguras y mejor preparadas. Este proceso se denomina GESTIÓN DEL RIESGO.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 16
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

VI. PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

El Plan Integral de Seguridad Escolar, es la herramienta permanente de gestión del riesgo, articulada de los más variados programas de seguridad destinadas a la Comunidad Educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una cultura nacional inclusiva de autocuidado y prevención de riesgos, a través del desarrollo de competencias que permitan tomar decisiones fundamentadas para actuar como un ciudadano comprometido en el abordaje responsable del riesgo y sus variables. Este Plan tiene por propósito reforzar las condiciones de seguridad de la Comunidad Educativa de todo el país, a través de una metodología de trabajo permanente, destinada a cada Establecimiento Educacional.

Para hacer un plan es necesario tener un determinado conocimiento de la realidad que se requiere abordar para mejorarla, superar dificultades o consolidar aspectos que se reconocen como relevantes.

En la elaboración y constante actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar, debe trabajar el **Comité de Seguridad Escolar**, quienes informan al Consejo Escolar, donde participan representantes de la Comunidad Educativa, e invitan a otras instituciones que puedan colaborar técnicamente. El Comité liderado por el/la director(a), facilita la puesta en práctica del Plan. En algunas escuelas este trabajo lo podrá realizar el Consejo Escolar o el Encargado de Seguridad Escolar o Asistente de la Educación como es el caso de escuelas rurales o internados.

El equipo directivo debe motivar la generación y conocimiento del Plan en toda la Comunidad Educativa y proporcionar las herramientas para que en establecimiento se faciliten las condiciones, tiempos, espacios y recursos, para que se puedan implementar las acciones, siempre con el objetivo del mejoramiento de las condiciones de seguridad y las medidas de prevención de riesgos, siendo ésta una responsabilidad de toda la Comunidad Educativa, principalmente de los adultos.

Un plan será más exitoso si su construcción es participativa e inclusiva socialmente y se han escuchado las sugerencias de todos los implicados, de allí que resulte central la participación de los padres, madres y apoderados, como también de los y las docentes y asistentes de la educación, apoyados por el o la Sostenedor(a) y equipo directivo. No menos importante es involucrar a las y los estudiantes,

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 17
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

no sólo porque deben conocer el Plan, sino escuchando sus sugerencias y opiniones. Su conocimiento de la realidad interna del Establecimiento y del entorno puede ser de gran ayuda al momento de planificar estrategias y actividades.

El Plan Integral de Seguridad Escolar, planifica eficientemente integrando programas preventivos y protocolos o planes operativos de respuesta, a través de la identificación de los riesgos y recursos del Establecimiento Educativo, con el fin de evitar que estos riesgos se conviertan en desastres y propender a una Comunidad Educativa más resiliente.

Este Plan es Integral porque:

- Permite abordar la diversidad de amenazas a las que está expuesta la Comunidad Educativa, desde una lesión por esguince que provoca un accidente, hasta situaciones más complejas provocadas por un sismo de mayor intensidad.
- Facilita el trabajo sobre los riesgos presentes al interior y en el entorno inmediato de cada Establecimiento Educativo.
- Es ampliamente participativo, al integrar a directivos, docentes, madres, padres, estudiantes, personal administrativo, Comité Paritario, organismos operativos, etc.
- Proporciona la relación permanente con los organismos operativos: Salud, Bomberos, Carabineros, entre otros, que determine el Comité, Consejo Escolar o Encargado(a) de Seguridad.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 18
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

4.1 RESPONSABILIDADES:

Rectora:

- Exigir y controlar el cumplimiento del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Verificar la existencia y actualización del PISE.
- Proveer recursos para aplicar el PISE.

Inspector General:

- Dar cumplimiento a las distintas etapas del PISE.
- Exigir la distribución y conocimiento del PISE.
- Llevar a cabo los simulacros de emergencia.

Comité Paritario:

- Participar en la planificación del PISE.
- Participar de charlas y capacitaciones.
- Generar capacitaciones y charlas con el fin de dar a conocer y explicar cada paso del PISE.
- Generar informes después de cada simulacro.

Prevencionista:

- Coordinar el PISE.
- Verificar el cumplimiento del PISE.
- Controlar que se efectúen los simulacros de manera adecuada.
- Entregar informes del cumplimiento de los simulacros que se realicen.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 19
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

4.2 DEFINICIONES:

ACCEDER: metodología que facilita el diseño de Protocolos de Actuación o Planes Operativos de respuesta a emergencias, desastres o catástrofes y permite a los administradores de emergencia recordar fácilmente los aspectos que siempre deberán estar presentes en un Plan de Respuesta y que necesariamente requieren una adecuada preparación para su efectiva articulación. El acróstico da cuenta de las siguientes etapas: Alarma, Comunicaciones, Coordinación, Evaluación Primaria o Preliminar, Decisiones, Evaluación Secundaria y la Readecuación del Plan de Emergencia.

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL: la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible.

ACCIDENTE ESCOLAR: toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios, o de su práctica profesional o educacional y que le produzca incapacidad o muerte.

AIDEP: Metodología Global que, apuntando a un proceso de microzonificación de riesgos y de recursos, como base de diagnóstico, permite diseñar una planificación adecuada a las específicas realidades locales, privilegiando la prevención. El acróstico da cuenta de las siguientes etapas: Análisis Histórico, Investigación en Terreno, Discusión, Elaboración de Mapas y cartografías y la Planificación Integral en Protección Civil.

AJUSTES RAZONABLES: según lo señala la Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad, se refieren a las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

ALARMA: es la señal o aviso sobre algo que va a suceder de forma inminente o que está ocurriendo; por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de respuesta.

ALERTA: es un estado de vigilancia y atención. Indica mantenerse atentos.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 20
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

AMENAZA: se concibe como un factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso en un lugar específico, con una intensidad y duración determinadas, no predecible. También se expresa como la potencial ocurrencia de un evento natural o provocado por el ser humano y que tienen consecuencias negativas al impactar sobre las personas, bienes y el medio ambiente.

AUTOCAUIDADO: capacidad progresiva que tienen niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos de tomar decisiones respecto de la valoración de la vida, de su cuerpo, de su bienestar y de su salud, así como el desarrollo de prácticas y hábitos para mejorar y para manejar su propia seguridad y con ello, prevenir riesgos.

AYUDA MUTUA: es la prestación de asistencia humana, técnica y material entre entidades, miembros del Sistema de Protección Civil, tanto para la acción preventiva mancomunada, como frente a una emergencia, que sobrepase las posibilidades individuales de operación o amenace como hacerlo.

CAPACIDAD DE RESPUESTA: es la acción de articular y gestionar los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros, con que cuenta una comunidad en un territorio determinado, de acuerdo a lo establecido en un plan de emergencia o respuesta ante situaciones de emergencia o desastre.

CICLO DE MANEJO DE RIESGO: el Ciclo de Manejo de Riesgo es un modelo de acción para la Gestión Integral del Riesgo y puede ser definido en tres grandes fases. Fase de Prevención, Fase de Respuesta y Fase de Recuperación.

COMUNICACIÓN: proceso donde cada componente está al servicio del otro para alcanzar algo común. Se trata de un compartir, donde ya no hablamos de un tuyo y un mío, sino de un nuestro. Supone una retroalimentación constante para mantener vivo y enriquecer el proceso, a través de una vía accesible y comprensible por todas las partes involucradas.

COORDINACIÓN: armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo común. Lleva implícito el ponerse de acuerdo antes de realizar una labor determinada.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 21
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

CRONOGRAMA: relación entre actividades y fechas, que permiten establecer un orden de acciones a desarrollar en el tiempo. El establecer plazos para el cumplimiento de tareas y actividades impide que los propósitos se diluyan en el tiempo o que otras acciones surgidas con posterioridad vayan dejando inconclusas las anteriores. Los cronogramas también facilitan las evaluaciones y seguimiento.

DAÑOS: Corresponde a los perjuicios o efectos nocivos cuantificables, ocasionados por la emergencia. Lo anterior puede constatar en efectos en la propia comunidad, en la infraestructura y las comunicaciones.

DESARROLLO SOSTENIBLE: es comprendido como un proceso de transformaciones naturales, económicas, sociales, culturales e institucionales, que tienen por objeto asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano, la protección de bienes y prestación de servicios, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.

DESASTRE: es una interrupción grave del funcionamiento de una comunidad o sociedad que puede causar pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales generalizadas, y que excede la capacidad de respuesta establecida en el Plan de Respuesta de la comunidad afectada.

Ejemplo: terremoto con posterior tsunami, inundaciones que provoquen grandes daños a la Comunidad Educativa e infraestructura del Establecimiento, interrumpiendo su funcionalidad por completo.

DISEÑO UNIVERSAL: paradigma que aborda el desafío de responder a la diversidad a través de materiales, técnicas y estrategias flexibles que permiten satisfacer necesidades variadas con el objetivo que todos los estudiantes con sus habilidades y capacidades diversas, puedan aprender y participar. Se concreta a través de 3 principios. Proporcionar múltiples formas de presentación y representación. Proporcionar formas múltiples y variadas de expresión y ejecución. Proporcionar formas múltiples de participación.

DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE: paradigma que aborda el desafío de responder a la diversidad a través de materiales, técnicas y estrategias flexibles que permiten satisfacer necesidades variadas con el objetivo que todos los estudiantes, con sus habilidades y capacidades diversas, puedan aprender y

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 22
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

participar. Se concreta a través de 3 principios: Proporcionar múltiples formas de presentación y representación, Proporcionar formas múltiples y variadas de expresión y ejecución, Proporcionar formas múltiples de participación.

EMERGENCIA: es un evento o incidente causado por la naturaleza o por la actividad humana que produce una alteración en un sistema, la cual no excede o supera su capacidad de respuesta.

Ejemplo: intoxicación menor de la Comunidad Educativa debido a la emanación de gases de alcantarillado, lo que requerirá que los estudiantes sean atendidos en un centro de salud cercano y se coordine con Bomberos para verificar el origen de la emanación y Carabineros para que controle el tránsito.

ESTRATEGIA DE YOKOHAMA: aprobada en 1994, se contextualiza dentro de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales, y se constituye como un plan de acción que ofrece una orientación para reducir los riesgos y el impacto de los desastres.

ESTRATEGIA INTERNACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES (EIRD), 2009: su principal objetivo es implementar un cambio conceptual como base para el desarrollo de sociedades más seguras ante los desastres. Pasa de la protección contra los peligros a la gestión del riesgo mediante la integración dentro del desarrollo sostenible.

EVENTO O INCIDENTE: es definido como un acontecimiento, ya sea de origen natural o producto de la acción humana, que requiere de una respuesta para proteger la vida, los bienes y el medio ambiente.

EJERCICIO DE SIMULACIÓN: actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina) en la que se representan varios roles para la toma de decisiones, ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

GESTIÓN DEL RIESGO: se conceptualiza como el enfoque y la práctica sistemática de gestionar la incertidumbre para minimizar los daños y las pérdidas potenciales. Este enfoque abarca la evaluación y análisis del riesgo (interrelación e interacción entre amenazas y vulnerabilidades), como también la ejecución de estrategias y acciones específicas para controlar, reducir y transferir el riesgo.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 23
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

GESTIÓN INCLUSIVA DEL RIESGO: es la gestión de recursos y responsabilidades para el manejo de todos los aspectos de las emergencias, en particular preparación, respuesta y rehabilitación, considerando las necesidades de las personas con discapacidad con el mismo nivel de prioridad que el dado a toda la población, cumpliendo con el derecho internacional y en plena concordancia con el Artículo 11 de la Convención Internacional de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad. En su dimensión técnica la gestión inclusiva de emergencias emplea indicadores de inclusión de la variable de discapacidad en cada componente y actividad asociadas a los planes de emergencias, busca la generación de acuerdos que permitan comprometer los esfuerzos del estado, en identidades voluntarias y privadas y de la comunidad de manera coordinada.

IMPACTOS: Corresponde a los cambios o modificaciones que, a partir del evento o incidente adverso, se producen en las condiciones de vida de las personas, en sus interacciones habituales, en su entorno, en su habitabilidad, en su lugar de trabajo, en su estado psicológico, vale decir, son los desequilibrios que se producen en su habitualidad, estos no siempre pueden ser cuantificables.

LENGUA DE SEÑAS CHILE, LSCH: lengua de carácter viso-gestual, que utiliza el espacio y el movimiento en su producción y que constituye el principal patrimonio de la cultura sorda de Chile. Reconocida por la Ley 20.422 en su Artículo 26° como medio de comunicación natural de la comunidad sorda.

LIDER: persona que posee la habilidad para inducir a los seguidores a trabajar con responsabilidad en tareas conducidas por él o ella.

LIDERAZGO: patrón o tipo de comportamiento orientado a integrar esfuerzos e intereses, personales e institucionales, en procura de un objetivo.

MAPA DE RIESGOS: representación gráfica de la distribución espacial de los riesgos. En el mapa se muestran los tipos de riesgos y las áreas que podrían afectar, de acuerdo a la infraestructura y las particulares condiciones del territorio.

MICROZONIFICACIÓN: división de un sector, zona o área geográfica, en mínimas o pequeñas partes, para efectos de estudios detallados.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 24
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

MITIGACIÓN: son todas aquellas actividades tendientes a reducir o aminorar el riesgo, reconociendo que en ocasiones es imposible evitar la ocurrencia de un evento.

NECESIDADES: este aspecto apunta directamente a satisfacer las demandas de las personas de acuerdo a la situación creada. Pueden generarse necesidades de primeros auxilios, albergues, habilitación de rutas alternativas, rescate, traslado a centros asistenciales, entre otros. La prioridad debe centrarse en las necesidades básicas de vida de las personas: techo, alimentación, luz, agua y abrigo.

PERSONA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD: aquella que, teniendo una o más deficiencias físicas, mentales, sea por causa psíquica o intelectual, o sensoriales, de carácter temporal o permanente, al interactuar con diversas barreras presentes en el entorno, ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

PLAN: ordenamiento, disposición de acciones y elementos para lograr un propósito.

PLAN DE ENLACE: es la definición de las interacciones entre los distintos roles y las formas en que éstos se comunican, lo que constituye el nodo central de un buen Plan de Emergencia. Por lo tanto, las modalidades de enlace a ser determinadas, vienen a nutrir los mecanismos de Comunicación y Coordinación del Plan de Emergencia.

PLAN DE EMERGENCIA: instrumento que contiene, de manera ordenada y organizada, las acciones y procedimientos que se deben poner en marcha, los roles y funciones del recurso humano, y los recursos técnicos, materiales y financieros que se utilizarán en la respuesta frente a una situación de emergencia, desastre o catástrofe.

PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME): es el instrumento de planificación estratégica de los establecimientos educacionales, que posibilita concretar los sueños y sentidos pedagógicos que la caracterizan y, por tanto, establecer un proceso de mejoramiento continuo que pone en práctica lo declarado en el P.E.I. Este instrumento de planificación se define a partir de objetivos a cuatro años- en coherencia con los sellos institucionales-, y guía la mejora de sus procesos institucionales y pedagógicos, favoreciendo que las comunidades educativas tomen decisiones, en conjunto con su sostenedor, y

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 25
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

organicen los recursos del establecimiento para contribuir con la implementación del PEI, a través de periodos anuales que permitan ir concretando y avanzando en el logro de resultados a mediano plazo.

PREVENCIÓN: son todas aquellas actividades destinadas a suprimir o evitar, en forma definitiva, que sucesos naturales o generados por la actividad humana causen daño. La conforman todas medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad al Establecimiento Educacional y su entorno.

PREVENCIÓN DE RIESGOS: preparación de medidas para anticiparse y minimizar un daño que es posible que ocurra, en el ámbito de la seguridad escolar, la prevención de riesgos implica que la Comunidad Educativa, en su conjunto, sea capaz de comprender y desarrollar recursos para identificar los riesgos, evitarlos, mitigarlos y de responder, en forma efectiva, ante sus consecuencias.

PREPARACIÓN: conjunto de medidas y acciones previas al evento o incidente destructivo, destinadas a reducir al mínimo la pérdida de vidas humanas, y otros daños, organizando las medidas y procedimiento de respuesta y rehabilitación para que éstas sean oportunas y eficaces.

PROCESO: secuencia ordenada en tiempo y espacio, de actividades o hechos relacionados entre sí. Trata del conjunto de cada una de las fases sucesivas de un hecho, las que se representan en su constante evolución.

PROGRAMA: conjunto de actividades afines entre sí. Corresponden a objetivos que contribuyen al logro de lo que se desea conseguir o al punto al que se quiere llegar con un Plan. Los programas pertenecen al Plan. Cada uno de ellos tiene objetivos acordes a los planteados en el Plan. Un programa incluye justificación, responsables, diagnóstico, objetivos, cronograma, presupuesto, entre otros aspectos.

PROTECCIÓN CIVIL: sistema por el que cada país proporciona protección a las personas, sus bienes y el medio ambiente ante situaciones de emergencia, desastre o catástrofe.

La Protección Civil se sustenta en los principios de ayuda mutua (trabajar en equipo y sumar capacidades) y empleo escalonado de recursos (movilización gradual de recursos de acuerdo a las necesidades específicas), a expresar eficazmente en una planificación.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 26
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

En Chile el Sistema Nacional de Protección Civil, es la organización de diversos organismos bajo la coordinación de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI) que comparten la meta de contribuir a la seguridad de las personas, sus bienes y el medio ambiente. Sistema que coordina recursos humanos, económicos y técnicos estableciendo protocolos de coordinación. Mediante Ley 21.364 publicada el 7 de agosto de 2021, se determinó el reemplazo de la ONEMI, por el SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES (SENAPRED).

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI): es un instrumento que ordena y da sentido a la gestión del establecimiento educativo de cada Comunidad Educativa. Este expresa el horizonte formativo y educativo del Establecimiento Educacional, es la propuesta orientadora que define el modo en que se vivirá el proceso formativo al interior de la escuela/liceo y revela los sellos que se desarrollarán en cada uno de los procesos e iniciativas a llevar a cabo.

RECONSTRUCCIÓN: volver a construir. Proceso de reparación a mediano y largo plazo, del daño físico, social y económico y de recuperación de las estructuras afectadas, para acceder a un nivel de desarrollo igualo superior al existente antes del fenómeno adverso.

RECONSTRUCCIÓN INCLUSIVA: la labor de edificar y reconstruir con espacios, edificios, tecnologías, procedimientos, prácticas, protocolos e iniciativas de acceso y uso universal, que potencien la funcionalidad de las personas con discapacidad sustentada en el respeto de las leyes y tratados internacionales vigentes.

REHABILITACIÓN: consiste en la recuperación, en el corto plazo, de los servicios básicos e inicio de la reparación del daño físico, social y económico. Apunta a proveer a las comunidades afectadas al menos, seis elementos sustantivos: alimento, agua, abrigo, luz, refugio y comunicación.

REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES: el concepto y la práctica de reducir el riesgo de desastres mediante esfuerzos sistemáticos dirigidos al análisis y a la gestión de los factores causales de los desastres. El Sistema de Naciones Unidas lo define como el conjunto de decisiones administrativas, de organización y conocimientos operacionales desarrollados por sociedades y comunidades para

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 27
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

implementar políticas, estrategias y fortalecer sus capacidades a fin de reducir el impacto de amenazas y de desastres ambientales y tecnológicos consecuentes.

RIESGO: probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos en un lugar dado y durante un tiempo de exposición determinado. También se puede conceptualizar como el resultado entre la interacción de amenazas y vulnerabilidades.

SEGURIDAD ESCOLAR: el conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollo del autocuidado y la prevención de riesgos, requeridos para que los miembros de la Comunidad Educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones, que les reconoce o les impone el ordenamiento jurídico interno y las normas y tratados internacionales ratificados por Chile.

USO ESCALONADO DE RECURSOS: empleo racional y ordenado de medios disponibles para una efectiva y eficiente acción integral en protección civil; implica un uso gradual de recursos humanos, técnicos y materiales de acuerdo a las necesidades. En la medida que los recursos no son suficientes, se deben ir anexando, de acuerdo a prioridades.

VULNERABILIDAD: condiciones determinadas por factores internos o procesos físicos, sociales y ambientales, que aumentan la susceptibilidad de una comunidad al impacto de amenazas de origen natural o antrópicas.

**Aplicable a:****COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.**

V. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA

5.1 VISION:

Es una Institución Educativa orientada por los valores de la Francmasonería Chilena, donde se asume el principio de responsabilidad compartida, por parte de todos los estamentos, que componen la Comunidad Educativa, en la formación de personas con altas expectativas académicas, autónomas, respetuosas de la diversidad y de su entorno natural y social, con condiciones de liderazgo y con un alto espíritu cívico, de manera tal que den cuenta de la formación de mujeres y hombres laicos.

5.2 MISION:

Entregar una educación orientada a la Excelencia Académica, en un ambiente seguro y afectivo, en el que los y las estudiantes asisten con alegría y la seguridad de que serán respetadas sus diferencias individuales, donde desarrollen al máximo sus habilidades y capacidades de autorregulación, trabajo en equipo, reflexión crítica, responsabilidad social y medio ambiental; guiados por un equipo docente libre pensante, innovador y solidario; que les entregue las herramientas necesarias para enfrentar con éxito los desafíos que el futuro les presente.

Región	Provincia	Comuna
VII del Maule	Linares	Parral

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 29
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

5.3 ANTECEDENTES GENERALES:

Nombre del establecimiento : Colegio Concepción de Parral

RBD : 3433-9

Modalidad : Diurna

Niveles : Pre-Básica, Básica y Media

Dirección : Igualdad Sur, sin número.

Sostenedor : Corporación Educacional de Parral

Rut : 70.718.600-3

Nombre directora : Paola Rebolledo González

Nombre Coordinador de Seguridad Escolar : Daniel Sáez Montanares

Otros (Web) : www.colegioconcepciondeparral.cl

: info@colegioconcepciondeparral.cl

Redes Sociales :

<https://www.facebook.com/Colegio-Concepci%C3%B3n-de-Parral-239388982780373/>

Año de construcción del edificio : Año 2011

Ubicación geográfica : Rural

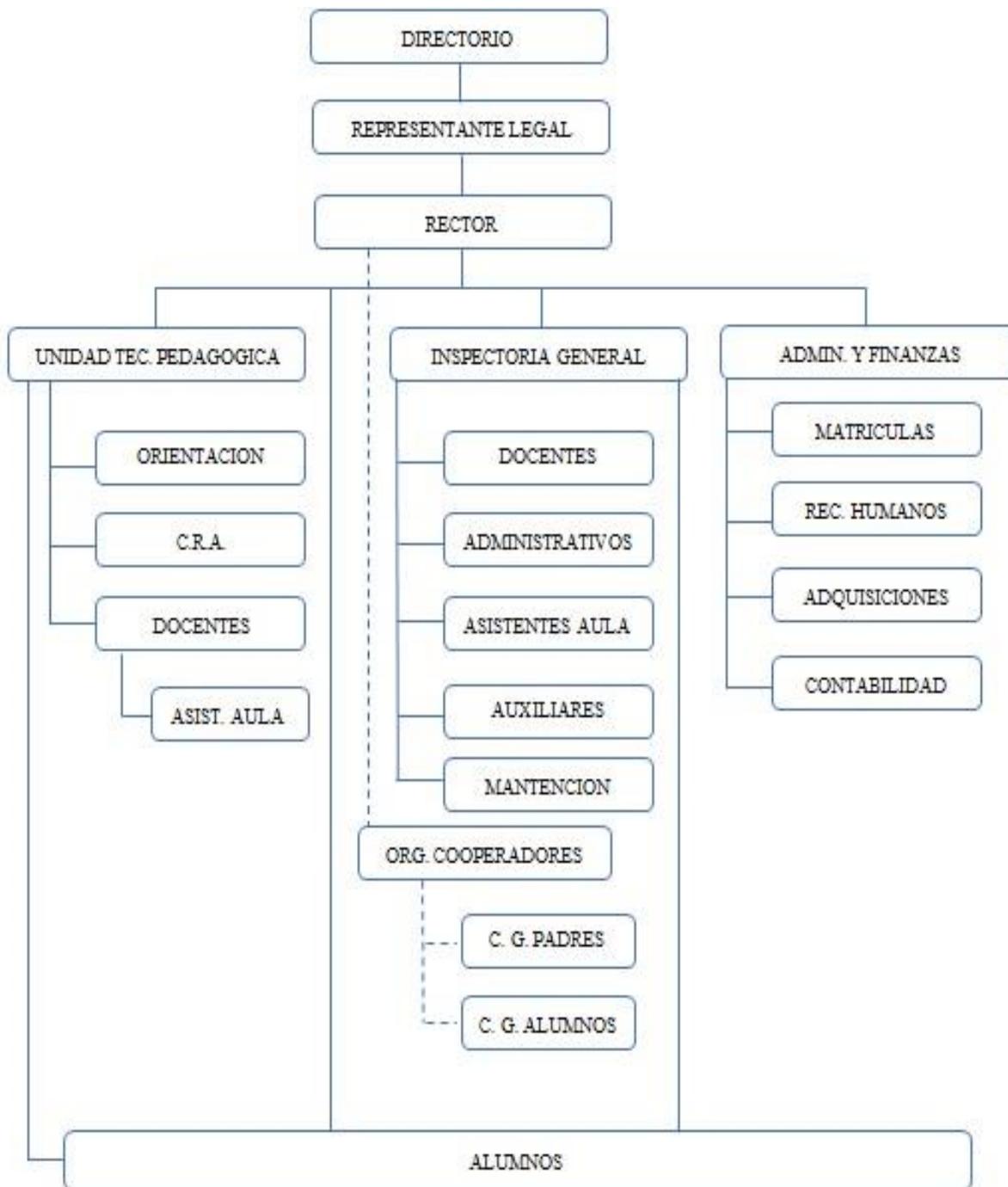
Otros:



Aplicable a:

COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.

5.4. ORGANIGRAMA DEL ESTABLECIMIENTO



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR****VERSION 05****FECHA: MARZO 2024****PÁGINA 31****Aplicable a:****COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.****5.5 MATRICULA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**

Niveles de enseñanza			Jornada escolar			
Educación Parvularia	Educación Básica	Educación Media	Mañana	Tarde	Vespertina	Completa
X	X	X	X	X	-	-

Número docentes		Número de asistentes de la educación		Número total de estudiantes	
F	M	F	M	F	M
35	12	25	6	374	353

Nivel (por género): ENSEÑANZA PRE BASICA					
Pre Kínder A- B			Kínder A-B		
F	M		F	M	
31		29	27		34

Nivel (por género): ENSEÑANZA BÁSICA															
1° A – B		2° A-B		3° A-B		4° A-B		5° A-B		6° A -B		7° A-B		8° A	
Básico		Básico		Básico		Básico		Básico		Básico		Básico		Básico	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
31	296	35	26	33	27	30	30	37	27	31	33	31	34	14	18

Nivel (por género): ENSEÑANZA MEDIA							
1° Medio A		2° Medio A		3° Medio A		4° Medio A	
F	M	F	M	F	M	F	M
19	15	20	18	17	19	21	14

**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR****VERSION 05****FECHA: MARZO 2024****PÁGINA 32****Aplicable a:****COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.****5.6 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR**

ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES TRANSITORIAS (NEET):

Cantidad de estudiantes	Curso	M o F	Tipo NEET
5	Pre Kínder A	4-1	TEL Expresivo/Tel Mixto
5	Pre Kínder B	2-3	TEL Expresivo/Tel Mixto
5	Kínder A	3-2	TEL Expresivo/Tel Mixto
5	Kínder B	4-1	TEL Expresivo/Tel Mixto
4	1° Básico A	3-1	TEL Expresivo/Tel Mixto
5	1° Básico B	4-1	Tel Mixto
5	2° Básico A	3-2	TEL Expresivo
5	2° Básico B	2-3	TEL Expresivo/Tel Mixto
6	3° Básico A	3-2	Funcionamiento Intelectual Límite / TEL Expresivo/Tel Mixto/TDH
5	3° Básico B	4-1	TEL Expresivo/Tel Mixto/ Trastorno Déficit Atencional/Dificultad Específica del aprendizaje.
5	4° Básico A	4-1	Tel Mixto/ Trastorno Déficit Atencional
2	4° Básico B	1-1	TEL Mixto/ Trastorno Déficit Atencional
4	5° Básico A	3-1	Dificultad Específica de Aprendizaje/ Trastorno Déficit Atencional
3	5° Básico B	0-3	Dificultad Específica de Aprendizaje
3	6° Básico A	0-3	Trastorno Déficit Atencional/ Dificultad Específica de Aprendizaje/ Funcionamiento Intelectual Límite
5	6° Básico B	2-3	Dificultad Específica de Aprendizaje.
5	7° Básico A	4-1	Trastorno Déficit Atencional / Dificultad Específica de Aprendizaje.
1	7° Básico B	1-0	Dificultad Específica de Aprendizaje.

**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR****VERSION 05****FECHA: MARZO 2024****PÁGINA 33****Aplicable a:****COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.**

ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PERMANENTES (NEEP):

Cantidad de estudiantes	Curso	M o F	Tipo de discapacidad	Utiliza Ayuda Técnica	Detalles de la ayuda
0	Pre Kínder A	0			
1	Pre Kínder B	1-0	TEA	Si	Psicóloga-Fonoaudióloga-Profesora Diferencial
1	Kínder A	0-1	Síndrome de Down	Si	Psicóloga-Fonoaudióloga-Profesora Diferencial
2	Kínder B	2-0	TEA	Si	Psicóloga-Fonoaudióloga-Profesora Diferencial
1	1° Básico A	0-1	TEA	Si	Psicóloga-Fonoaudióloga-Profesora Diferencial
1	1° Básico B	1-0	TEA	Si	Psicóloga-Fonoaudióloga-Profesora Diferencial
2	2° Básico A	1-1	TEA	Si	Psicóloga-Fonoaudióloga-Profesora Diferencial
1	4° Básico A	1-0	TEA	Si	Psicóloga-Fonoaudióloga-Profesora Diferencial
3	4° Básico B	2-1	TEA	Si	Psicóloga-Fonoaudióloga-Profesora Diferencial
2	5° Básico B	1-1	TEA/Hipoacusia	Si	Psicóloga-Fonoaudióloga-Profesora Diferencial
3	6° Básico A	3-0	TEA/DIL/Hipoacusia	Si	Psicóloga-Fonoaudióloga-Profesora Diferencial
1	6° Básico B	1-0	TEA	Si	Psicóloga-Fonoaudióloga-Profesora Diferencial
1	7° Básico A	2-1	TEA	Si	Psicóloga-Fonoaudióloga-Profesora Diferencial
2	7° Básico B	2-0	TEA	Si	Psicóloga-Fonoaudióloga-Profesora Diferencial

CANTIDAD DE PROFESIONALES DOCENTES – ASISTENTES Y ESTUDIANTES PIE:

Número Docentes		Número Profesionales		Número total de estudiantes	
F	M	F	M	F	M
6	0	3	0	36	64

**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR****VERSION 05****FECHA: MARZO 2024****PÁGINA 34****Aplicable a:****COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.**

CANTIDAD DE ESTUDIANTES CON T.E.A.:

Cantidad estudiante	Curso	M o F	Tipo discapacidad	Utiliza ayuda técnica	Detalles de la ayuda
2	Kínder	M	T.E.A.	Si	Psicólogo – Fonoaudióloga - Ed. Diferencial

ESTUDIANTE CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES ASOCIADAS A TRASTORNO ESPECIFICO DEL LENGUAJE (TEL)

Número docentes		Número Profesionales		Número total d estudiantes	
F	M	F	M	F	M
2	0	2	0	20	21

**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR****VERSION 05****FECHA: MARZO 2024****PÁGINA 35****Aplicable a:****COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.****5.7 EVALUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:****IDENTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL ESTABLECIMIENTO:**

Tema	Si	No	No Aplica
<u>Entorno y terreno.</u>			
¿El establecimiento no está emplazado cerca de canales abiertos, vías férreas o vías de alta velocidad?		X	
¿El establecimiento no está emplazado a una distancia igual o inferior a 200 metros de locales que atenten contra la moral y buenas costumbres?		X	
¿La zona de emplazamiento del establecimiento no tiene riesgo de derrumbes, avalanchas, inundaciones u otras situaciones riesgosas?		X	
¿El terreno del establecimiento no presenta elementos de riesgo como líneas de alta tensión, canales abiertos, pozos abiertos y antenas de telefonía celular y radiofrecuencia?		X	
¿En el establecimiento existen cierres exteriores que permiten garantizar la privacidad y seguridad, y controlar el acceso?	X		
¿El establecimiento no está emplazado a una distancia inferior de 100 metros de lugares de venta de tabaco?		X	
<u>Instalaciones eléctricas y gas</u>			
¿Las instalaciones eléctricas y de gas están construidas, instaladas, protegidas y mantenidas de acuerdo a las normas establecidas por la Superintendencia de Electricidad y Combustible?	X		
¿En las salas, los enchufes donde permanecen niños están protegidos y ubicados a una altura mínima de 1,30 metro o diferencial automático en su efecto?	X		
<u>Instalaciones sanitarias.</u>			
¿Se mantienen los servicios higiénicos con sus artefactos en buen estado de funcionamiento y de limpieza?	X		
¿Los servicios higiénicos para uso del personal docente y administrativo y del personal de servicio se encuentran en recintos separados de los de uso de los alumnos?	X		
¿El establecimiento educacional, cuenta con un abastecimiento de agua potable en cantidad suficiente para la bebida y necesidades básica de higiene y aseo personal y de calidad conforme con la reglamentación vigente?	X		
<u>Planta física.</u>			
¿La edificación está en buen estado de conservación?	X		
¿La estructura de los pisos está en buen estado?	X		
¿La estructura de la techumbre se encuentra en buen estado?	X		
Las escuelas que atienden estudiantes con discapacidades físicas y/o ceguera, las circulaciones, puertas y servicios higiénicos ¿Permiten el desplazamiento expedito de personas con aparatos ortopédicos, sillas de ruedas y otros?	X		
¿Las canaletas se encuentran limpias?	X		
¿La estructura de los cielos se encuentra en buen estado?	X		

**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR****VERSION 05****FECHA: MARZO 2024****PÁGINA 36****Aplicable a:****COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.**

Tema	Si	No	No Aplica
<u>Orden y aseo.</u>			
¿Se adoptan medidas de higiene y saneamiento básico pertinente para evitar la presencia de vectores?	X		
¿Se dispone la basura en tarros con tapas y/o bolsas plásticas de un tamaño que sea de fácil manejo para su trabajo?	X		
<u>Acceso.</u>			
¿Se encuentran los accesos vehiculares situados sobre la vía de menor flujo vehicular?	X		
Frente a las salidas peatonales del establecimiento, ¿Se proyectan vallas peatonales que impidan el acceso inmediato de los escolares a la calzada?	X		
¿Es la visibilidad del conductor adecuada en la salida del acceso para ver peatones y vehículos que circula? Si no es adecuada ¿Se proponen espejos panorámicos, u otras medidas que mejoren la visibilidad?	X		
¿Existe acceso para vehículos de emergencia?	X		
<u>Estacionamientos.</u>			
¿Existe paradero próximo al establecimiento educacional, destinado exclusivamente a recibir y a dejar pasajeros de transporte escolar?	X		
La organización de los espacios de estacionamiento, ¿Minimiza las situaciones de riesgo de los alumnos que abordan o bajan de un vehículo, y de aquellos que circulan?	X		
¿Se proyectan vallas peatonales para impedir a los niños cruces riesgosos?	X		
¿Se contemplan facilidades para la detención de otros vehículos- no de transporte escolar- para tomar y/o dejar estudiantes?	X		
<u>Primeros auxilios.</u>			
¿Cuenta con sala de primeros auxilios?	X		
¿Existe un botiquín equipado?	X		
¿La sala de primeros auxilios cuenta con al menos una camilla y un casillero o gabinete?	X		Camilla
¿El kit de emergencia cuenta con alimentos no perecibles?		X	
<u>Seguridad contra incendios.</u>			
¿El establecimiento cuenta con extintores de incendio, del tipo adecuado a los materiales combustibles o inflamables que en el existan o se manipulen, y en la cantidad suficiente según la superficie del mismo?	X		
¿Los extintores se encuentran con carga vigente?	X		
¿Se ubican los extintores a una altura máxima de 1,30 metros medidos desde el suelo hasta la base del extintor?, ¿Están debidamente señalizados?	X		
¿El personal se encuentra instruido y entrenado sobre la manera de usar los extintores en caso de emergencia?	X		

**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR****VERSION 05****FECHA: MARZO 2024****PÁGINA 37****Aplicable a:****COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.**

Tema	Si	No	No Aplica
<u>Vías de escape.</u>			
¿Las vías de evacuación horizontal y/o vertical, cuentan con la identificación apropiada que permita la segura, rápida y expedita salida de todos los ocupantes hacia zonas de seguridad?	X		
¿Las puertas de los recintos docentes y las áreas de uso y tránsito destinadas a párvulos, son abatibles y hacia fuera del recinto?	X		
¿Se abren las puertas en el sentido de la evacuación?, ¿Sus accesos se encuentran señalizados y libres de obstrucciones?, ¿Se encuentran sin llaves, candado u otro medio que impida su fácil apertura?	X		
¿Los sistemas de evacuación para casos de emergencia consideran la discapacidad que atiende el establecimiento?	X		
¿Se cuenta con señalización visible y permanente en las zonas de peligro y condición de riesgo, así como vías de escape y zonas de seguridad ante emergencias?	X		

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 38
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

5.8 IDENTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE ALARMAS Y DETECCIÓN:

ALARMA: es la señal o aviso sobre algo que va a suceder inminentemente o que ya está sucediendo, ante lo cual debe activarse de inmediato el Plan de Emergencia. La activación de esta alarma será mediante aviso de Timbre, donde se adoptarán todas las medidas de prevención y evacuación de todos los integrantes del Establecimiento, además de los padres y/o apoderados que se encuentren en las dependencias. La señal de alarma será a través de un timbre intermitente y de mayor duración, diferenciándose así del timbre tradicional para ir a recreo.

IDENTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN: en la situación que no exista energía eléctrica, el Jefe de Emergencia dará la orden de evacuar, mediante un megáfono, para lo cual circulará por los pasillos del Colegio.

IDENTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS: manguera de riego disponible, cercanía a grifos, cercanía de bomberos. Existen 7 redes húmedas, ubicadas en: una en el pasillo central, las otras tres en las cabeceras de los pabellones y las otras tres en dependencias nuevas del Colegio.

**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR****VERSION 05****FECHA: MARZO 2024****PÁGINA 39****Aplicable a:****COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.****EXTINTORES:**

Cantidad	Extintor	Ubicación
3	6 K.	Sala Pre-Básica
3	6 K.	Pasillo salas 6° B a 4° M
3	6 K.	Pasillo salas 1° B a 6° B
3	6 K.	Pasillo talleres
1	6 K.	Auditórium
1	6 K.	Pasillo secretaria- Unidad Técnica
1	6 K.	Pasillo administración- Sala profesores
1	6 K.	Hall del colegio
2	6 K.	Pasillo principal acceso a pabellón 1,2,3
3	6 K.	Sector camarines y bodegas
2	6 K.	Sector cocina- comedor
1	6 K.	Pasillo central
1	5 K. CO2	Sala de computación
1	6 K.	Laboratorio de ciencias
1	2 K. CO2	Biblioteca
1	6K	
3	6 K	Dependencias nuevas colegio

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 40
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

5.9 IDENTIFICACIÓN DE VIAS DE EVACUACIÓN Y SEGURIDAD:

El Colegio cuenta con la señalización correspondiente de las vías de evacuación que se disponen en las dependencias del Establecimiento, además cuenta con la señalización en los patios de seguridad del Establecimiento.

5.9.1 IDENTIFICACIÓN DE TIPO DE COMBUSTIBLE USADO, CANTIDAD Y ALMACENAMIENTO:

El Colegio cuenta con un comedor con tres cocinillas, las cuales se conectan a un galón de gas cargado a granel. Este gas se encuentra fuera de la cocina, correctamente almacenado y señalado.

5.9.2 IDENTIFICACIÓN DE LAS ÁREAS DEL COLEGIO:

El Colegio será dividido en 6 áreas, las cuales nos facilitarán el actuar ante una emergencia. Cada área tendrá su encargado en caso de siniestros, los cuales serán capacitados e informados sobre la forma de actuar y la correcta manera de realizar las evacuaciones. Estas evacuaciones serán ejecutadas en orden y dependiente del número de área en cuestión.

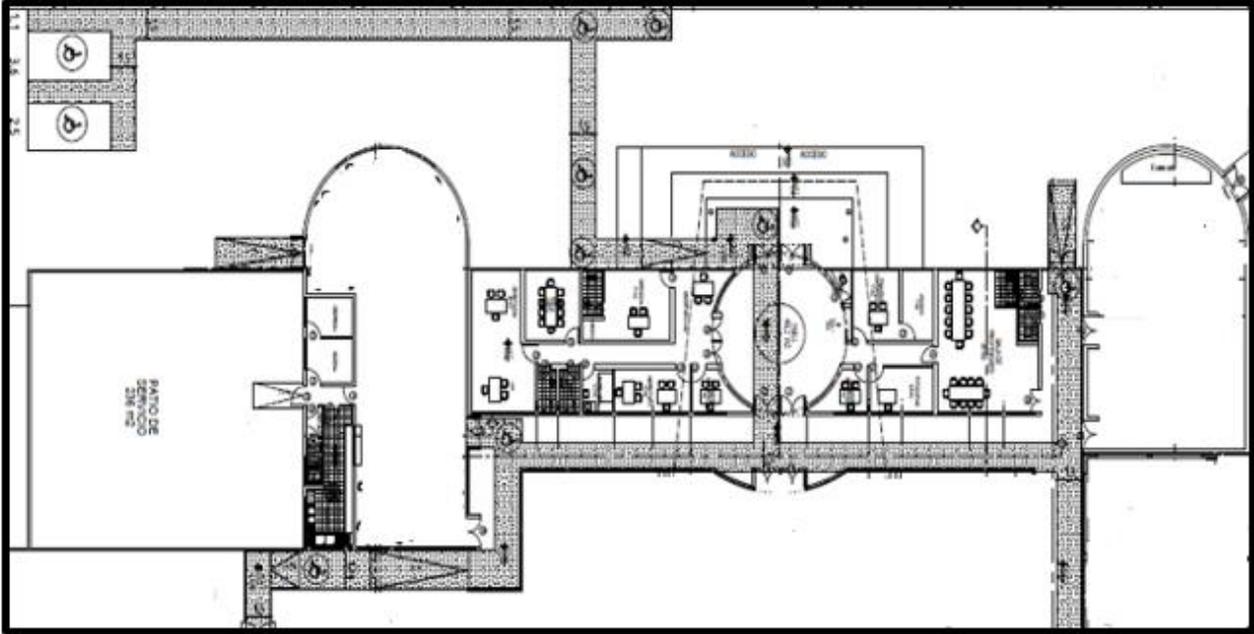
- ✓ **Sector 1:** Comedor colegio, Oficinas Dirección, Sala Profesores, Auditórium
- ✓ **Sector 2:** Salas de Pre-Básica
- ✓ **Sector 3:** Salas de Básica y Salas Alternativas.
- ✓ **Sector 4:** Salas Enseñanza Media y Laboratorio.
- ✓ **Sector 5:** Gimnasio y Sala de Arte.
- ✓ **Sector 6:** Salas Pre-Básicas.



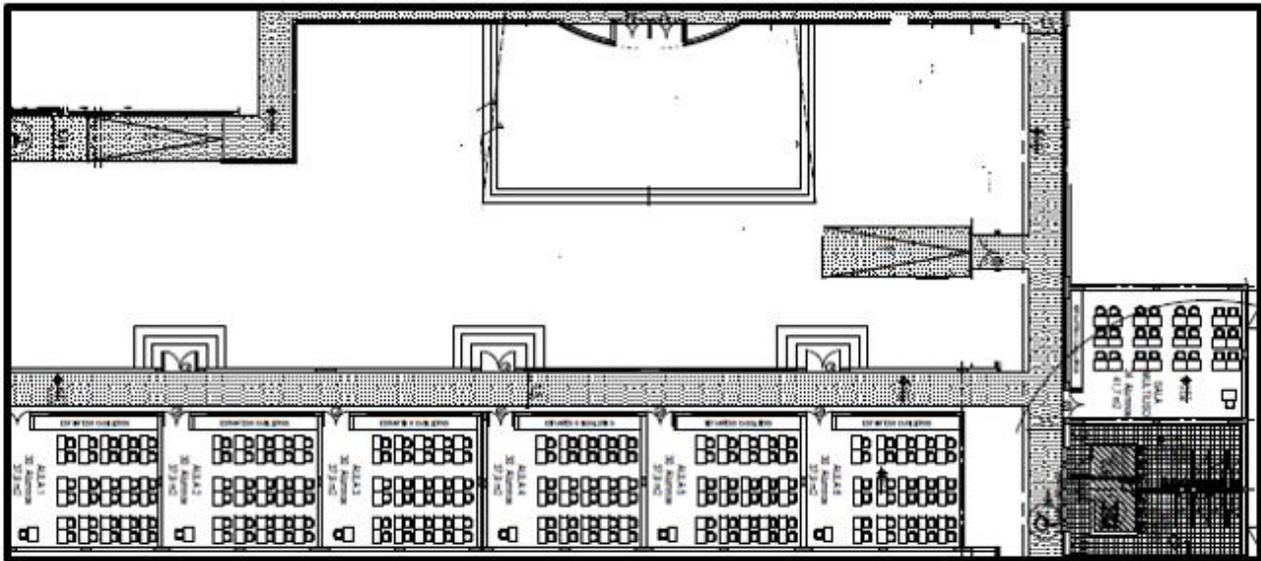
Aplicable a:

COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.

SECTOR 1



SECTOR 2

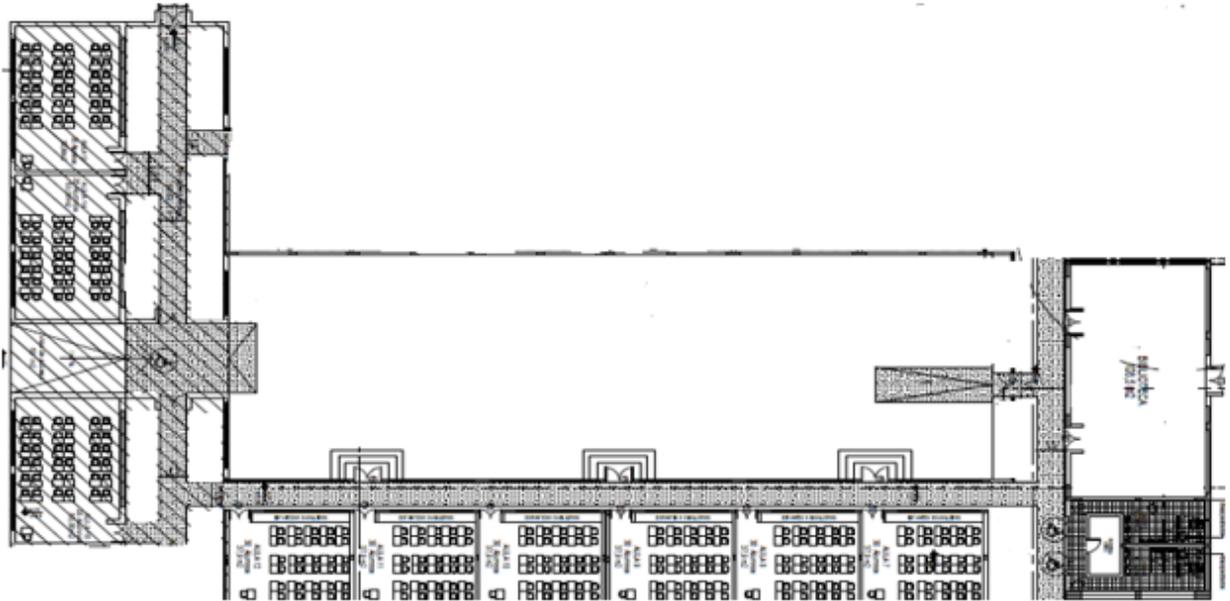




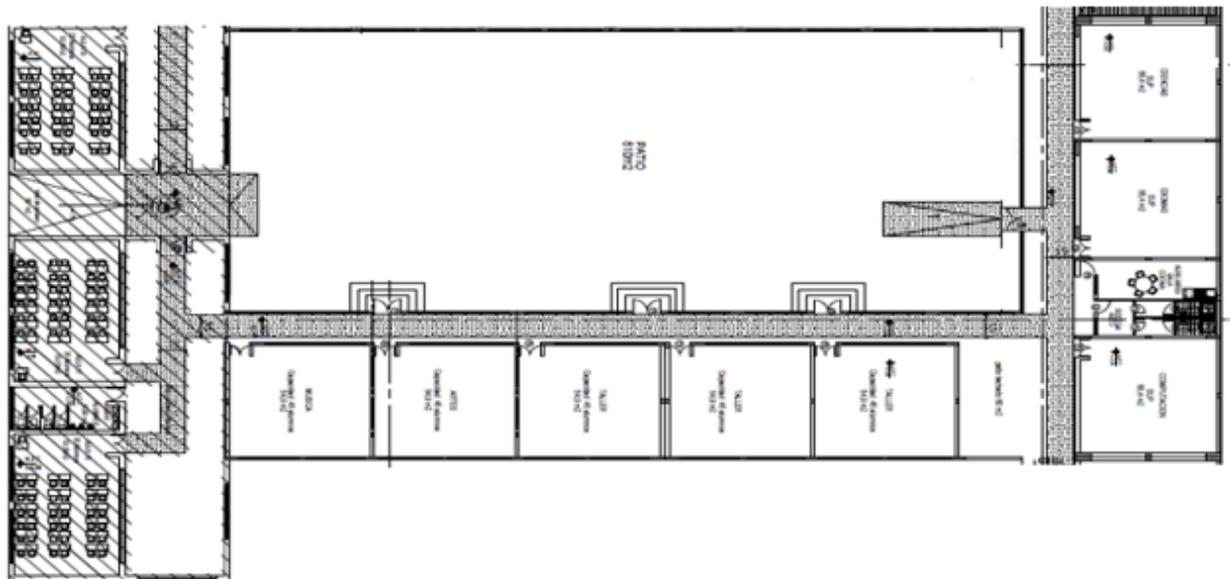
Aplicable a:

COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.

SECTOR 3



SECTOR 4

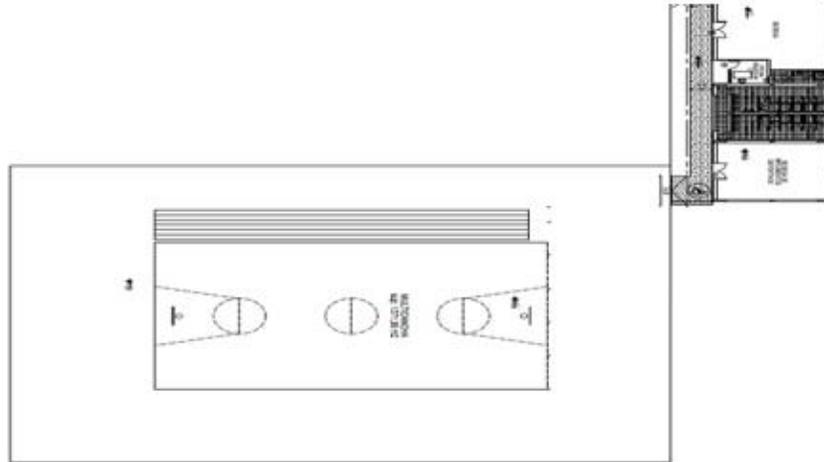




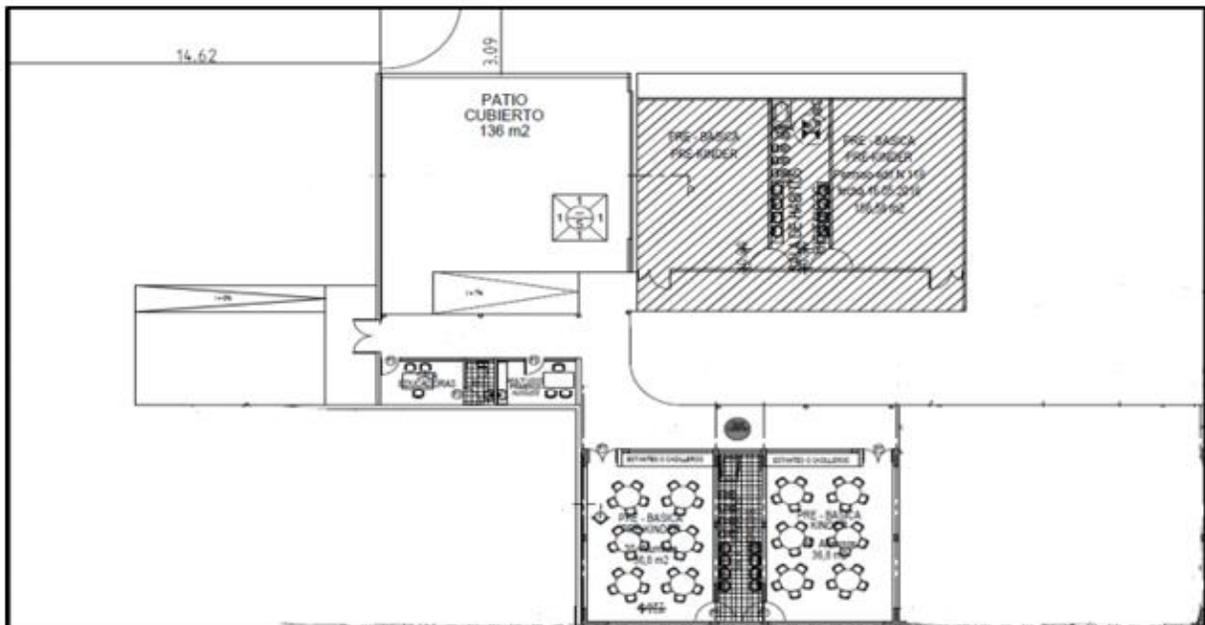
Aplicable a:

COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.

SECTOR 5



SECTOR 6





PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

VERSION 05

FECHA: MARZO 2024

PÁGINA 44

Aplicable a:

COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.



**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR****VERSION 05****FECHA: MARZO 2024****PÁGINA 45****Aplicable a:****COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.****VI. CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR:**

Rectora : Sra. Paola Rebolledo González
Coordinador/a de seguridad escolar : Sr. Daniel Sáez Montanares
Fecha de Constitución del Comité : Marzo 2019

Firma directora del Establecimiento

Nombre	Género	Estamento, Profesión u Oficio	Nivel	Rol	Contacto
Luis Núñez Cáceres	M	Profesor	Profesional		972394250
Renata González Belmar	F	Alumno	Medio		981317846
Carmen Gloria Fernández Espinoza	F	C.G.P.	Profesional		990789059
Mauricio Gutiérrez Flores	M	Bombero	Técnico		989730754
Ambulancia Urgencia	F	Salud	Profesional		131
Juan Cerda Salgado	M	Carabinero	Profesional		955203428
Eliceo Torres Gutiérrez	M	C.P.H.YS.	Profesional		998627061

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 46
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

6.1 RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD:

La primera acción a efectuar para aplicar el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), es la constitución del Comité de Seguridad Escolar del Establecimiento.

- Es responsabilidad del/la Rectora de la Comunidad Educativa conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité.
- Informar a la Comunidad Escolar.
- Convocar a reunión de profesores y personal administrativo.
- Incentivar el Plan entre el profesorado.
- Llamar a una reunión informativa de padres y/o apoderados.
- Informar a los estudiantes.
- Incentivar la atención sobre el tema, dada su incidencia prioritaria en la calidad de vida de todos los estamentos de la Unidad Educativa.
- Efectuar ceremonia constitutiva.

QUIENES DEBEN INTEGRAR EL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

- Rector/a y representantes de la Dirección del Colegio.
- Representantes del profesorado.
- Representantes de los estudiantes de cursos superiores.
- Representantes de organismos de protección (Carabineros, Bomberos y Servicio de Salud).
- Representantes del Centro General de Padres y/o apoderados.
- Representantes del Comité Paritario de Orden, Higiene y Seguridad.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 47
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

6.2 MISIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR:

La misión del Comité es coordinar a toda la Comunidad Educativa del Establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y mejor calidad de vida.

Una vez conformado el Comité de Seguridad Escolar, la primera tarea específica que debe cumplir es proyectar su misión a todo el Establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente en sus labores habituales. Esto a través de los distintos medios de comunicación internos existentes.

- El comité, en conjunto con la Comunidad Escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del Establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente, que apoyen en su accionar a toda la Comunidad del Establecimiento.
- El comité estará a cargo de la creación de un grupo de emergencia, el cual tendrá dentro de sus responsabilidades realizar la actividad de evacuación del establecimiento educacional frente a cualquier emergencia. Este grupo deberá contar con un Coordinador General, Coordinador de Área o piso y personal de apoyo.
- Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del Comité de Seguridad Escolar.
- Invitar a reuniones periódicas de trabajo.
- Colaborar en el diseño de programas de capacitación y sensibilización.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 48
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

6.3 FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ:

Director(a):

- Responsable definitivo de la seguridad en la Unidad Educativa, preside y apoya al Comité y sus acciones.

Coordinador de Seguridad Escolar:

- En representación del Director(a), coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité, a modo de secretario ejecutivo, vinculando dinámicamente los distintos programas que formarán parte o son parte del Plan de Trabajo.
- Deberá lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos.
- Deberá realizar reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité.
- Deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, las unidades de Bomberos, Carabineros y del Servicio de Salud del sector donde esté situado el Establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

Representantes de profesores, estudiantes y apoderados:

- Deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la Unidad Educativa.
- Cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.

Representantes de otros organismos:

- Deben ser invitados a formar parte del Comité, para su aporte técnico, a las diversas acciones y tareas que se acuerden.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 49
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

Grupo de emergencia:

- Coordinar a toda la Comunidad Escolar del Establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en las actividades que aporten al Plan de Evacuación en caso de emergencias, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

Coordinador General:

- Conocer y comprender cabalmente el Plan de Emergencia.
- Liderar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- Decretar la evacuación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar y la ACHS la ejecución de capacitaciones dirigidas a los grupos de emergencias.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad Escolar.
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencias (mínimo uno por semestre).
- En conjunto con el Comité de Seguridad Escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.

Coordinador de área:

- Liderar la evacuación del piso o área.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.

**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR****VERSION 05****FECHA: MARZO 2024****PÁGINA 50****Aplicable a:****COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.**

- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- Avisar a su reemplazante cada vez que se ausente del área.
- Asumir el mando inmediato de las personas de su área frente a cualquier emergencia.

Monitor de apoyo:

- Guiar al grupo a la zona de seguridad.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Promover la mantención de las vías de evacuación y salidas de emergencia libres de obstáculos.

Portería:

- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Restringir el acceso de personas y vehículos (con excepción de los equipos de emergencia como bomberos, carabineros, ambulancia, etc.) frente a una emergencia.
- Facilitar el acceso de los equipos externos de emergencia al establecimiento educacional.
- Colaborar con mantener el área de emergencia despejada.

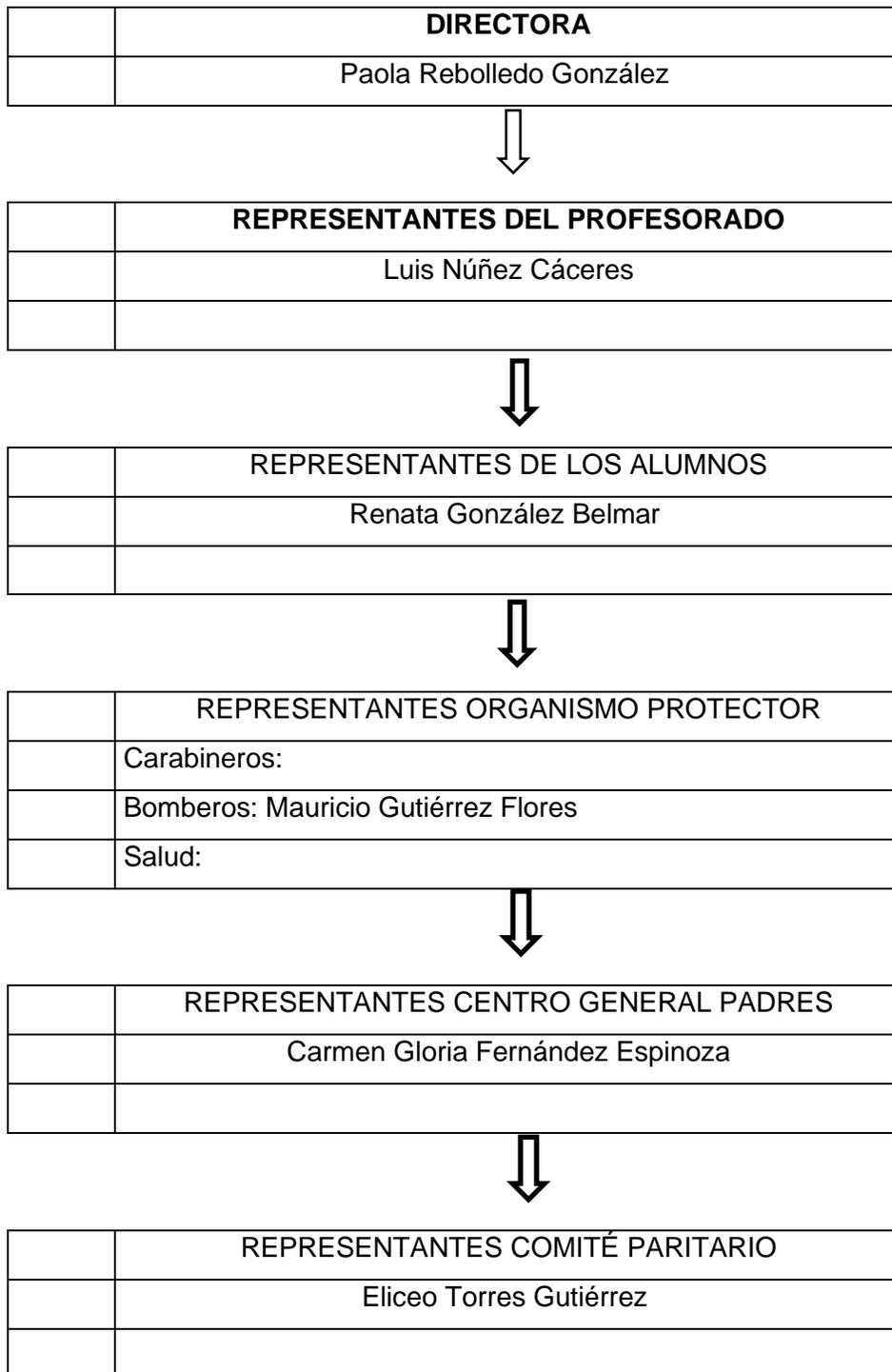
**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR****VERSION 05****FECHA: MARZO 2024****PÁGINA 51****Aplicable a:****COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.****6.4 AGENDA DE COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN**

Directorio de Emergencia		
	Nombre Contacto	Numero de contacto
Directora	Paola Rebolledo González	979934502
Coordinador/a de Seguridad Escolar	Daniel Sáez Montanares	978639404

Institución	Nombre Contacto	En caso de:	Número de Contacto	Dirección
Profesores	Luis Núñez Cáceres	Información	972394250	Colegio Concepción
Alumnos	Renata Gonzáles Belmar	Información	971540215	Colegio Concepción
C.G.P.	Carmen Gloria Fernández Espinoza	Información		
Carabineros		Información	3ra. Comisaria	Urrutia 590
Bomberos	Mauricio Gutiérrez Flores	Información	989730754	Colegio Concepción
Salud		Información		
C.P.H.YS.	Eliceo Torres Gutiérrez	Información	998627061	Colegio Concepción

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 52
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

6.5 ORGANIGRAMA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR





Aplicable a:

COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.

GRUPO DE EMERGENCIA





VII. METODOLOGIAS DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN

7.1 METODOLOGÍA AIDEP

Constituye una forma de recopilar información, la que quedará representada en un plano sencillo, con simbología reconocible por todos los integrantes del Establecimiento.

La palabra AIDEP, es un acróstico que está formado por la primera letra de las 5 etapas que se deben realizar:

A nálisis histórico:

¿Qué nos ha pasado?: En esta etapa se debe revisar toda aquella información sobre situaciones que en el pasado han puesto en riesgo o han dañado a las personas, a los bienes y medio ambiente del Establecimiento y su entorno. Esta información puede estar contenida en documentos o ser relatada por la Dirección. Además, debe considerarse la información contenida en instructivos, reglamentos o disposiciones legales que directa o indirectamente se relacionen con la Seguridad Escolar.

I nvestigación en terreno:

¿Dónde y cómo podría pasar?: se debe recorrer cada espacio del Establecimiento y del entorno, para verificar en terreno si permanecen o no las condiciones de riesgo descubiertas en el Análisis Histórico. En este trabajo en terreno se hace indispensable observar también si existen nuevos elementos o situaciones de riesgo, las que deben ser debidamente consignadas. Esta etapa puede ser apoyada por el análisis de los planos del Establecimiento. Paralelamente al registro que en este recorrido se vaya efectuando respecto de los riesgos o peligros, se deben consignar los recursos disponibles para enfrentar esos riesgos. Para este recorrido pueden los participantes dividirse en grupos de cinco o seis personas (alumnos, profesores, etc.), a los cuales se asignen determinados sectores. Cada grupo deberá entregar al Comité el resultado de su trabajo con el máximo de antecedentes.

D iscusión y análisis de los riesgos detectados: en esta etapa, el Comité con todos sus integrantes, se reúnen para discutir y analizar los riesgos y recursos consignados, fundamentalmente para otorgarles la debida priorización; ya sea por el factor tiempo (porque puede ocurrir una emergencia en cualquier momento) o por el impacto o gravedad del daño que pudiera presentarse. Se

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 55
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

debe establecer una relación entre cada riesgo y los respectivos recursos para enfrentarlo. En suma, el análisis debe considerar el posible impacto o alcance que pueda producir una situación de emergencia; las medidas de prevención factibles, como también las respuestas deseadas.

Elaboración del plano: culminado el Análisis, la Investigación y la Discusión con sus respectivas conclusiones, se debe iniciar la elaboración o confección del plano. Este debe ser muy sencillo, utilizando una simbología conocida por todos y debidamente indicada a un costado del mismo. Deben quedar registrados los riesgos y recursos. El plano debe ser instalado en un lugar visible del Establecimiento, para que toda la Comunidad tenga acceso a la información allí contenida.

Plan específico de seguridad: el Plan Específico viene a reunir, ordenada y organizadamente todos y cada uno de los elementos, acciones, ideas, programas, etc., que se estimen necesarios para el Reforzamiento de la Seguridad Escolar en el Establecimiento y su entorno inmediato. Este Plan debe consultar actividades o programas para prevenir, estar preparados y responder efectivamente ante cualquiera situación de peligro.

Los elementos que darán sustento fundamental a este Plan son, por una parte, la información contenida en el plano de Riesgos y de Recursos y las prioridades establecidas, y, por otra parte, el interés e inventiva de la misma Comunidad Escolar, en cuanto a la necesidad de establecer condiciones más seguras para el cumplimiento de las actividades educacionales.

“AIDEP no concluye con la elaboración del Mapa ni con la confección del Plan. El objetivo es que llegue a constituirse en una práctica habitual del Establecimiento, a modo de Programa de Trabajo, para ir permanentemente actualizando la información sobre riesgos y recursos”.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 56
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

7.2 METODOLOGIA ACCEDER:

Programa operativo de respuesta ante emergencias. Esta metodología permite la elaboración de planes operativos de respuesta, con el objetivo de determinar ¿qué hacer? en una situación de crisis y ¿cómo superarla?, vale decir, la aplicación de ACCEDER no debe esperar la ocurrencia de una emergencia. Amerita definiciones anteriores, que deben quedar claramente expresadas en el Plan y en el respectivo Programa. Su nombre también constituye un acróstico, conformado por la primera letra del nombre de cada una de las etapas que comprende.

Alerta y **A**larma: conforman dos instancias previas a la respuesta frente a un fenómeno determinado que puede provocar consecuencias nocivas. La Alerta es un estado declarado.

Indica mantenerse atento para tomar todas las precauciones necesarias para que provoquen el menor daño posible. En tanto, la Alarma es la señal o el aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o que ya está ocurriendo. Por tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones para las acciones de Respuesta.

Comunicación e **I**nformación: Son dos conceptos claves que permiten entender el desarrollo de la metodología ACCEDER. La Comunicación es un proceso donde hay al menos: un emisor o quien envía un mensaje; el mensaje o lo expresado y un receptor o quien recibe el mensaje. Para que haya una efectiva comunicación el mensaje debe ser comprendido por el receptor quien, a su vez, entrega un nuevo mensaje a quien fuera el emisor, lo que produce un efecto conocido como retroalimentación.

Cadena de comunicación: Establece un sistema vivo que permite entregar, entre otros elementos, el aviso oportuno sobre la ocurrencia de una situación o un hecho determinado. Integra esta cadena el/la directora(a) de la Unidad Educativa, el Comité de Seguridad Escolar, más las unidades de Bomberos, Carabineros, Servicio de Salud, entre otras. A ellas se suman los encargados de los grupos de trabajo interno, la Comunidad Escolar, etc.

Manejo de la información (interna y externa): este acápite considera una buena administración de la información para satisfacer las necesidades frente a una emergencia.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 57
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

Interna: toda aquella información que posee la Comunidad Escolar, lograda a través del Programa AIDEP, indicando los recursos del Establecimiento, listas de asistencia, nóminas de teléfonos, además de las listas de verificación (ayudas de memoria para el control de las actividades a realizar), otros.

Externa: información sobre el entorno del Establecimiento, que estará contenida en el Plano de Microzonificación de Riesgos y de Recursos, que se confeccionó con la Metodología AIDEP.

Lista de responsables de grupos de trabajo internos y externos: la nómina contendrá los nombres, direcciones, teléfonos y todos aquellos datos que sirvan para ubicar rápidamente a las personas claves que trabajan en la Unidad Educativa y los representantes de los organismos que integran el Comité de Seguridad Escolar para enfrentar una situación de emergencia.

Auto convocatoria de trabajo permanente: las personas con responsabilidades en este ámbito, tendrán que autoconvocarse, es decir, concurrir sin necesidad que se les llame a participar en la superación de las situaciones de emergencia. Bastará con que conozcan la Alerta y/o la Alarma.

Cordinación: la coordinación no es otra cosa que el logro de una armonía entre los elementos que se conjugan en una determinada situación, bajo un mismo objetivo. Deben haberse establecido previamente tanto los mecanismos de coordinación interna como los organismos externos, entre ellos Bomberos, Servicio de Salud, Carabineros. Básico para alcanzar esa armonía, es la definición de:

Roles y mando: para el buen logro de las acciones a emprender habrá una previa definición de los roles que cada uno va a cumplir durante una emergencia. Por otra parte, es fundamental que, durante esa situación, se establezca un Mando Conjunto, a través del cual se adoptarán las decisiones para que cada uno cumpla con su respectivo rol, referido a las personas actuantes, tanto internas como externas del Establecimiento.

Evaluación primaria: esta fase plantea una valoración de las consecuencias producidas por una emergencia. Constituye una labor destinada a objetivar las reales dimensiones del problema. ¿Qué pasó? ¿Qué se dañó? ¿Cuántos y quiénes resultaron afectados? El énfasis en la evaluación debe estar en las personas.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 58
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

Tipo de emergencia: como primera tarea se clasificará la emergencia, lo que inmediatamente conlleva la determinación de las acciones y recursos a destinar.

Daños: corresponde a la determinación de los perjuicios nocivos ocasionados por la emergencia. Lo anterior se puede constatar en efectos en la propia Comunidad Escolar (lesionados, heridos, etc.); en la infraestructura (caída de murallas, otros daños); comunicaciones (suspensión del servicio telefónicos, suspensión de tránsito, etc.).

Necesidades: este aspecto apunta directamente a satisfacer las demandas de las personas, de acuerdo a la situación creada. Pueden generarse necesidades de primeros auxilios para alumnos y docentes, rescate de atrapados bajo murallas o vigas, evacuación de los estudiantes, traslado a centros asistenciales, etc.

Capacidad: está asociada a la disponibilidad de recursos humanos y materiales al momento de la emergencia y a la capacidad de respuesta. Lo último, a su vez se determinará por los recursos internos (de la Comunidad Educativa) y los recursos externos que proporcionarán fundamentalmente los organismos de respuesta primaria (Bomberos, Carabineros y Servicio de Salud) y la comunidad en general, sobre lo cual ya se contará con información previa gracias al proceso AIDEP.

Decisiones: de acuerdo a los daños y a las respectivas necesidades evaluadas, el Mando Conjunto adoptará las decisiones de atención a las personas, como, por ejemplo, el asignar tareas especiales, reubicar o trasladar a las personas afectadas, asignar recursos de acuerdo a las necesidades presentes, coordinarse con directivos superiores del sistema escolar, reiniciar o no las clases en función de las condiciones del momento, etc.

Evaluación secundaria: la segunda evaluación tiene por fin contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del fenómeno adverso que afectó o aún está afectando a la Unidad Educativa. Esta segunda evaluación va a depender de la magnitud de la emergencia y puede incluir un seguimiento a la comunidad afectada; profundización sobre los daños a la infraestructura y su entorno si es el caso; el ánimo de la Comunidad Escolar, estado del sistema de comunicaciones y de

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 59
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

transporte, etc. De acuerdo a esos antecedentes, se analizarán los recursos necesarios, tanto internos como externos.

Readecuación del Plan: esta fase, a cargo del Comité de Seguridad del Establecimiento, permite un recordatorio de la importancia de aprender de las experiencias, para aplicar medidas correctivas y no repetir errores o mejorar lo obrado.

Recopilación de informes: los antecedentes que se obtengan de la situación de emergencia servirán de base para la Readequación del Plan. Los datos deben ser fidedignos, con el fin de proporcionar una visión objetiva de los hechos. Esta tarea requiere implementar un sistema de recopilación permanente y con responsables definidos durante todo el proceso.

Análisis y recomendaciones: del estudio de los antecedentes recopilados deberá surgir la formulación de recomendaciones para mejorar el sistema de respuesta. Estas nuevas proposiciones se plantearán sobre la base de hechos o estudios (pueden provenir del Comité de Seguridad Escolar con sus integrantes internos o externos, como de Carabineros, Bomberos, Servicio de Salud y otros), lo que otorgará sustento a las acciones a realizar.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 60
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

8. SIMULACROS:

Pasos fundamentales para la realización de un ejercicio de simulacro:

1. Identificar el Plan de respuesta que se quiere probar. Por ejemplo: Plan de respuesta de sismo, de Accidente Escolar, de Incendios, entre otros.
2. Definición del Objetivo General y Objetivos Específicos del ejercicio:
 - a. Apunta a determinar lo que específicamente o de manera general se va a entrenar o medir con el ejercicio.
 - b. El Comité de Seguridad Escolar es quien decide lo que el ejercicio propone.

Ejemplo:

- Entrenar sistema de alerta.
- Evaluar la calidad de las comunicaciones en la cadena establecida.
- Evaluar la calidad del cumplimiento coordinado de las distintas funciones asociadas a los roles.
- Evaluar la participación de la Comunidad Educativa incluyendo medidas de accesibilidad física y comunicativa para quienes requieran apoyos adicionales como, por ejemplo: personas (estudiantes, profesores, etc.) en situaciones de discapacidad.
- Coordinación entre los distintos actores (autoridad, coordinación y técnico). Evacuación de integrantes de la Comunidad Educativa, contemplando las necesidades de los integrantes que se encuentren en situación de discapacidad.

IMPORTANTE: No abarcar todo en un primer ejercicio. Se puede desarrollar de manera sencilla en un principio, para incorporar cada vez más elementos en los siguientes ejercicios.



Aplicable a:

COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.

8.1 DEFINICIÓN DE RESPONSABILIDADES POR EQUIPO Y/O EJERCICIOS:

1. **Equipo Organizador:** este equipo diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Debe ser presidido por el/la Director(a) y coordinado por el Monitor de Seguridad Escolar.
2. **Equipo de Control:** este equipo diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio. Debe ser presidido por el/la Director(a) y coordinado por el Monitor de Seguridad Escolar.
3. **Equipo de Control:** sus integrantes observan y guían el desarrollo del ejercicio, sin asumir roles al interior del mismo. Evalúan el ejercicio de acuerdo a los objetivos. Resulta conveniente utilizar ficha de evaluación como pauta para el equipo de control. Todo lo observado será útil para perfeccionar el Plan de Respuesta.
4. **Escenario del Ejercicio:** corresponde a la determinación de la variable de accidente o emergencia que se simulará y el área geográfica o física que simuladamente involucrará el ejercicio.
5. **Lógica del Ejercicio:** el equipo organizador debe confeccionar una ficha del ejercicio, más completa que la de la evaluación. Deben anexarse, a los aspectos a evaluar, todos los detalles de la actividad.
 - Breve relato del evento.
 - Duración del ejercicio, ejemplo 30 minutos, 1 hora.
 - Fecha en que se efectuará.
 - Lugar real o simulado en que se situará el ejercicio.
 - Determinación previa de situaciones que pudieran alterar el ejercicio, como por ejemplo un accidente real de algún estudiante producto de movimientos propios del ejercicio.
 - Recursos involucrados (internos y externos).
6. **Elección de los participantes:** se deben incluir los actores de acuerdo a lo que se espera simular.
7. **Desarrollo de un guion minutado:** breve relato de los acontecimientos que ficticiamente detonan el evento de accidente o emergencia simulada. Este debe ser paso a paso, minuto a minuto.

**Aplicable a:****COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.**

8.2 PAUTAS DE EVALUACIÓN DE SIMULACROS

PAUTA DE EVALUACIÓN POR AMENAZA SISMO FUERA DE ZONA DE AMENAZA DE TSUNAMI.

SIMULACRO DE SISMO DE MAYOR INTENSIDAD SECTOR EDUCACIÓN PAUTA DE EVALUACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA Y ESCOLAR FUERA DE ZONA DE AMENAZA DE TSUNAMI

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1	Región y Comuna	
1.2	Nombre del Establecimiento	
1.3	Número identificador RBD y RUT	
1.4	Nombre Director(a)	
1.5	Nombre encargado(a) PISE	
1.6	Nombre Evaluador(a)	
1.7	Institución del Evaluador(a) y sede	
1.8	Dependencia del establecimiento	<ul style="list-style-type: none"><input type="radio"/> Corporación Municipal<input type="radio"/> Municipal DAEM<input type="radio"/> Particular Subvencionado<input type="radio"/> Particular Pagado<input type="radio"/> INTEGRA administración directa<input type="radio"/> JUNJI administración directa<input type="radio"/> JUNJI administración de terceros<input type="radio"/> Corporación de administración delegada
.9	Nivel de Enseñanza	<ul style="list-style-type: none"><input type="radio"/> Nivel parvulario o preescolar<input type="radio"/> Nivel parvulario y básico<input type="radio"/> Nivel parvulario, básico y medio<input type="radio"/> Nivel medio<input type="radio"/> Nivel básico y medio
1.10	Programa de Integración Escolar (PIE)	Indique si el establecimiento tiene Programa de Integración Escolar <ul style="list-style-type: none"><input type="radio"/> SI<input type="radio"/> NO
1.11	Educación Especial	Indique si el establecimiento imparte educación especial <ul style="list-style-type: none"><input type="radio"/> SI<input type="radio"/> NO
1.12	Educación de Adultos	Indique si el establecimiento imparte educación de adultos <ul style="list-style-type: none"><input type="radio"/> SI<input type="radio"/> NO
1.13	Mutualidad del Establecimiento	<ul style="list-style-type: none"><input type="radio"/> Asociación Chilena de Seguridad<input type="radio"/> Mutual de Seguridad CCHC<input type="radio"/> Instituto de Seguridad del Trabajo<input type="radio"/> Instituto de Seguridad Laboral
1.14	N° total de participantes (estudiantes, profesores, asistentes, apoderados, etc.)	

**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR****VERSION 05****FECHA: MARZO 2024****PÁGINA 63****Aplicable a:****COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.****2. CONDICIONES DE SEGURIDAD AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO** (responder antes del inicio del simulacro)

N°	Materia	SI	NO	NA
2.1	Existe un informe de Inspección técnica del establecimiento que indique el cumplimiento de la norma sísmica.			
2.2	Existen lugares de Protección Sísmica al interior del Establecimiento visiblemente identificados (aplica en inmuebles de construcción formal resistente a sismos).			
2.3	Hay algún sistema de evacuación múltiple para el traslado de lactantes. Ej. Cunas, chalecos, carros de salvataje.			
2.4	Las puertas tienen sentido de apertura hacia el exterior y un sistema para mantenerlas abiertas.			
2.5	Se cuenta con un sistema de señalización de seguridad claro, que oriente a las personas hacia las vías de evacuación.			
2.6	Las vías de evacuación, pasillos, escaleras y salidas se encuentran expeditas.			
2.7	Existen vías de evacuación alternativas en los pisos superiores del Establecimiento (Aplica en inmuebles de más de un piso)			
2.8	El Establecimiento cuenta con zonas de seguridad internas y/o externas predeterminadas.			
2.9	Las zonas de seguridad internas y/o externas están debidamente señalizadas.			

3. IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA DEL ESTABLECIMIENTO (responder antes del inicio del simulacro)

N°	Materia	SI	NO
3.1	El establecimiento cuenta con un procedimiento escrito de emergencia y evacuación ante sismos.		
3.2	Existe un plano general y por sala, donde se indican las vías de evacuación y zonas de seguridad internas y/o externas.		
3.3	El Establecimiento cuenta con iluminación de emergencia.		
3.4	Hay un botiquín de primeros auxilios equipados.		
3.5	Hay personas capacitadas en primeros auxilios (solicitar certificado emitido por un organismo competente).		
3.6	Se visualizan extintores en cada área del Establecimiento.		
3.7	Hay personas capacitadas en el uso de extintores (solicitar certificado emitido por un organismo competente).		
3.8	Se cuenta con algún sistema de traslado de heridos. Ej. Camillas, sillas de ruedas, tablas espinales.		
3.9	Se cuenta con un megáfono u otro medio para impartir instrucciones a los estudiantes.		
3.10	El sistema de alarma interno es audible y/o visible por todos y mantiene un sonido y/o visibilidad continua.		

**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR****VERSION 05****FECHA: MARZO 2024****PÁGINA 64****Aplicable a:****COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.**

4. **COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA** (responder una vez iniciado el simulacro)

N°	Materia	SI	NO	NA
4.1	Durante el sismo, los estudiantes y profesores se ubican en Lugares de Protección Sísmica al interior del edificio. (Aplica en inmuebles de construcción formal resistente a sismos).			
4.2	Durante el sismo, los estudiantes y profesores evacúan hacia una Zona de Seguridad al exterior del edificio (Aplica en inmuebles de construcción no formal, de adobe, autoconstrucción o no regularizadas).			

4.3	El profesor(a) guía la evacuación de los alumnos por las vías de evacuación y hacia la zona de seguridad.			
4.4	Los líderes de evacuación están debidamente identificados. Ej.: chalecos, gorros, brazaletes u otros.			
4.5	Se utilizan las vías de evacuación y salidas de emergencia. Ej. Pasillos, escaleras, rampas o mangas.			
4.6	Existe un equipo de funcionarios de apoyo, organizado para la evacuación de lactantes.			
4.7	Se descarta el uso del ascensor durante la evacuación al interior del establecimiento.			
4.8	La evacuación se desarrolla sin accidentes.			
4.9	Se llevó a cabo una evacuación de manera tranquila, ordenada y segura.			
4.10	Se realiza una revisión de las instalaciones, verificando que no hayan quedado personas al interior.			
4.11	Se realizó o se simuló el corte de energía eléctrica y de gas por parte de los encargados.			
4.12	En la zona de seguridad se pasa la lista de asistencia y se verifica la presencia de la totalidad de las personas.			
4.13	Hubo organización, tranquilidad y orden de los evacuados en la zona de seguridad.			
4.14	Se realizó una inspección de los daños, antes de retornar las actividades.			
4.15	La Comunidad Educativa permaneció en las zonas de seguridad hasta la orden de regresar las actividades.			
4.16	El retorno a las actividades fue realizado en orden.			
4.17	Durante el desarrollo del ejercicio, las personas cumplieron con las funciones asignadas en el Plan de Emergencia.			
4.18	El desplazamiento de las personas durante la evacuación fue (marque con una x)			
Ordenado y rápido (4 puntos)	Ordenado y lento (3 puntos)	Desordenado y rápido (2 puntos)	Desordenado y lento (2 puntos)	

**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR****VERSION 05****FECHA: MARZO 2024****PÁGINA 65****Aplicable a:****COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.****5. ACCIONES DE PREPARACIÓN INCLUSIVA** (responder antes y durante el simulacro)

N°	Materia	SI	NO	NA
5.1	El sistema de alarma interno es visible (luces) en el caso de personas en situación de discapacidad de origen auditivo.			
5.2	Los accesos, vías de evacuación y zonas seguras permiten la accesibilidad de personas en situación de discapacidad.			
5.3	Hay un kit de emergencia inclusivo, adaptado a las necesidades de las personas en situación de discapacidad. (Ej.: Medicamentos, bastones, pañales, copia de las recetas médicas e información del tratamiento o dosis).			
5.4	Se identificaron las necesidades especiales de personas en situación de discapacidad para otorgar la ayuda adecuada.			
5.5	Se asiste a niños(as), adultos mayores, embarazadas y personas en discapacidad durante la evacuación.			
5.6	Se observan los roles de los integrantes de la Comunidad Educativa para dar asistencia.			
5.7	Se contemplan personas suplentes para dar asistencia a quienes lo requieran.			
5.8	Se identifica un apoyo externo para la evacuación. Ej. Vecinos, comunidad u otros.			

6. TIEMPO TOTAL DE EVALUACIÓN.

Indique el tiempo transcurrido desde el inicio del simulacro hasta la llegada de los últimos evacuados a la zona de seguridad.

Hora de Inicio del Simulacro (cuando se escucha la alarma, avisos de radio o sirenas)	Hora de llegada del último curso del establecimiento a la Zona de Seguridad.

7. OBSERVACIONES DEL EVALUADOR. Problemas detectados durante el simulacro que deben ser analizados, incidentes o accidentes ocurridos u otros que considere importante señalar.

--

8. NIVEL DE LOGRO ALCANZADO.

**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR****VERSION 05****FECHA: MARZO 2024****PÁGINA 66****Aplicable a:****COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.**

Cada respuesta afirmativa es un punto, respuestas negativas cero puntos, no aplica un punto.

VARIABLES	ESCALA DE PUNTOS	LOGRO OBTENIDO
CONDICIONES DE SEGURIDAD AL INTERIOR	0 a 1 Deficiente 2 a 3 Regular 4 a 5 Bueno 6 a 9 Excelente	
IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA	0 a 2 Deficiente 3 a 5 Regular 6 a 8 Bueno 9 a 10 Excelente	
COMPORTAMIENTO Y ORGANIZACIÓN	0 a 5 Deficiente 6 a 10 Regular 11 a 15 Bueno 16 a 21 Excelente	
ACCIONES DE PREPARACIÓN INCLUSIVA	0 a 2 Deficiente 3 a 4 Regular 5 a 6 Bueno 7 a 8 Excelente	

9. FIRMAS

Firma del Evaluador(a)	Firma del Encargado(a) PISE o Director(a)
RUT:	RUT:

NOTA: Dejar una copia formada de esta Paula de Evaluación en poder del establecimiento.

Plazo de 48 horas finalizado el ejercicio para el ingreso de respuestas en el Sistema de Evaluación Online en www.senapred.cl

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 67
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

8.3 FUNCIONES GENERALES EN UN SIMULACRO

Al escuchar la alarma de evacuación:

- Todos los integrantes del establecimiento dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la orden de evacuación si fuese necesario.
- Conservar y promover la calma.
- Todos los integrantes del Establecimiento deberán obedecer la orden del monitor de apoyo y coordinador de área.
- Se dirigirán hacia la zona de seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.
- No corra, no grite y no empuje.
- Evite llevar objetos en sus manos.
- Una vez, en la zona de seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general.

Observaciones generales:

- Obedezca las instrucciones de los coordinadores de área y monitores de apoyo.
- Si el estudiante o cualquier otra persona de la Institución se encuentra con visitantes, éstos deben acompañarlo y obedecer las órdenes indicadas.
- No corra para no provocar pánico.
- No regrese para recoger objetos personales.
- En el caso de existir personas con algún tipo de discapacidad, procure ayudarlo en la actividad de evacuación.
- Si usted se encuentra en otra zona o sala, evacue con estudiantes u otras personas que se encuentren en él y diríjase a la zona de seguridad.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 68
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

8.4 FUNCIONES GENERALES EN UNA EMERGENCIA DE ORIGEN HUMANO

8.4.1 ACCIDENTE DE TRABAJO

Antes:

- Informar a los trabajadores los riesgos laborales a los cuales se encuentran expuestos.
- Realizar revisiones semanales a las áreas del Colegio para verificar que no se encuentre algún peligro latente.
- Señalizar todas aquellas áreas en las que existe un potencial de generar un accidente.

Durante:

- Cuando ocurra un accidente fatal o grave la Rectora deberá suspender de inmediata el área afectada.
- Informar inmediatamente de ocurrido el accidente a la Inspección del Trabajo y a la Seremi de Salud.
- Realizar la denuncia del accidente mediante el Formulario de Denuncia Individual de Accidente de Trabajo (DIAT).
- Entregar la siguiente información acerca del accidente: nombre y RUN del trabajador accidentado, razón social y RUT del empleador, dirección del accidente y tipo de accidente, descripción del accidente, entre otro solicitado.

Después:

- La entidad fiscalizadora, Inspección del Trabajo o Seremi de Salud, es la única que puede reanudar las actividades después de un accidente.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 69
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

8.4.2 ACCIDENTE ESCOLAR (D.S. 313)

Durante:

- Mantener la calma
- No mover al estudiante que ha sufrido una caída o golpe.
- Avisar al Profesor, Inspector o Inspectora más cercano(a).
- El funcionario que recibió el aviso, se comunica de inmediato con inspección general y con el profesor(a).
- Iniciar de inmediato entrega de primeros auxilios, prestados por algún profesor o profesora que esté capacitado(a).
- Extender la correspondiente “Declaración de Accidente Individual”.
- Mientras se entregan estos Primeros Auxilios, comunicarse con los servicios de urgencia o determinar el traslado del (de la) accidentado(a) a dicho servicio.
- Llamar a los Padres y/o Apoderados del estudiante accidentado, de acuerdo a antecedentes registrados en los Libros o Registros del Colegio.
- Proceder al traslado al Servicio de Urgencia con la documentación correspondiente.
- Si el Apoderado no recibe el formulario, haciéndose cargo él de las atenciones y cuidados para su hijo(a), dejar constancia escrita de esta situación en el libro de “Atención de Apoderados).

Después:

- Identificar y evaluar el lugar donde se produjo el accidente.
- Realizar mejoras en el lugar del accidente para evitar repetición.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 70
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

8.4.3 ACCIDENTE DE TRAYECTO PARA ESTUDIANTES QUE VIAJAN A PIE:

Antes:

- Desplazarse por las calles caminando, no corriendo, en el trayecto desde su casa al Colegio y viceversa.
- Salir de su domicilio con el tiempo suficiente como para llegar al Colegio oportunamente, sin apuro ni peligro de atrasos.
- Cruzar las calles con precaución mirando a ambos lados antes de cruzar.

Durante:

- Mantener la calma
- Pedir ayuda a los centros de emergencia.
- No mover al estudiante accidentado.
- Avisar a los Padres o tutores.
- Intentar trasladarle, siempre que sea posible, a un lugar tranquilo y seguro.
- Evitar hacer cualquier procedimiento si no se está seguro de ello.
- Comunicar de inmediato con Inspectoría General y con el Profesor(a).

Después:

- Identificar y evaluar el lugar donde se produjo el accidente.
- Realizar mejoras en el lugar del accidente para evitar repetición.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 71
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

8.4.4 ACCIDENTE DE TRAYECTO PARA ESTUDIANTES QUE VIAJAN EN BUSES DEL COLEGIO, FURGONES ESCOLARES O MOVILIZACIÓN FAMILIAR:

Antes:

- Ser puntual en la espera del furgón o del bus.
- Esperar a que el bus o el furgón se detengan completamente para subir o bajar.
- No cruzar por delante o por detrás del bus o furgón: hacerlo cuando el vehículo se vaya, comprobando que no vengan otros vehículos antes de cruzar.
- Tomar los pasamanos de los vehículos (bus o furgón) firmemente con el fin de evitar caídas.
- En el caso de los buses, evitar viajar cerca de las puertas del bus, ya que éstas pueden abrirse, provocando caídas.
- No sacar la cabeza ni las manos por las ventanas del vehículo.
- No distraer a los Conductores de los vehículos.
- No lanzar ningún tipo de objeto, elemento o desperdicio por las ventanas de los vehículos hacia la calle: esto puede provocar accidentes a otros conductores.
- Subir y bajar del vehículo por el lado de la acera, evitando atropellos con consecuencias fatales.
- No apoyarse en las puertas del vehículo.
- Mantener un clima agradable durante el viaje, tratando en buena forma tanto al conductor como a los compañeros y compañeras de Colegio que ocupan el mismo vehículo.
- Usar el cinturón de seguridad, sea cual fuere el vehículo en el que viaja.

Durante:

- Mantener la calma.
- Pedir ayuda a los centros de emergencia.
- No mover al alumno accidentado.
- Avisar a los padres o tutores.
- Intentar trasladarle, siempre que sea posible, a un lugar tranquilo y seguro.
- Evitar hacer cualquier procedimiento si no se está seguro de ello.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 72
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

- Comunicar de inmediato con Inspectoría General y con el Profesor(a).

Después:

- Evaluar porque se produjo el accidente para evitar futuras consecuencias.

8.4.5 ACCIDENTE ELÉCTRICO:

Antes:

- Realizar mantenciones mensuales a los artefactos eléctricos.
- Entregar al personal los elementos de protección necesarios en el caso de trabajos eléctricos.
- Señalizar las cajas de electricidad, enchufes, etc.

Durante:

- El personal antes de realizar esta actividad debe des - energizar el sistema o equipo que se encuentre próximo al accidentado, protéjase del riesgo eléctrico verificando la presencia o ausencia de tensión, no tocar en forma directa a la víctima, sólo puede realizar el rescate con guantes dieléctricos y pértiga de salvamento.
- Apartar a la víctima de los efectos de la corriente, alejando a ésta de los cables o desplazando el cuerpo del accidentado con la pértiga. Se debe interrumpir la corriente por medio de los elementos de corte.
- Si la víctima está suspendida, prever la posible caída, y que el accidentado no golpee en elementos que pudieran causar una lesión mayor, por lo tanto, despeje él o los posibles lugares en donde pueda caer.
- En la espera del personal capacitado para atender estas emergencias, practicar al accidentado la respiración de salvamento (RCP).

Después:

- Realizar mantenciones mensuales a los enchufes, herramientas u otro artefacto que genere un riesgo de electrocución.
- Dar a conocer a los trabajadores el Procedimiento Seguro de Trabajo con electricidad.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 73
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

8.4.6 CHOQUES:

Antes:

- Asegurarse de que se encuentre correctamente señalizando la velocidad máxima permitida dentro del estacionamiento del Establecimiento.
- Mantener las vías despejadas y correctamente marcadas para guiar a los conductores.
- Señalizar el estacionamiento para asegurar que el conductor, en todo momento, sepa donde se encuentra el lugar correcto para descender.
- Marcar correctamente en paso de cebra para los estudiantes y conductores.

Durante:

- Llamar inmediatamente a los números de emergencia.
- Verificar si el automóvil está con riesgo de generar fuego. Si es así, controlar este con extintores mientras sea posible.
- Despejar el área donde se produjo el accidente, de estudiantes y automóviles.
- Dar primeros auxilios (si se está capacitado) a los heridos y verificar la gravedad del accidente.

Después:

- Evaluar las causas posibles por las que se generó el accidente.
- Aplicar medidas de control para evitar un futuro accidente.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 74
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

8.5 ORIGEN NATURAL

8.5.1 TERREMOTOS:

Antes:

- Reparar deterioros de la infraestructura.
- Asegurar objetos pesado que puedan caer desde altura.
- Sacar objetos que puedan caer de altura.
- Reubicar objetos que al caer puedan obstruir vías de escape.
- Anclar muebles que puedan voltearse sobre los profesores y estudiantes.
- Determinar un lugar seguro y adecuado para protegerse.
- Tenga preparados: botiquín de primeros auxilios, linternas, equipos de comunicación radial, radio a pilas, pilas, etc.
- Conozca los puntos y sepa la operación de corte de suministro de: energía eléctrica, gas, agua, etc.
- Mantenga un directorio telefónico actualizado (a lo menos cada 6 meses) con números de instituciones de emergencia.

Durante:

- Desconectar o apagar equipos o herramientas encendidos, eléctricos o de gas.
- Permanecer bajo los siguientes elementos estructurales de las instalaciones, vigas o pilares, muebles o lugares de seguridad preestablecidos.
- Mantenerse aparte de ventanales o puertas de vidrio.
- Detener automáticamente el tránsito de vehículos en general.
- Agrupar a los estudiantes al interior de las salas a la espera de instrucciones.
- Ante el aviso de evacuación del recinto, seguir las instrucciones: salir con paso rápido, por las vías de evacuación pre establecidas y señaladas hacia la zona de seguridad, en ningún caso corra, coopere en la evacuación y guía de visitas o clientes.
- Si ya se está en el exterior aléjese de murallas altas, postes de alumbrado eléctrico y árboles altos.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 75
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

Después:

- Evacuar sólo si así se dispone.
- Ayudar a personas que presenten alguna dificultad.
- No regresar a las áreas evacuadas, hasta que se autorice.
- Verificar focos de incendios, escapes de gas o fallas eléctricas.
- Realizar sólo llamados telefónicos indispensables.

8.5.2 SISMOS:

Antes:

- Reparar deterioros de la infraestructura.
- Asegurar objetos pesados que puedan caer desde altura.
- Sacar objetos que puedan caer desde altura.
- Reubicar objetos que al caer puedan obstruir vías de escape.
- Anclar muebles que puedan voltearse sobre los profesores y estudiantes, frente al movimiento sísmico.
- Determinar un lugar seguro y adecuado para protegerse.
- Determinar la zona de seguridad externa del recinto.
- Tenga preparados: botiquín de primeros auxilios, linternas, equipos de comunicación radial, radio a pilas, pilas, etc.
- Conozca los puntos y sepa la operación de corte de suministro de: energía eléctrica, gas, agua, etc.
- Mantenga un directorio telefónico con el orden y prioridad de llamadas a realizar.
- Mantenga un directorio telefónico actualizado (a lo menos cada 6 meses) con números de instituciones de emergencia.

Durante:

- Desconectar o apagar equipos o herramientas encendidos, eléctricos o de gas.
- Permanecer bajo los siguientes elementos estructurales de las instalaciones; vigas o pilares, muebles o lugares de seguridad preestablecidos.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 76
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

- Mantenerse aparte de ventanas o puertas de vidrio.
- Detener automáticamente el tránsito de vehículos en general.
- Agrupar a los alumnos al interior de las salas a la espera de instrucciones.
- Ante el aviso de evacuación del recinto seguir las instrucciones: salir con paso rápido, por las vías de evacuación pre establecidas y señaladas hacia la zona de seguridad, en ningún caso corra, coopera en le evacuación y guía de visitas.
- Si ya se está en el exterior aléjese de murallas altas, postes de alumbrado eléctrico y árboles altos.

Después:

- Evacuar sólo si así se dispone.
- Ayudar a personas que presenten alguna dificultad.
- No regresar a las áreas evacuadas, hasta que se autorice.
- Verificar focos de incendios, escapes de gas o fallas eléctricas.
- Realizar sólo llamados telefónicos indispensables.

8.6 ORIGEN TÉCNICO

8.6.1 INCENDIOS

Antes:

- Conocer y difundir los principios de funcionamiento de los sistemas de protección contra incendios.
- Tener especial preocupación por que se mantenga el orden y aseo de las zonas de trabajo.
- Inspeccionar y verificar que tanto, las salidas de emergencias como los equipos de combate de incendios se mantengan libres de obstáculos.
- Si detecta instalaciones en mal estado, comuníquelo inmediatamente.
- Evite el sobre consumo eléctrico.
- Antes de abandonar las salas o casino des energice aparatos de suministro eléctrico y de combustibles.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 77
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

Durante:

- Si se trata de un principio de incendio y es posible utilizar un extintor de incendio para el control de éste, realice retiro de este elemento para control de incendio, posicione a favor del viento, quite el seguro y presione el gatillo, dirija el chorro del agente extintor a la base del fuego y realice movimientos en forma de abanico, evite en todo momento dar la espalda al foco del incendio.
- En caso de controlar el incendio mediante la utilización de extintor, avise del hecho ocurrido, para investigación de las causas que originó dicho evento, sin abandonar el lugar, ya que podría existir una reignición producto de la temperatura que mantiene el lugar.
- En caso de ser evidente que el control del incendio no se podrá llevar a cabo con los medios existentes, se debe dar aviso inmediato a BOMBEROS, avisando además al Comité de Seguridad, para así canalizar la información.
- En caso de poder confinar el avance del fuego, así también el poder segregarse materiales combustibles, si las condiciones de avance y evolución del incendio lo permiten, a la espera de la llegada de los equipos de emergencia (Bomberos).
- Llegando los equipos de emergencia ofrezca su ayuda, de ser requerida por ellos, en caso contrario, no se involucre en las labores de extinción.

Después:

- Considerar la investigación del origen y causa del siniestro, para evitar una recurrencia de los hechos acontecidos.
- Inspeccionar la(s) instalación(es) afecta(s), para evaluar el daño, con la finalidad de establecer la recuperación de operatividad de lo afectado.
- Verificar que los equipos de control y extinción de incendio utilizados vuelvan a quedar operativos, para el caso de ser requeridos.
- Realizar investigación de accidente para identificar aquellas causas que lo originaron y establecer medidas para evitar su repetición.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 78
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

8.6.2 ESCAPES DE GAS

Antes:

- Conozca previamente toda la instalación en la cual se encuentre distribuido o almacenado gas licuado para su utilización.
- Mantener la hoja de datos de seguridad actualizada según NCh 2245, para su utilización.
- Conozca previamente el comportamiento que presentará una fuga de gas licuado, con esto podrá implementar medidas de control eficientes en caso de una fuga.
- Mantenga los números telefónicos de equipo de emergencia de la empresa proveedora del servicio de gas licuado, ya sea por red o distribución por cilindros.

Durante:

- En caso de poder controlar la fuga y sólo si se encuentra debidamente capacitado y con un nivel de protección personal adecuado, realice maniobras de contención o control.
- Realice aviso inmediato al Comité de Emergencia del área en la cual se encuentra la fuga.
- Dependiendo del carácter de la fuga, se solicitará ayuda de externos, en este caso puede ser Bomberos o la propia empresa proveedora del servicio de gas combustible.
- Nunca busque fugas de gas con elementos de ignición como fósforos, encendedores o sopletes y evite al máximo la utilización de estos en áreas aledañas.
- Nunca busque una fuga de gas utilizando su olfato, puede utilizar lavazas comunes, para detectar el origen de ésta, a partir de la generación de burbujas.

Después:

- Verificar el estado de las instalaciones.
- Realizar investigación para identificar aquellas causas que lo originaron y establecer medidas para evitar su repetición.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 79
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

8.7 ORIGEN SOCIAL

8.7.1 ROBO Y/O ASALTO

Antes:

- Mantener accesos cerrados y vigilados en la entrada del Establecimiento.

Durante:

- No intentar ningún tipo de control.
- No oponer resistencia a las acciones delictuales.
- Obedecer las instrucciones del asaltante, pero de manera lenta y calmada.
- Observar los rasgos de los delincuentes y escuchar su voz.
- Dar aviso apenas pueda, sin poner en riesgo su vida o la de otras personas.

Después:

- Se evaluará el nivel de pérdidas generadas, según el desarrollo de los hechos.
- Se realizará retroalimentación entre el Comité de Seguridad, con la(s) policía(s) involucrada(s), para conocer el procedimiento llevado a cabo.

8.7.2 ARTEFACTOS EXPLOSIVOS:

Durante:

- Al recibir la llamada de amenaza de artefacto explosivo, se procederá a informar al Comité de Seguridad.
- Se dará aviso inmediato a Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile.
- Se realizará evacuación preventiva de todo el Colegio.
- Se le informará al cuerpo estudiantil el motivo de la evacuación, la cual debe ser de manera calmada y ordenada.
- Se mantendrá a todo el personal evacuado en la zona de estacionamientos, separados por grupos a la espera de la inspección por parte de las policías.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 80
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

Después:

- Una vez inspeccionado el Colegio y con la previa autorización de las policías se retomarán las actividades cotidianas.
- Se realizará retroalimentación entre el Comité de Seguridad, con la(s) policía(s) involucrada(s), para conocer el procedimiento llevado a cabo.

8.7.3 PROCEDIMIENTO FRENTE A FUGA DE GAS

Descripción de la emergencia:

Las fugas corresponden a situaciones que implican la filtración incontrolada de materiales gaseosos, los cuales cubren una determinada área.

Las fugas consideradas como de emergencia corresponderán a aquellas en que se vean involucradas sustancias con características peligrosas, ya sean sustancias puras, mezcladas o residuos.

Objetivo:

Entregar las nociones básicas para enfrentar una en las dependencias del **COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL**, de tal forma de canalizar los esfuerzos de la organización en la minimización de sus efectos.

Instrucciones específicas:

a) Fuga de gas en estanque comprimido:

1. En nuestro Establecimiento existen actualmente: 2 cilindros de 45 kilos de gas licuado, ubicado en el sector sur en el exterior de la cocina y comedor.
2. En caso de presenciar una fuga de gas, deberá informar de inmediato al Coordinador General de Emergencia.
3. Se debe prohibir la presencia de cualquier fuente de ignición.
4. Los Monitores de Área y Monitores de Apoyo, se mantendrán atentos a las decisiones que tome el Coordinador General de Emergencia, quien evaluará la situación y dará la orden a la línea de apoyo según corresponda, tomando en cuenta lo siguiente:
 - Necesidad de dar la alarma general de evacuación.



Aplicable a:

COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.

- Necesidad de realizar cortes de energía.
 - Necesidad de evacuar hacia el exterior del Colegio, etc.
5. Se mantendrá la zona aislada en espera de la llegada de Bomberos. Así mismo se debe prohibir el tránsito de personas ajenas por el lugar.
 6. Una vez controlada la situación, se entregará toda la información necesaria para la investigación del evento.
 7. Finalizada la emergencia, el Coordinador General, en conjunto con la Directora, determinará si es factible reanudar las actividades.

b) Fuga de gas en cilindros comprimidos interior:

1. En caso de presenciar una fuga de gas, deberá informar de inmediato al Coordinador General de Emergencia.
2. Se debe prohibir inmediatamente cualquier fuente de ignición (apague luces, no utilice teléfonos celulares, aparatos eléctricos o electrónicos, electrodomésticos, etc.).
3. Los Monitores de Área y Monitores de Apoyo se mantendrán atentos a las decisiones que tome el Coordinador General de Emergencia, quien evaluará la situación y dará la orden a la línea de apoyo, según corresponda, tomando en cuenta lo siguiente:
 - Necesidad de dar la alarma general de evacuación.
 - Necesidad de realizar cortes de energía.
 - Necesidad de evacuar hacia el exterior del Colegio, etc.
4. Se debe ventilar el área involucrada, abriendo puertas y ventanas. Nota: si la fuga es de gas LP, se deben ventilar las zonas bajas, porque este gas pesa más que el aire. Si la fuga es de gas natural, hay que ventilar las zonas altas, ya que pesa menos que el aire.
5. Cierre la válvula de suministro de gas (cilindro).
6. De ser posible ubique el cilindro de donde proviene la fuga al aire libre, en un sector libre de fuentes de ignición.
7. Nunca coloque un cilindro de forma horizontal, los cilindros de gas licuado deben estar siempre en posición vertical (válvula hacia arriba).

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 82
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

8. Finalizada la emergencia, el Coordinador General en conjunto con la Directora, determinará si es factible reanudar las actividades.

8.7.4 PROCEDIMIENTO FRENTE A EXPLOSIONES, ESTALLIDOS O DEFLAGRACIONES.

Descripción de la Emergencia:

- Corresponden a situaciones de alto riesgo debido a su velocidad de propagación y magnitud de energía. Estas situaciones están identificadas principalmente, para las áreas de manejo o almacenamiento de cilindros comprimidos y sustancias químicas peligrosas o inflamables.
- La **explosión** es una reacción violenta e inesperada, que deja vestigios de destrucción a su alrededor, producto de la proyección acelerada de materiales con la generación de una onda mecánica expansiva de presión y ruido.
- Un **estallido** corresponde a la ruptura mecánica de un cilindro que contiene gas a presión, por lo cual son extremadamente peligrosas por la proyección de materiales e iniciación de otros eventos, tales como incendios.
- La **deflagración** corresponde a una reacción súbita de alguna sustancia que arde violentamente sin explosión, que se convierte en agente principal de inicio de incendios.

Objetivo:

Entregar las nociones básicas para enfrentar **Explosiones, Estallidos o Deflagraciones** en las dependencias del **COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL**, de tal forma de canalizar los esfuerzos de la organización en la minimización de sus efectos.

Instrucciones específicas:

1. Si la situación o emergencia se presenta en otra dependencia distinta a donde se encuentra, no salga de las instalaciones.
2. Aléjese de ventanas o tragaluces, ya que las ventanas se pueden romper por las ondas de presión o pueden caer fragmentos. En caso de encontrarse a la intemperie, busque donde pueda protegerse de potenciales precipitaciones de fragmentos.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 83
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

3. En caso de estar cerca de la zona de la explosión, lo primero que deberá hacer es ubicarse en el suelo en posición cúbito abdominal, cubriendo su cabeza con las manos, o bien adoptar una posición fetal.
4. Las ondas de presión pueden ocasionar la caída de materiales y colapso de estructuras, por lo que debe alejarse de estanterías y lugares de acopio de materiales.
5. Una vez pasados los efectos de la explosión o la onda de presión, levántese lentamente, verificando su estado. En caso de presentar lesiones, no se levante y solicite ayuda.
6. Se brindarán los primeros auxilios a aquellas personas que hayan sufrido lesiones y se derivarán al SAMU o según corresponda.
7. En caso de no presentar lesiones, siga las instrucciones del Coordinador General de Emergencia.
8. El Coordinador General de Emergencia evaluará la situación y dará la orden a la línea de apoyo, según corresponda, tomando en cuenta lo siguiente:
 - Necesidad de dar la alarma general de evacuación.
 - Necesidad de solicitar apoyo externo (Bomberos, Carabineros, Ambulancia, etc.)
 - Necesidad de realizar cortes de energía.
 - Necesidad de evacuar hacia el exterior del colegio, etc.
9. Finalizada la emergencia el Coordinador General, en conjunto con la Directora, determinará si es factible reanudar las actividades.

8.7.5 PROCEDIMIENTOS FRENTE A INUNDACIONES

Descripción de la Emergencia:

- Las inundaciones pueden ser provocadas por lluvias o cañería en mal estado, ya sea dentro del Establecimiento como en el exterior.

Objetivo:

- Entregar las nociones básicas para enfrentar **inundaciones** en las dependencias del **COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL**, de tal forma de canalizar los esfuerzos de la organización en la minimización de sus efectos.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 84
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

Instrucciones específicas:

1. Conocida la alerta de inundación, el Coordinador General activará la alarma sonora de evacuación hacia la zona de seguridad interna y/o externa, según corresponda.
2. Activada la emergencia y evacuación, el Monitor de área, dispondrá del personal de turno para que se dirijan al ingreso principal para cerrar el portón e impedir el ingreso de residuos sólidos que pudieran venir en el agua y colocar un letrero que la salida de los alumnos será por el costado sur según el origen de ésta.
3. Los estudiantes, profesores y el personal, después de ubicarse en la respectiva zona de seguridad interna, evacuarán el recinto hacia la Zona de Seguridad Externa de en el costado sur o frontis según corresponda.
4. En este lugar, cada profesor pasará lista para verificar que estén todos los estudiantes y el Coordinador General, comunicará el término de las actividades escolares y la entrega del estudiante al apoderado por el respetivo profesor. Se entenderá que ante la alerta de evacuación por inundación se realizará la respectiva evacuación y los estudiantes deberán ser retirados por sus apoderados o personal autorizado para estos efectos.
5. Es importante, indicar que mientras el estudiante permanezca en la Zona de Seguridad externa, cada profesor será responsable del estudiante y deberá cautelar su bienestar. El estudiante será entregado solamente a su apoderado(a) o a quien éste haya autorizado por escrito. A su vez, cuando el Coordinador de Seguridad Escolar lo indique, el personal se retirará a sus hogares.

8.7.6 PROCEDIMIENTO FRENTE A ARTEFACTO EXPLOSIVO

Descripción de le emergencia:

- Un artefacto explosivo es una sustancia capaz de producir una explosión si recibe un determinado estímulo, como una detonación. En la explosión se liberan gran cantidad de gases de forma brusca, que tienen la capacidad de producir importantes efectos mecánicos y térmicos.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 85
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

Objetivo:

- Entregar las nociones básicas para enfrentar una amenaza de bomba o artefacto explosivo en las dependencias del COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL, de tal forma de canalizar los esfuerzos de la organización en la minimización de sus efectos.

a) Instrucciones específicas: Objeto sospechoso

1. Si un miembro de la Comunidad Escolar encuentra un paquete sospechoso al interior del baño o dependencias, no deberá tocarlo por ningún motivo, y se deberá informar inmediatamente al Coordinador General de Seguridad.
2. En caso de confirmarse la existencia de un artefacto explosivo, el Coordinador General, informará a la Directora y determinará el llamado a Carabineros y la evacuación del recinto, de acuerdo a los procedimientos de evacuación establecidos, es decir, se activará la alarma sonora de evacuación interna respectiva y, luego de determinarse necesario, a la zona de seguridad externa.

b) Instrucciones específicas: Amenaza telefónica

1. Si alguien recibe personalmente una llamada telefónica de amenaza de artefacto explosivo en el recinto del Colegio, tratará de solicitar información relativa a su ubicación en el recinto; tipo de artefacto, por qué fue colocada, qué se debe hacer para retirarla, qué apariencia tiene, cuál es su composición, cuál es la motivación para colocarla en el Colegio.
2. Se deberá comunicar la información obtenida al Coordinador General.
3. Ante la determinación por parte del Coordinador de Seguridad Escolar, de evacuación del recinto del Colegio, se deberá aplicar el procedimiento de evacuación hacia la zona de seguridad externa.
4. El Coordinador General dará la orden para cortar los suministros de electricidad, gas y aire acondicionado en caso de que exista.
5. Se aislará la zona instalando cintas de peligro. Se debe prohibir el tránsito de personas ajenas por el lugar.
6. Se deberá respetar y seguir las indicaciones emanadas del equipo de apoyo externo a cargo de la emergencia (Carabineros).

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 86
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

7. Finalizada la emergencia el Coordinador General en conjunto con la Directora, determinará si es factible reanudar las actividades.

8.7.7 PROCEDIMIENTO FRENTE A ROBO Y ASALTO

Descripción de la Emergencia:

- Un asalto o robo es todo intento de entrar impetuosamente a una instalación y quitar bienes a las personas que las poseen, en los cuales frecuentemente existe agresión física y verbal.

Objetivo:

- Entregar las nociones básicas para enfrentar un **Robo y Asalto** en las dependencias del **COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL**, de tal forma de canalizar los esfuerzos de la organización en la minimización de sus efectos.

Instrucciones específicas:

1. Todo miembro de la Comunidad Escolar expuesto a este tipo de situaciones jamás deberá oponer resistencia a personas que cometen el asalto o robo.
2. En presencia de delincuentes, no ejecutar acciones que puedan poner en riesgo su vida o de otros.
3. Se debe obedecer las instrucciones o mandatos de los asaltantes, manteniendo la calma en todo momento.
4. Memorice los rasgos de los delincuentes y escuche sus conversaciones (palabras utilizadas), será información valiosa para la investigación posterior. Preste atención al sexo, color de pelo, edad, peso, estatura estimada y vestimenta.
5. Una vez que los delincuentes se retiran del lugar, de aviso de inmediato a Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones o cualquier miembro del Comité de Seguridad Escolar.
6. Si existen lesionados, llame inmediatamente al número de emergencia del SAMU más cercano.
7. Entregue detalles de lo ocurrido sólo a la policía, evite comentar el evento con personas ajenas a la empresa.
8. Finalizado el evento, espere instrucciones del Coordinador General.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 87
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

8.7.8 PROCEDIMIENTO FRENTE A ACCIDENTES AL INTERIOR DEL COLEGIO

Nuestro Establecimiento dispone de una Sala de Primeros Auxilios (PA), que cuenta con todos los insumos necesarios y personal capacitado para realizar atención de primeros auxilios.

Esta atención se realizará respetando el siguiente protocolo de acción:

1. Cuando un estudiante o un(a) trabajador(a) ha sufrido un accidente al interior del Colegio será derivado a la Sala de Primeros Auxilios (PA).
2. El personal evaluará la situación médica presentada por el/la estudiante o el/la trabajadora y procederá a brindarle los primeros auxilios.
3. Una vez controlada y evaluada la situación, el/la estudiante podrá ser enviado(a) de regreso a su respectiva sala de clases y se dará aviso al Apoderado para su posterior retiro o traslado a un centro asistencial, si la gravedad del caso así lo amerita.
4. En el caso del trabajador(a), se actuará de la misma manera, y dependiendo de la evaluación será reintegrado a sus labores o enviado a la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS).
5. El/la apoderado/a es el responsable de retirar del Establecimiento al/la estudiante/a y trasladarlo a un centro médico o asistencial si fuese necesario.
6. En la eventualidad de un accidente con riesgo vital el/la estudiante será trasladado a un Centro Médico de Urgencia por el Colegio, previa comunicación y autorización de su Apoderado(a).
7. En caso de dirigirse a un centro asistencial público, el personal administrativo emitirá el formulario correspondiente para dicha atención.
8. No corresponde que los/las estudiantes, a través de su celular, llamen a sus apoderados(as) para que los retiren del Establecimiento, sin una previa evaluación del personal a cargo de los Primeros Auxilios.
9. El personal que brinde los primeros auxilios no está facultado para atender problemas de salud que escapen del ámbito de los primeros auxilios.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 88
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

8.7.9 PROCEDIMIENTO PARA PREVENIR INTOXICACIONES POR APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS DE USO SANITARIO:

Descripción de la emergencia:

- Las intoxicaciones pueden producirse como resultado del ingreso inmediato a áreas que han sido fumigadas o bien por la ingesta de alimentos y/o enseres contaminados, así también por cebos utilizados para el control de vectores.

Objetivo:

- Entregar las nociones básicas para prevenir intoxicaciones por aplicación de plaguicidas de uso sanitario en las dependencias del COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL:

Instrucciones específicas:

1. Cada vez que se contraten los servicios externos para la aplicación de plaguicidas de uso sanitario, el Supervisor de Mantenimiento solicitará a dicha empresa la Autorización Sanitaria.
2. Posteriormente se deberá informar al Inspector General del día y hora en que se realizará la aplicación de pesticidas, fuera del horario escolar y laboral.
3. En caso de colocar cebos raticidas, se deberá evitar el emplazamiento de éstos en lugares donde pudiera existir contacto con estudiantes. Se informará a todo el personal del establecimiento mediante un plano que indique su ubicación.
4. Durante la aplicación de pesticidas, se deberá prohibir la presencia en el área tratada, a toda persona ajena que no realice labores de aplicación.
5. Es importante que durante este proceso proteger las fuentes de agua y retirar alimentos, utensilios de cocina y otros enseres, cuya contaminación implique riesgo para la salud de las personas (útiles escolares, libros, cuadernos, delantales, incluso cortinas de salas de clases, si fuese necesario).
6. Al término de la aplicación, se deberá ventilar completamente todas las áreas tratadas. Luego de este periodo, antes de poder ingresar al área (periodo de reingreso), se deberá respetar el tiempo indicado por la Hoja de Seguridad del plaguicida utilizado.



Aplicable a:

COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.

7. Luego de los tiempos indicados anteriormente, se deberá limpiar toda superficie con agua y jabón, incluyendo mesones, mesas, bodegas, pisos de salas y sillas. El personal auxiliar deberá usar guantes de nitrilo o neopreno para esta labor.
8. Frente a una intoxicación de un estudiante o personal del Establecimiento, se solicitará apoyo externo (SAMU o Instituto de Seguridad Laboral (IST) según corresponda.

8.7.10 PROCEDIMIENTO FRENTE A EMERGENCIAS EN LABORATORIOS DE CIENCIAS

a) INSTRUCCIONES ESPECIFICAS FRENTE A UN AMAGO DE INCENDIO O FLAMAS

1. Como norma general los extintores y las puertas de acceso y/o salida siempre deberán mantenerse libres de obstáculos.
2. Frente a un amago de incendio, el profesor deberá promover la calma y dará la orden de evacuación a todos los alumnos de la sala.
3. Luego procederá a utilizar los extintores CO2 disponibles para apagar el fuego (sólo si está capacitado).
4. Se deben retirar los materiales inflamables o reactivos cercanos al fuego.
5. NUNCA utilizar agua para apagar fuegos al interior del laboratorio.
6. Si la emergencia no ha podido ser controlada, se alertará a viva voz a los compañeros de trabajo más cercanos sin que se extienda el pánico y conservando siempre la calma. En este proceso se deberá activar el PROCEDIMIENTO DE EVACUACION Y EL PROCEDIMIENTO FRENTE A INCENCIOS, respectivamente.
7. En caso de incendiarse la ropa, el afectado deberá alarmar a su profesor e inmediatamente para pedir ayuda. En la medida de lo posible se puede ayudar a alguien que se esté quemando cubriéndolo con una manta, o hacerlo rodar por el suelo.
8. NUNCA utilizar un extintor sobre una persona.
9. Extinguido el fuego, se mantendrá a la persona tendida y se le brindarán los primeros auxilios; lavando la zona afectada con agua fría durante 10-15 minutos. En caso de lesiones de mayor gravedad se deberá derivar al estudiante al centro asistencial más cercano.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 90
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

10. Finalizada la emergencia, el Coordinador General en conjunto con la directora determinará si es factible reanudar las actividades.

b) INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS FRENTE A UN DERRAME DE SUSTANCIAS QUIMICAS

1. El/la profesor(a) deberá identificar el tipo de sustancia y procederá conforme a las instrucciones señaladas en la Hoja de Datos de Seguridad (HDS) del producto.
2. Se evitará en todo momento el contacto con el líquido derramado, usando el equipo de protección personal adecuado (guantes de nitrilo o hycron y lente de seguridad).
3. Se detendrá el derrame lo más pronto posible regresando el recipiente a su posición vertical o en su defecto se colocará un segundo recipiente para recuperar la solución que se está filtrando.
4. Queda estrictamente prohibido verter sustancias químicas (líquidos) de cualquier naturaleza en el alcantarillado o lavamanos.
5. Se utilizarán agentes absorbentes tales como: arena o paños con fibra absorbente para contener el derrame. Como norma general se descartará el uso de aserrín como absorbente por su poder combustible.
6. Si durante la manipulación de sustancias químicas (ácidos, reactivos u otros) se produce un accidente, se deberán brindar los primeros auxilios:
 - a. **Actuación en caso de producirse derrames en la piel:** los productos químicos que se hayan vertido sobre la piel han de ser lavados inmediatamente con agua corriente abundante, como mínimo durante 15 minutos. Actuar con rapidez en el lavado es muy importante para reducir la gravedad y la extensión de la herida.
 - b. **Actuación en caso de producirse quemaduras en la piel:**
 - **Por ácidos:** retirar ropa impregnada del químico. Secar el ácido del cuerpo con toalla seca. Lavar con agua corriente abundante la zona afectada. Neutralizar la acidez con bicarbonato sódico durante 10-15 minutos. Derivar al Centro Asistencial.
 - **Por bases:** retirar ropa impregnada del químico. Secar el ácido del cuerpo con toalla seca. Lavar la zona afectada con agua corriente abundante. Neutralizar el químico con una disolución saturada de ácido bórico o con una disolución de ácido acético al 1%. Secar y cubrir la zona afectada. Derivar al centro asistencial.



Aplicable a:

COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.

- **Si la base o el ácido:** con el que se toma contacto es en forma de **polvo**, debe cepillarse en seco la piel. Luego lavar toda la superficie afectada con agua corriente. Derivar al centro asistencial.
 - **Actuación en caso de producirse contacto con los ojos:** lavar inmediatamente los dos ojos con agua corriente abundante durante 15 minutos como mínimo. “Cuanto antes se lave el ojo, menos grave será el daño producido”. Es necesario mantener los ojos abiertos con la ayuda de los dedos para facilitar el lavado debajo de los párpados. Derivar al Centro Asistencial.
- c. **Actuación frente a una intoxicación por ingestión:** actuar con la mayor rapidez posible. Se deberá diluir con agua, dando a beber en grandes sorbos. De ser posible añadir al agua bicarbonato de sodio (en caso de un ácido) o ácido acético o cítrico (en caso de álcalis), para neutralizar. Como neutralizante universal se podrá utilizar carbón activado (50 g por 500 ml) o antídoto universal: mezclar • Leche de magnesia • té • pan quemado. Para eliminar del organismo el producto químico deberá provocarse vómitos, excepto cuando se trate de un ácido, álcalis o derivado de la parafina.
- d. **Actuación frente a una intoxicación por inhalación por sustancias químicas:** se deberá trasladar inmediatamente a la persona afectada a un sitio con aire fresco y solicitar asistencia médica lo antes posible. Al primer síntoma de dificultad respiratoria se debe iniciar la respiración artificial. El oxígeno se ha de administrar únicamente por personal entrenado.

8.7.11 OTRAS EMERGENCIAS

Ante la ocurrencia de emergencias de diferente naturaleza a las descritas precedentemente, tales como: lluvias, inundaciones, enfermedades, disturbios, sociales y otros, se aplicarán los procedimientos señalados, tanto en la evacuación a zonas de seguridad internas, externas y término de las actividades escolares.

Se mantendrá informada a la Comunidad a través del sistema de comunicación establecido en el presente Plan.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 92
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

8.8 PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN EN CRISIS

DESCRIPCIÓN:

Existen situaciones de abordaje de conflictos o intervenciones de crisis individual en estudiantes que requieren contención y apoyo físico y psicológico. En razón de ello y considerando la presencia de estudiantes con NEE de origen neurológico y psíquico, se ha dispuesto el presente procedimiento de intervención.

DEFINICIONES:

Crisis: se considera crisis toda situación en que el estudiante presente episodios de descontrol impulsivo de alto impacto que le impida continuar o reanudar sus actividades escolares en condiciones de normalidad y se hayan sobrepasado los controles ordinarios del Establecimiento.

Equipo de contención: funcionarios del Colegio que, premunidos de las competencias y conocimientos previos necesarios, se encuentre en condiciones de proveer la contención y protección requerida por el estudiante. En el equipo estarán presentes: profesionales del Programa de Integración Escolar, de la Unidad de Inspectoría, Orientación y/o de Convivencia Escolar.

Acciones preliminares de contención: primer contacto con el estudiante tendiente a brindar contención anímica y físico-psicológico para ayudar a salir de la crisis, restablecer la estabilidad emocional y recuperar el autocontrol.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

1. Frente a una situación de descontrol que avise una potencial crisis, el profesor a cargo del estudiante deberá avisar a alguno de los miembros del equipo de contención con la finalidad que se haga presente en la sala o lugar en que se encuentre el estudiante.
2. El miembro del equipo de contención iniciará el procedimiento a través de un diálogo de contención. Si esta acción diera resultado, el estudiante será acompañado(a) a un lugar seguro, desde donde se dará aviso a la Dirección del Colegio y a sus padres.

**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR****VERSION 05****FECHA: MARZO 2024****PÁGINA 93****Aplicable a:****COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.**

3. Si la acción no diese resultado, un miembro del equipo de contención deberá proceder a aplicar medidas de protección para evitar que se haga daño, procurando en todo momento la seguridad del/la estudiante.
4. Se debe evitar en todo momento que el/la estudiante se autolesione o violento a otros.
5. Se avisará a los apoderados y a la Dirección.
6. Una vez que los apoderados concurren al Colegio, se le informará de la situación, las acciones adoptadas y las medidas que se deben aplicar en cumplimiento del Reglamento Interno del Colegio.
7. Si del episodio existen personas lesionadas o es el mismo estudiante quien sufre lesiones físicas producto del descontrol, se podrá derivar al estudiante al centro asistencial más cercano para constatar lesiones y hacer la denuncia al Tribunal de Familia correspondiente. Junto con ello se citará a los apoderados de los/las estudiantes involucrados(as) para informar de las acciones realizadas y de las posibles sanciones que corresponda aplicar.
8. Si las crisis son frecuentes y es muy difícil abordar la situación y mantener las actividades escolares con normalidad, se convocará a un Consejo de Profesores y de unidades de apoyo pedagógico con la finalidad de proponer un plan de acompañamiento del/la estudiante.
9. Se comunicará dicho plan a sus apoderados, quienes deberán firmar un acuerdo de compromisos con acciones concretas de apoyo escolar. Dentro de dicho compromiso se exigirá el apoyo de especialistas que aborden las causas basales de las crisis.
10. Las medidas disciplinarias que se deben levantar en caso de crisis, deberán quedar consignadas en el libro de clases y se acompañarán a la carpeta del/la estudiante. Al/la estudiante se le aplicarán las medidas que establezca el Reglamento Interno.
11. Si, luego del abordaje de la crisis, el acompañamiento al estudiante, los compromisos parentales, no hay cambios considerables en la actitud del/la estudiante, podrán aplicárselas medidas de cancelación de matrícula. En casos extremos y cuando la conducta del/la estudiante importe un riesgo real para la integridad física o psicológica de cualquier miembro de la Comunidad Escolar, se procederá a levantar un expediente de expulsión del/la estudiante.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 94
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

9. PROTOCOLO DE ATENCIÓN EN CASO DE AUTOFLAGELACIÓN.

DESCRIPCION:

- Frente a situaciones de autoflagelación de estudiantes (cortes, golpes, quemaduras auto infringidas, u otro tipo de lesiones incluyendo conductas suicidas), ya sea que se produzcan en el recinto escolar o que se constate en el Colegio su ocurrencia, se procederá a activar el siguiente procedimiento:

Instrucciones específicas:

1. El profesor(a), funcionario u otra autoridad del Colegio que sospeche o evidencia la ocurrencia de este tipo de conductas, realizará una contención emocional primaria con el/la estudiante e informará al Orientador para que proceda al apoyo del/la estudiante.
2. Asimismo, deberá informarse al/el estudiante que el Colegio se encuentra en la obligación de informar esta situación al adulto responsable (apoderado), pues se trata de una conducta de vulneración de derechos y riesgo personal.
3. Se citará al apoderado para comunicar la situación y dar orientaciones sobre el apoyo psicológico, psiquiátrico o neurológico que requiere el/la estudiante, procurando el compromiso en la atención del especialista.
4. Si se constata en el Colegio la existencia de autolesiones sangrantes, graves o actos suicidas y que pueden comprometer la salud del/la estudiante, se procederá como en el caso de accidentes graves. Se activará de inmediato la contención psicológica a cargo del equipo de contención (Psicólogo(a) y Orientador).
5. Una vez superada la situación de riesgo, se citará al Apoderado para establecer un plan de acompañamiento y compromisos con la finalidad de determinar las acciones a seguir, procurando en todo caso la protección del estudiante y la continuidad de sus estudios.
6. De todo lo que se realice se dejará constancia en la carpeta del/la estudiante y en el Libro de Clases, resguardando la discrecionalidad y el sigilo que merece la situación.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 95
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

10. PROTOCOLO FRENTE A TIROTEO O FUEGO CRUZADO AL INTERIOR O EXTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO.

DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA:

Esta emergencia corresponde a un incidente de violencia “empelando armas de fuego”, donde se encuentran implicadas víctimas (heridos y muertos). Puede ser cometido por un único individuo sin apoyo o por un grupo organizado, en lugar privado o público.

OBJETIVO:

Entregar las nociones básicas de seguridad en caso de tiroteo o balacera tanto en las dependencias del **COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL** como fuera del Establecimiento.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

En caso de tiroteo o fuego cruzado se recomiendan realizar las siguientes acciones de seguridad:

a) Tiroteo o balacera al interior o fuera del establecimiento:

1. No exponerse en zonas o áreas abiertas (ejemplo: balcones) y evitar asomarse por puertas y ventanas.
2. El docente dará la orden para que los estudiantes permanezcan en la sala, recostados boca abajo, lejos de puertas y ventanas y sin levantar la cabeza.
3. Los trabajadores, estudiantes y público en general, que se encuentren en los patios, baños u oficinas, deberán tirarse inmediatamente al suelo, arrastrarse hasta buscar un lugar seguro (lejos de puertas y ventanas) y mantenerse quietos.
4. En caso de estudiantes menores de 8 años, el docente deberá tranquilizarlos con actividades lúdicas como cantar u otras que estime conveniente.
5. Tranquilizar a los niños o niñas que gritan y a los que comienzan a difundir rumores o hacen bromas. Si alguien resulta herido hay que brindarle los primeros auxilios.
6. No entrar en contacto con los agresores **ni tomar fotografías o videos del suceso.**



Aplicable a:

COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.

7. Se debe evitar CORRER durante el tiroteo.
8. Es importante asegurar primero a los niños que desconocen la magnitud de un enfrentamiento llevándolos por delante a los lugares más seguros.
9. Si el tiroteo ocurre cerca del Colegio y hay padres de familia afuera, se les debe hacer pasar y llevarlos a una zona en la que puedan estar seguros. Si no caben todos deberán buscar áreas en las que puedan protegerse.
10. Una vez que la situación haya culminado el Coordinador General dará la orden para activar el protocolo de comunicaciones.
11. Se deberá contactar a Carabineros señalando el lugar de ocurrencia de los hechos y de igual forma al SAMU o IST, en caso de personas heridas (estudiantes y/o trabajadores).
12. Ante la llegada de Carabineros, el Director(a) brindará la información necesaria de los hechos. Posteriormente, se deberán seguir las instrucciones señaladas por la autoridad y según el caso, se dará la orden de evacuación externa y/o suspensión de clases.

b) Tiroteo o Balacera en lugar público:

1. Tirarse inmediatamente al suelo, buscar refugio en una pared, banca, poste o un vehículo y con los brazos cubrirse la cabeza.
2. Cuando se esté con niños protéjalos y busque un lugar seguro, arrastrándose o caminando en cuclillas.
3. En caso de estar cerca del lugar del conflicto, retirarse con precaución a pie o en vehículo según sea el caso.
4. Se debe evitar CORRER durante un tiroteo, ya que podría ser confundido como uno de los delincuentes.
5. Es importante que si las autoridades (Carabineros o PDI) le piden evacuar el lugar, cumpla con las indicaciones y no se detenga por las cosas materiales.
6. En caso de estudiantes o compañeros de trabajo heridos se debe comunicar al SAMU o IST según corresponda. De igual forma se deberá dar aviso al Colegio para activar el procedimiento de accidentes.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 97
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

11. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A BOMBAS LACRIMÓGENAS COMO RESULTADO DE MANIFESTACIONES O DISTURBIOS SOCIALES

DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA:

Las bombas lacrimógenas se suelen utilizar como elementos disuasivos, principalmente en estados de emergencia o disturbios sociales. En este contexto, los efectos de este gas contienen agentes irritantes y lacrimógenos, los cuales causan diversos efectos: enrojecimiento de los ojos, espasmos de los párpados que obliga a cerrarlos, lagrimeo, irritación de las vías aéreas, causando dificultad para respirar, tos, náuseas y vómitos.

OBJETIVO:

Entregar las nociones básicas de actuación frente a la presencia de bombas lacrimógenas al interior o exterior del Establecimiento Educacional.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

1. Frente a la presencia o dispersión de gas de una bomba lacrimógena, tanto al interior o exterior de las instalaciones, se procederá a cerrar puertas y ventanas. Tanto los/las estudiantes y el personal del Establecimiento, deberán protegerse la nariz y la boca con un pañuelo o paño a objeto de inhalar la menor cantidad posible de gas.
2. Se sugiere utilizar y mojar un pañuelo o paño para poder filtrar los gases en forma más efectiva. Este no debe ser muy grande, ni muy grueso, ya que ello dificultará su respiración.
3. Si el cartucho de gas cae en el patio o cualquier área del recinto, en ningún caso se debe tocarlo con la mano desnuda, ya que sufrirá quemaduras por la temperatura y los agentes químicos. En estos casos se recomienda utilizar paños o guantes gruesos y mojados, en ningún caso utilice guantes de neopreno.
4. La neutralización de las bombas lacrimógenas puede ser intentada de diversas maneras: **cubriéndola con un paño grueso y húmedo; cubriéndola con tierra o sumergiéndola en un recipiente con agua.**

**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR****VERSION 05****FECHA: MARZO 2024****PÁGINA 98****Aplicable a:****COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.**

5. Cualquiera de estas modalidades requiere una rápida capacidad de reacción, ya que el gas se expande con velocidad. Lo anterior supone que los implementos necesarios para la neutralización deben estar preparados de antemano, así como definidos los responsables de esta tarea.
6. En cualquier circunstancia, se debe tratar de salir del área afectada, buscando aire fresco. Si el gas lacrimógeno rodea a la persona por todas partes o bien se encuentra en recinto cerrado, imposibilitado de salir, no debe correr ni agitarse, ya que eso aumenta la actividad respiratoria, haciéndolo inhalar más gas. El afectado debe arrojar al piso, cerrando los ojos y respirando a través del paño o pañuelo. El gas tiende a subir, y se debe esperar dicha condición en la posición descrita.
7. Si surgen deseos de vomitar, hay que tratar de no toser (si es que ello es posible) porque esto les hará inhalar más gas, no se deben abrir los ojos y menos tocárselos, ya que ello permite una mayor absorción del gas.
8. En lo posible, luego de un ataque con gas lacrimógeno, hay que tratar de encontrar un sector con aire fresco. Es conveniente relajar la actividad corporal, sentándose o acostándose en el suelo, respirando profundamente ese aire. Si es posible, es conveniente enjuagar la boca con agua y limpiar las fosas nasales. No hay que mojarse el resto del rostro y menos los ojos, porque aumenta el efecto del gas.
9. En caso de que haya personas inconscientes o con dificultad para respirar se deberán trasladar en lo posible a una zona de aire fresco y solicitar la asistencia médica (SAMU o IST) según corresponda.
10. Si los disturbios se intensifican se cerrarán todos los accesos al Colegio hasta que la situación decline, con el objeto de proteger la integridad de los estudiantes y trabajadores.
11. En caso que el apoderado decida retirar al estudiante antes de finalizar la jornada escolar, el Colegio dará las facilidades necesarias para hacer expedito y seguro el procedimiento.
12. En caso que la manifestación coincida con el término de la jornada del estudiante NO se permitirá la salida de los estudiantes hasta que el apoderado lo realice personalmente.
13. Con todo, no se permitirá el retiro de estudiantes a personas que no hayan sido autorizadas para dicho efecto.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 99
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

12. PROTOCOLO ACTUACION FRENTE A BOMBAS MOLOTOV COMO RESULTADOS DE MANIFESTACIONES O DISTURBIOS SOCIALES

DESCRIPCION DE LA EMERGENCIA:

Las bombas molotov se suelen utilizar como elementos de ataque en el contexto de manifestaciones no pacíficas. Estas se caracterizan por su fabricación casera, cuyo propósito, más que la explosión, es de la expansión de los líquidos inflamables que contiene. Estas están hechas de una mezcla de ciertos productos inflamables (por ejemplo: gasolina) con aceite de motor o aserrín en un recipiente de vidrio.

OBJETIVO:

Entregar nociones básicas de actuación frente a la presencia de bombas molotov al interior del Establecimiento Educacional.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

1. Si las manifestaciones o disturbios sociales se intensifican en violencia se deberá estar alerta en todo momento, evitando exposiciones innecesarias en áreas abiertas, debido a que pueden arrojarse piedras u otros elementos al interior de las instalaciones, por ejemplo: bombas molotov.
2. Los estudiantes y docentes deberán alejarse de las ventanas.
3. El Equipo Directivo, será el encargado de evaluar el potencial riesgo.
4. Si el resultado de la evaluación realizada por el Equipo Directivo, confirma el riesgo para los estudiantes, se procederá a evacuar a los estudiantes de las salas de clases a un lugar seguro (los casinos de los estudiantes). Tanto el personal administrativo y de mantención, así como también los apoderados o visitantes también deberán dirigirse a dicha zona con el objeto de resguardarse.}
5. Ante la caída o impacto de bombas molotov al interior del Colegio deberá actuar sólo personal capacitado utilizando los extintores más cercanos al área siniestrada.
6. En caso que la bomba molotov haya impactado la ventana o el interior de una oficina, utilice el extintor más cercano (sólo si está capacitado en su uso), de lo contrario abandone el área y de aviso a viva voz al Coordinador General o Monitor de área más cercano.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 100
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

7. Si una persona es impactada por una bomba molotov y en consecuencia se incendia su ropa, se deberá proceder inmediatamente de la siguiente forma:
 - Cubrir la ropa encendida con una manta.
 - Rodar en el piso o tierra, si fuese necesario.
 - NUNCA CORRER, dado que el movimiento acelera el proceso de combustión proporcionando oxígeno y, por lo tanto, aumenta la generación de fuego.
 - Tratar de apagar rápidamente las llamas sobre las ropas, utilizando alguna fuente de agua.
 - Una vez apagado el fuego mantenga a la persona tendida, procurando que no entre en hipotermia y proporciónale los primeros auxilios. Se puede envolver a la persona en una manta para evitar esta de choque (shock).
 - Solicitar atención médica (SAMU o IST) según corresponda.
8. Indistintamente si la situación fue controlada o no se deberá contactar a bomberos para informar lo acontecido y seguir las demás instrucciones señaladas en el punto PROCEDIMIENTO FRENTE A INCENDIOS.
9. Si los disturbios se intensifican se cerrarán todos los accesos al Colegio hasta que la situación decline con el objeto de proteger la integridad de los alumnos y trabajadores.
10. En caso que el apoderado decida retirar al estudiante antes de finalizar la jornada escolar, el Colegio dará las facilidades necesarias para hacer expedito y seguro el procedimiento.
11. En caso que la manifestación coincida con el término de la jornada del estudiante NO se permitirá la salida de los alumnos hasta que el apoderado lo realice personalmente.
12. Con todo, no se permitirá el retiro de alumnos a personas que no hayan sido autorizadas para dicho efecto.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2024	PÁGINA 101
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

13. PROTOCOLO DE ACTUACION A MANIFESTACIONES NO PACIFICAS Y/O MARCHAS EN LAS CALLES

DESCRIPCION DE LA EMERGENCIA:

Es una marcha por las calles de la comuna y que reviste riesgo en la medida que se propague y altere el orden público con desmanes y daño a la propiedad pública y privada.

OBJETIVO:

Entregar las nociones básicas para enfrentar una marcha o manifestación NO pacífica en las cercanías del Establecimiento Educacional.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

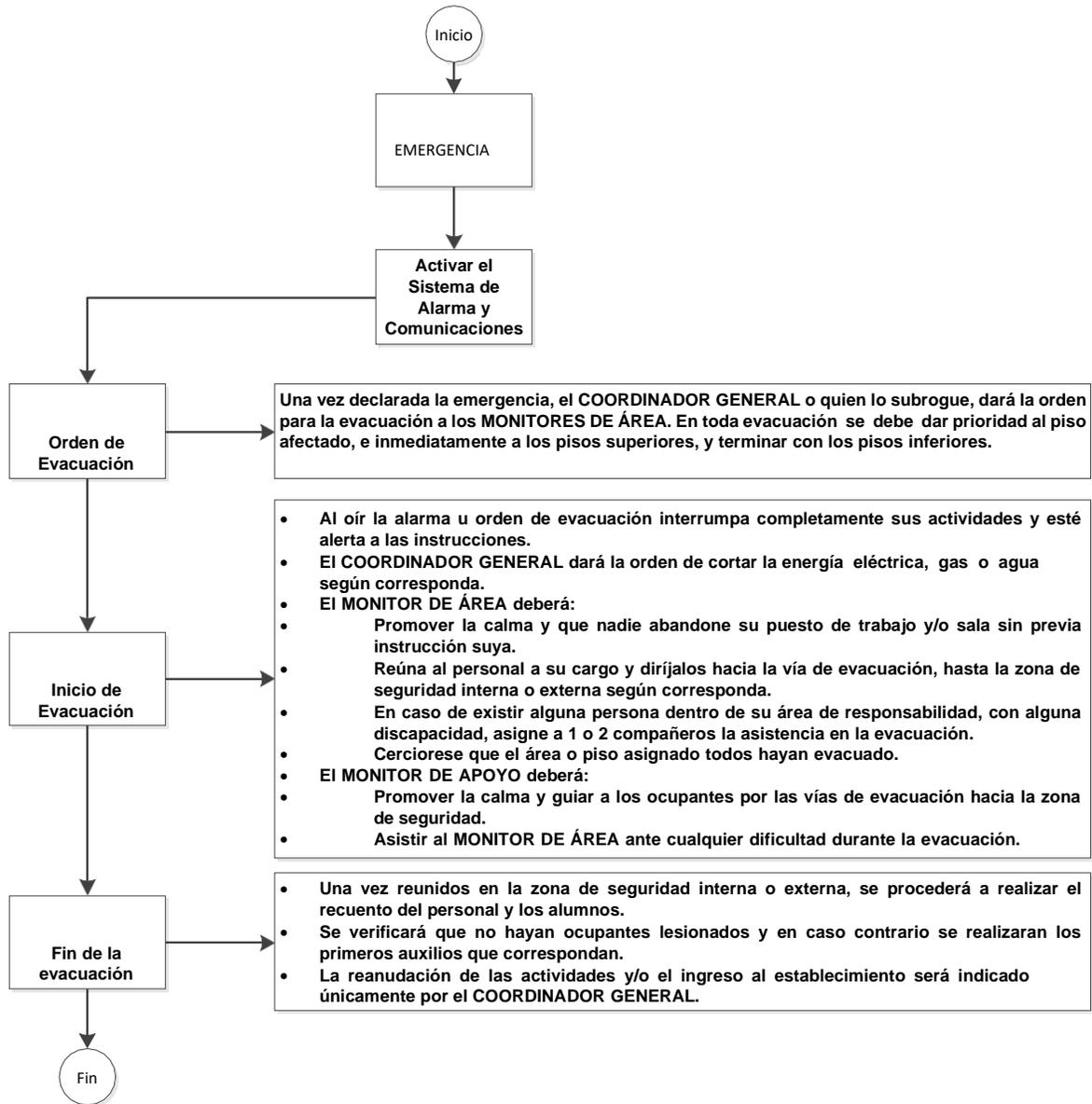
1. Si un miembro de la Comunidad Escolar se percata o informa de una posible marcha o manifestación, ya sea de carácter público o no pacífica, se cerrarán todos los portones del Establecimiento y las puertas de acceso de este.
2. El/la profesor(a) a cargo del curso, será el encargado(a) de velar que todas las cortinas de las salas se cierren.
3. El Equipo Directivo será el encargado de evaluar el potencial riesgo.
4. Si el resultado de la evaluación realizada por el Equipo Directivo confirma el riesgo para los estudiantes, se procederá a evacuar a los estudiantes de las salas de clases a un lugar seguro (casino de los estudiantes).
5. En caso que el apoderado decida retirar al estudiante antes de finalizar la jornada escolar, el Colegio dará las facilidades necesarias para hacer expedito y seguro el procedimiento.
6. En caso que la manifestación coincida con el término de la jornada del estudiante NO se permitirá la salida de los estudiantes hasta que el apoderado lo realice personalmente.
7. En caso que la manifestación provoque riesgo a los apoderados, el interior del establecimiento será el lugar seguro para ellos.
8. Con todo, no se permitirá el retiro de estudiantes a personas que no hayan sido autorizadas para dicho efecto.



Aplicable a:

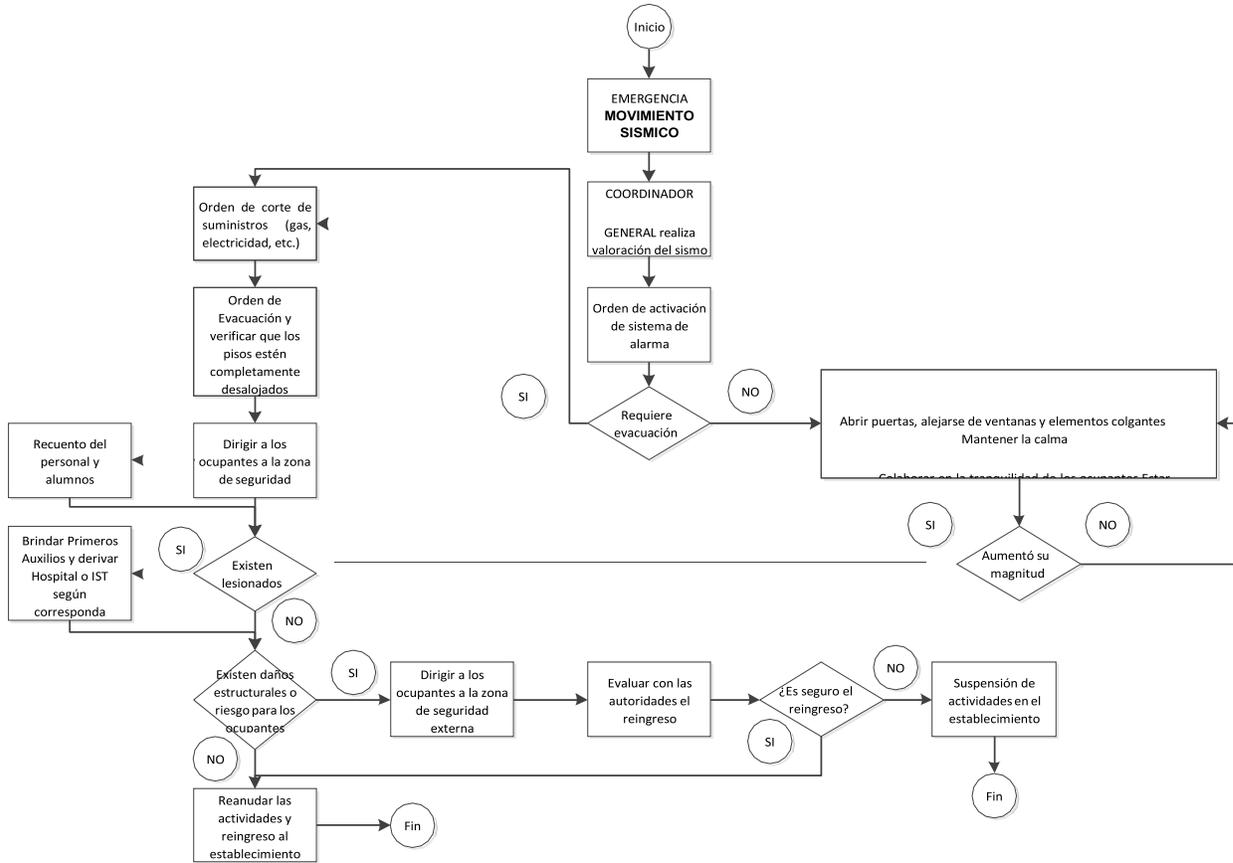
COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.

ANEXO N°5: DIAGRAMA DE FLUJO - PROCESO DE EVACUACIÓN



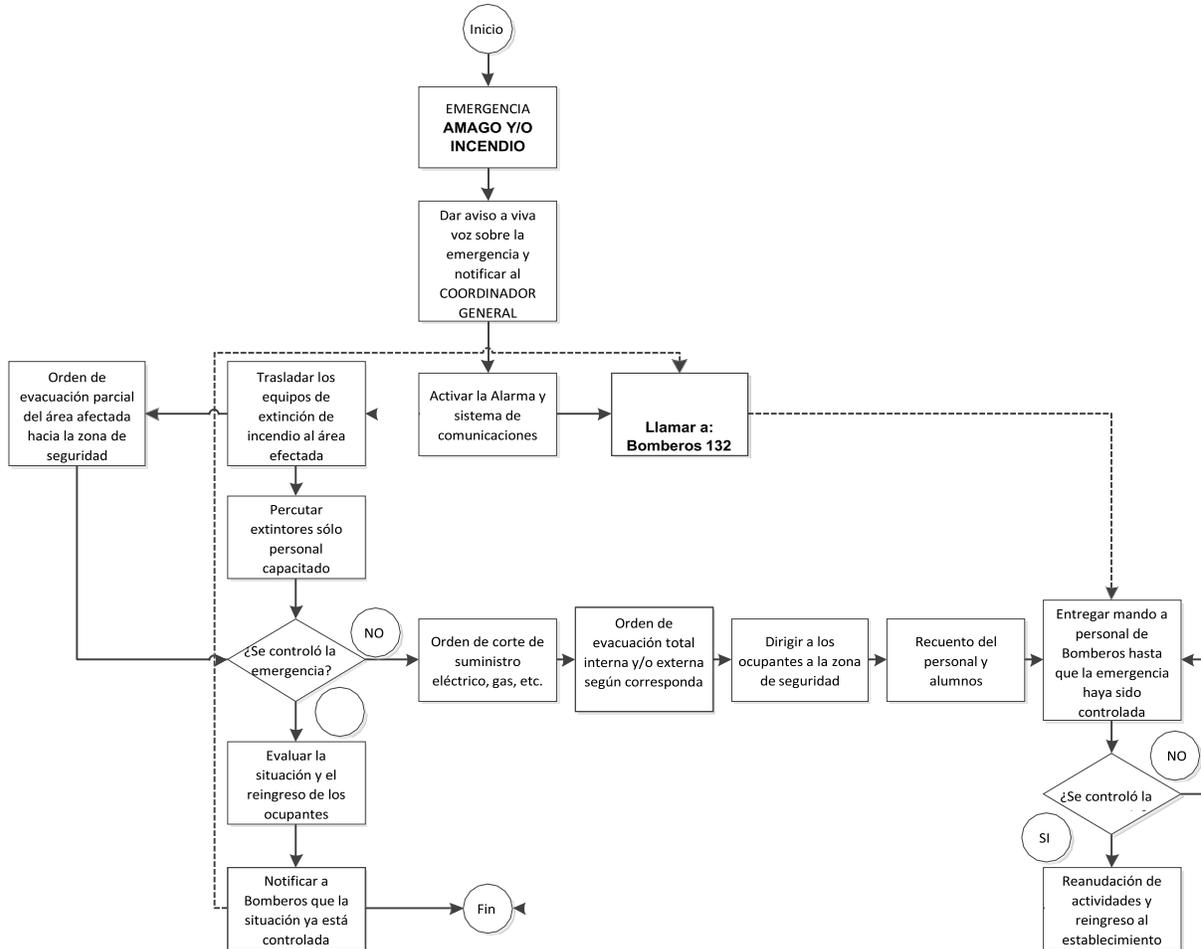


ANEXO N°6: DIAGRAMA DE FLUJO - MOVIMIENTO SISMICO



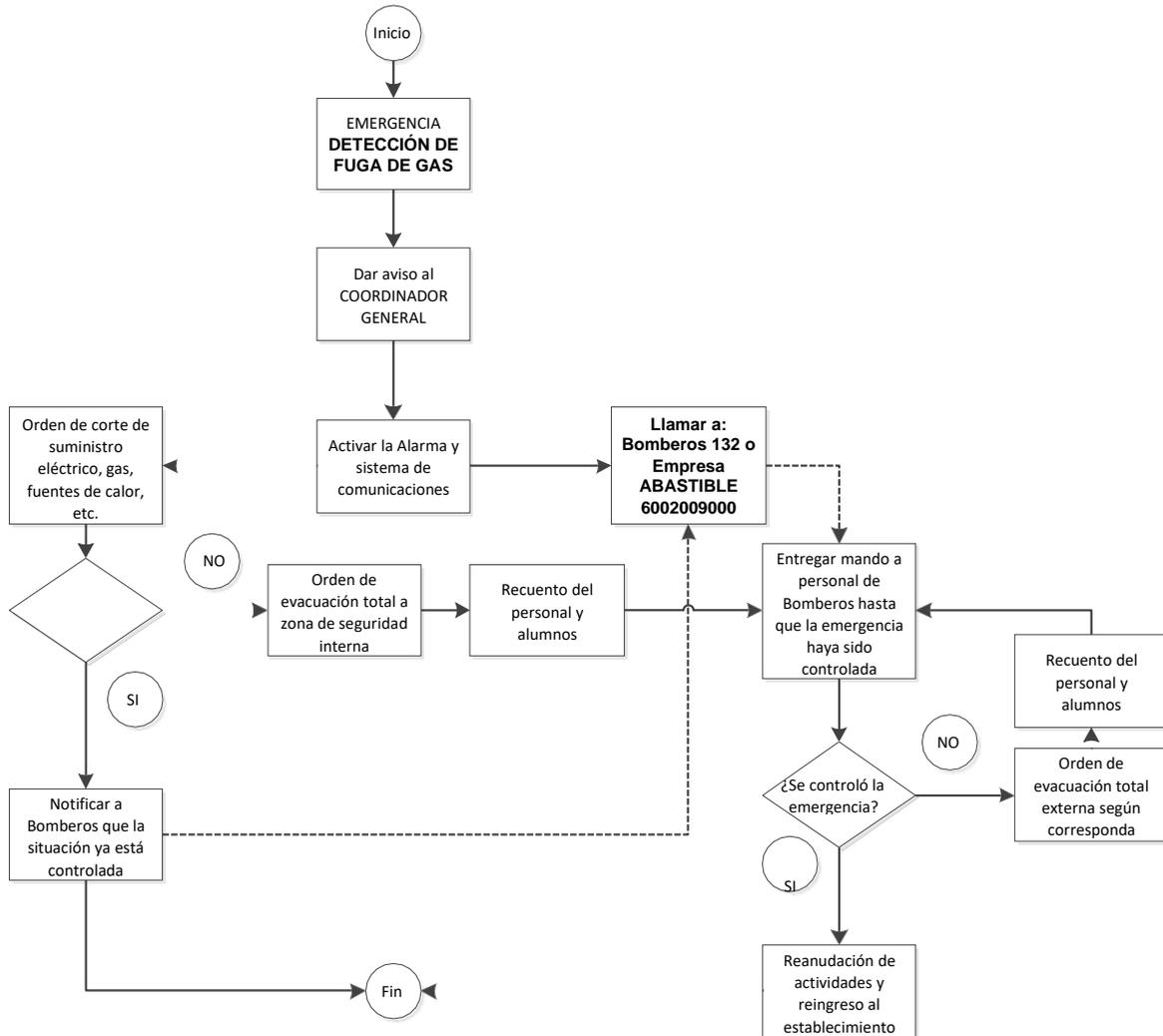


ANEXO N°7 DIAGRAMA DE FLUJO - INCENDIO





ANEXO N°8: DIAGRAMA DE FLUJO - FUGA DE GAS

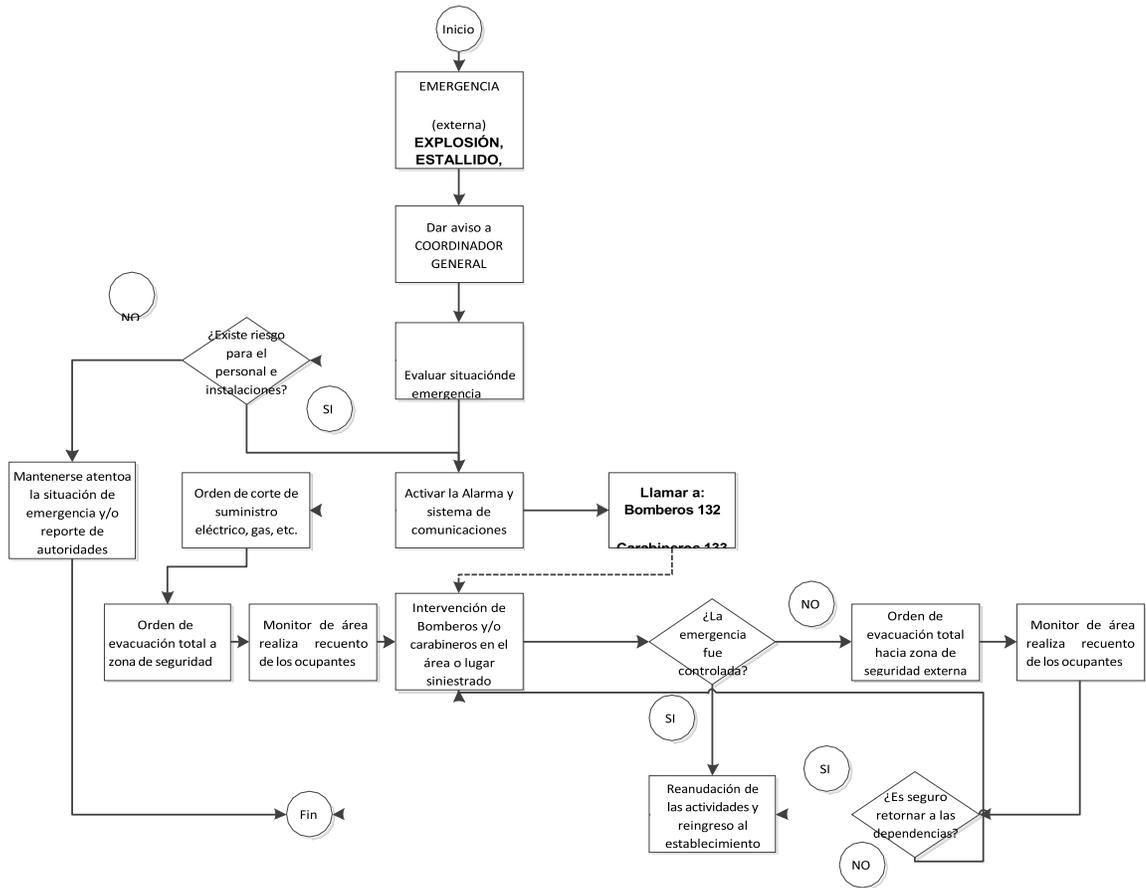




Aplicable a:

COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.

ANEXO N°9: DIAGRAMA DE FLUJO – EXPLOSIÓN, ESTALLIDOS, DEFLAGRACIONES

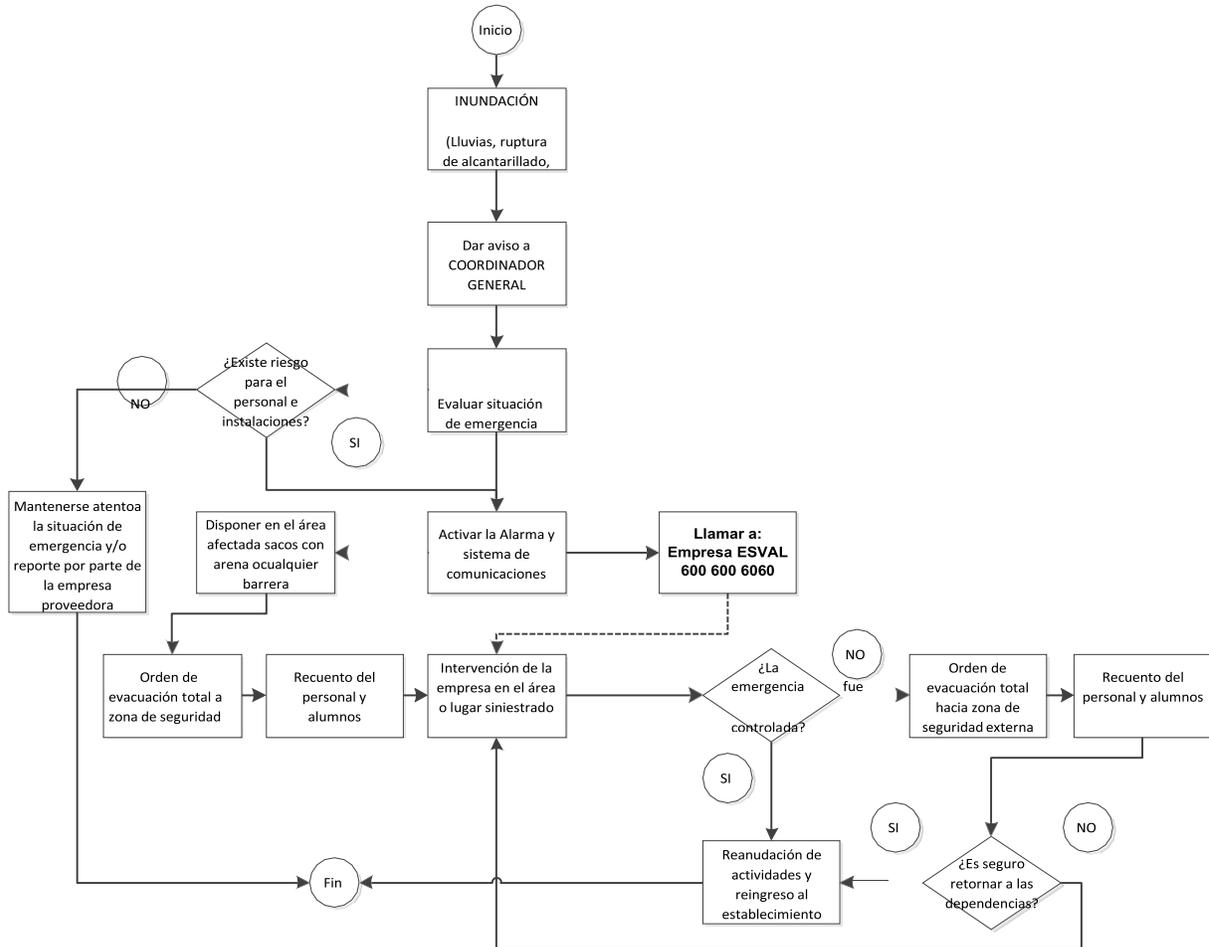




Aplicable a:

COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.

ANEXO N°10: DIAGRAMA DE FLUJO – INUNDACIONES

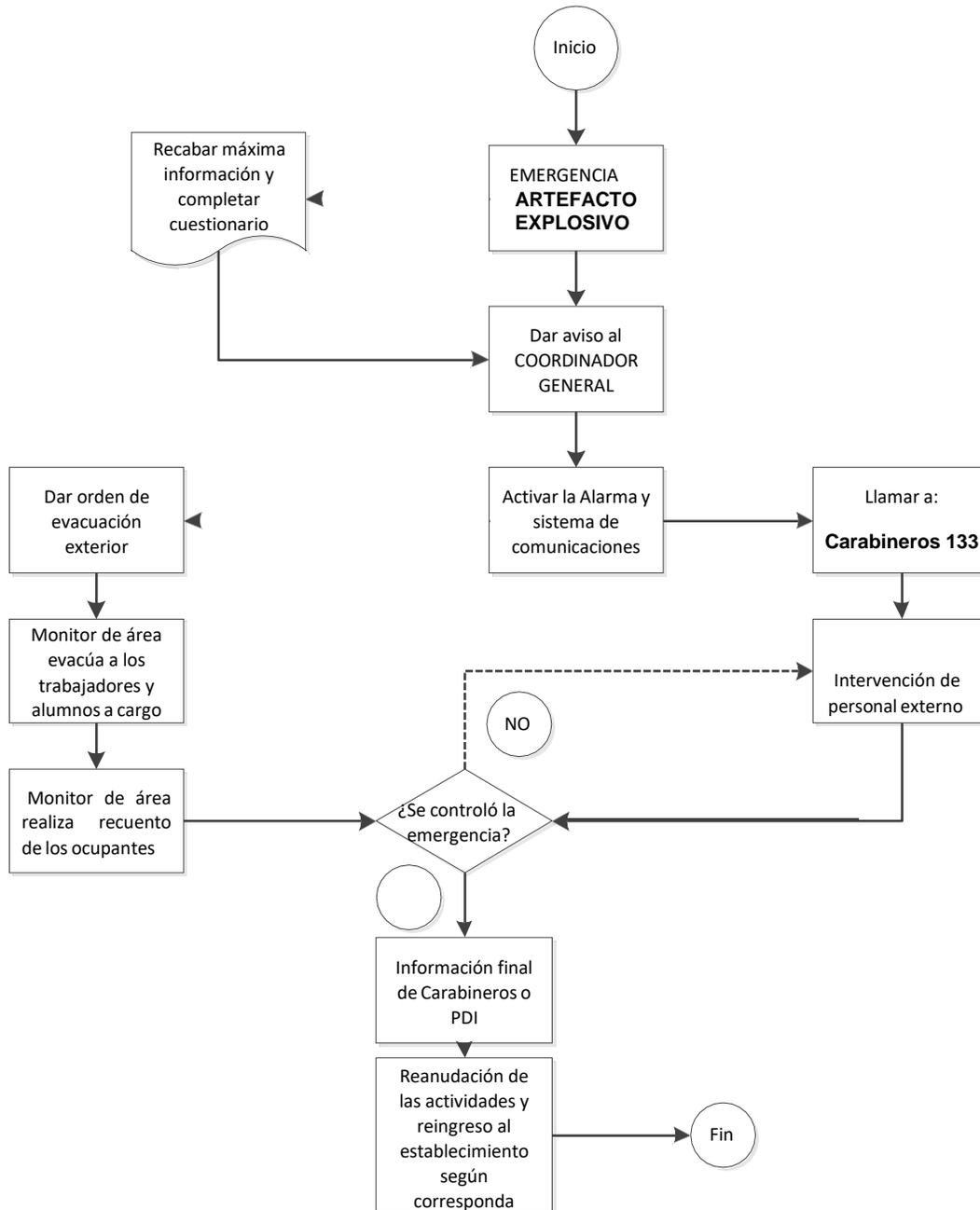




Aplicable a:

COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.

ANEXO N°11: DIAGRAMA DE FLUJO - ARTEFACTO EXPLOSIVO

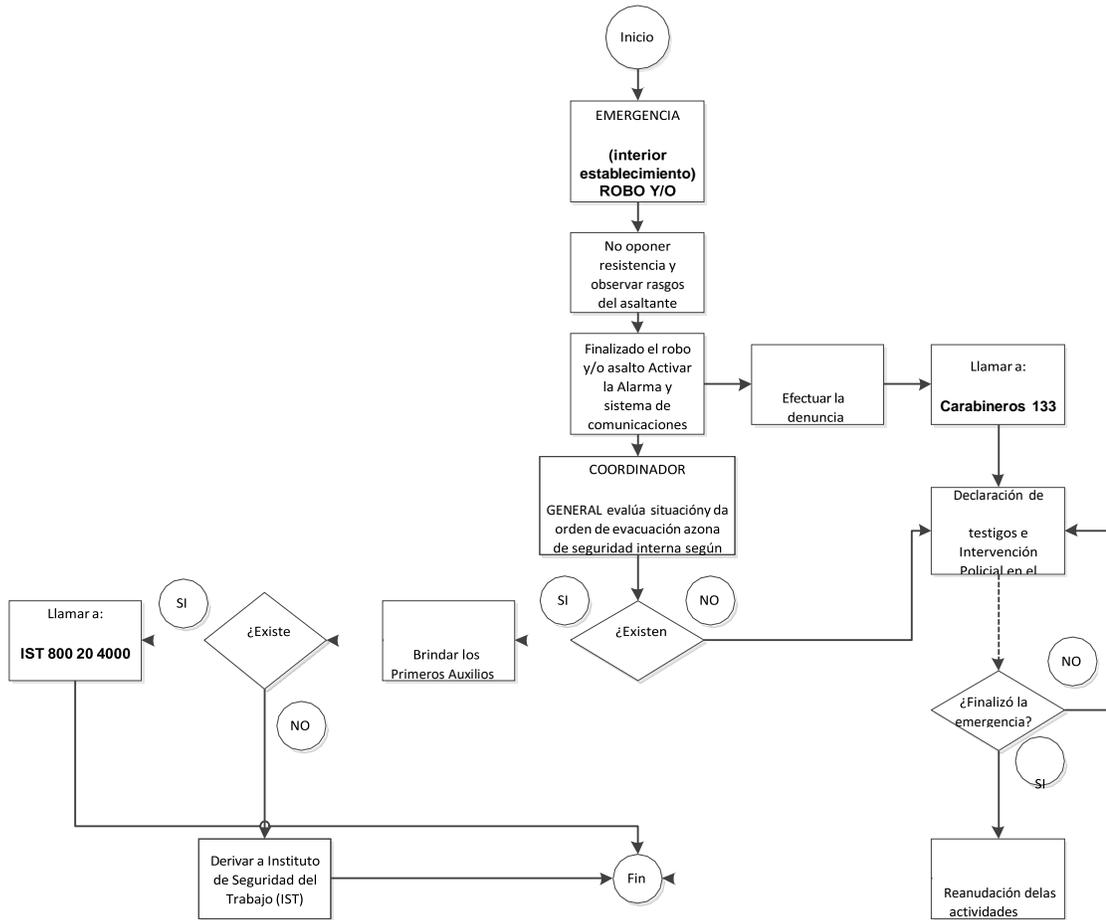




Aplicable a:

COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.

ANEXO N°12: DIAGRAMA DE FLUJO – ROBO Y ASALTO

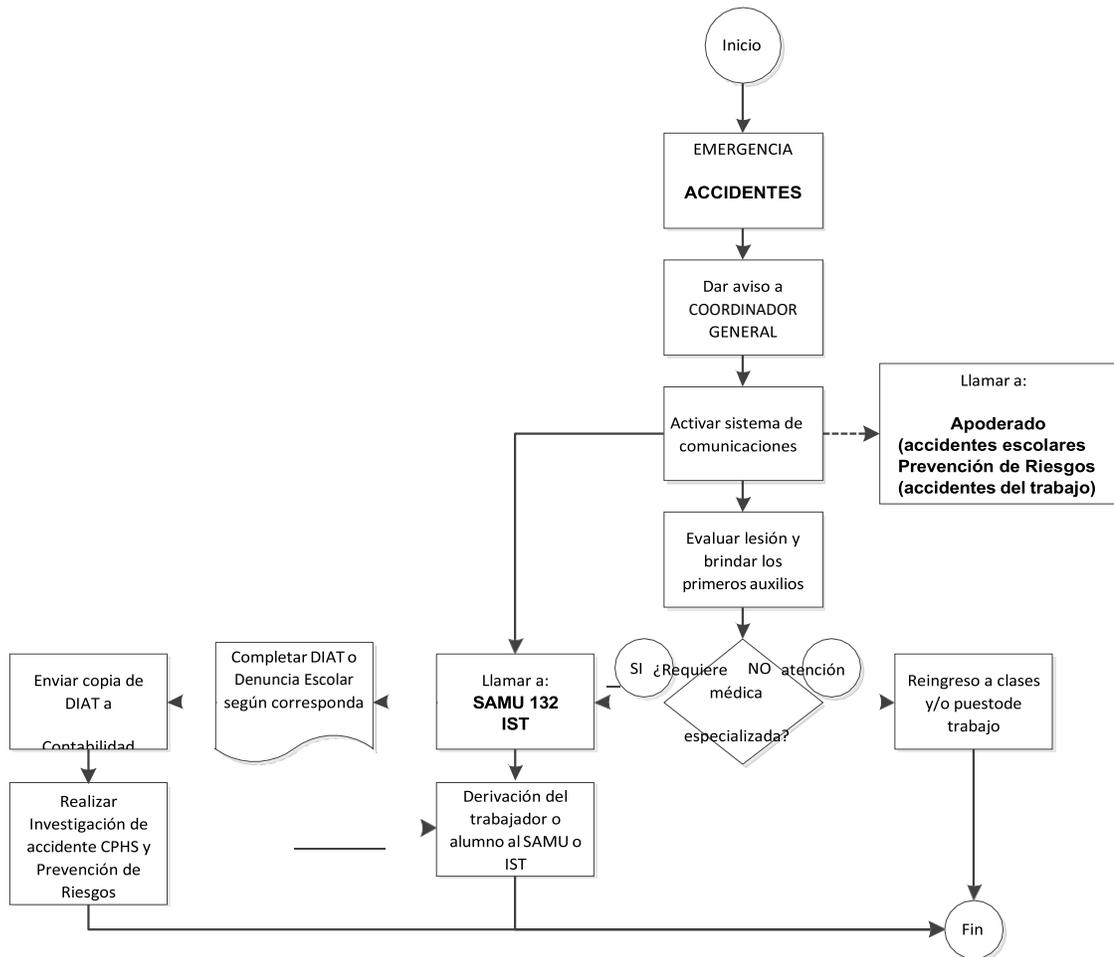




Aplicable a:

COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.

ANEXO N°13: DIAGRAMA DE FLUJO – ACCIDENTE ESCOLAR Y DEL TRABAJO



	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2023	PÁGINA 111
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

14. EJERCITACION DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Cuando ya tenemos el Plan Integral de Seguridad Escolar listo, debemos enfocarnos en un perfeccionamiento continuo y esto lo realizaremos a través de ejercicios de entrenamiento y simulacros. Para que estos se lleven a cabo una manera correcta, consideraremos:

- Realizar la ejercitación y simulacro desde lo más simple a lo más complejo.
- En los ejercicios integraremos a todos los que se encuentren en el colegio.
- Realizaremos ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimiento físico (simulacros).
- Se definirá un equipo organizador, el que diseñará, coordinará y ejecutará el ejercicio.
- Se definirá un equipo de control los que observaran y guiaran el ejercicio.
- Se definirá un escenario de crisis, el que simulará ser el afectado en caso de emergencia.
- Se creará una ficha de ejercicio donde se considerará; breve relato del evento, fecha del ejercicio, lugar del ejercicio, determinación de situaciones que alteren o pudiesen alterar el ejercicio.
- Se elegirán participantes que simularán ser heridos.
- Confeccionar un relato que detalle el paso a paso del ejercicio.
- El ejercicio se desarrollará según un guion minutado, no se deben anexar en último momento situaciones o condiciones a las ya planificadas.
- Finalizando el ejercicio se buscarán detalles que puedan afectar en caso el momento de una emergencia y este ejercicio será evaluado semanalmente, asegurando, se encontraran nuevos riesgos para prevenir.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2023	PÁGINA 112
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

CONCLUSION

Prevenir los desastres naturales es una de las tareas más difíciles de lograr, ya que estos se presentan de manera espontánea sin darnos alguna señal de alerta. Para eso debemos estar preparados y tener las medidas necesarias para saber reaccionar ante cualquier eventualidad.

Es de suma importancia aplicar el P.I.S.E. e informar a todos los docentes, alumnos y personal que trabaje a diario en el establecimiento sobre las medidas que se adoptaran ante eventualidades naturales, para lograr una reacción óptima y evitar accidentes asociados a estas catástrofes.

Además, fomentaremos en nuestros estudiantes, docentes y personal del colegio el autocuidado, la importancia de cumplir con las medidas dictadas y la responsabilidad que tenemos con nosotros mismos de actuar correctamente para cuidarnos de accidentes en casos de emergencias.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2023	PÁGINA 113
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

15. Anexos: Matriz de identificación de riesgos en el colegio.

Identificación de los riesgos.

El objetivo es identificar y determinar la localización, área de influencia y características de comportamiento de los diferentes riesgos de emergencia, de cualquier origen, que en cualquier momento pueden generar alteraciones repentinas en las actividades normales.

Tipo de amenaza	Aplica	No aplica
Origen social.		
Accidente de trabajo	X	
Accidente escolar	X	
Accidente trayecto	X	
Accidente eléctrico	X	
Choques	X	
Origen natural.		
Terremotos	X	
Sismos	X	
Origen técnico.		
Incendios	X	
Escape de gas	X	
Origen social.		
Robo y/o asaltos	X	
Artefactos explosivos	X	

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2023	PÁGINA 114
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

Cálculo de la Magnitud del Riesgo (MR)

La Magnitud del riesgo es un parámetro que define la importancia de un peligro y/o aspecto y permite su clasificación en forma jerarquizada para enfocar los esfuerzos de control. La Magnitud del Riesgo (MR) es un valor que se calcula en base a la asignación, primero, de valores numéricos para establecer un parámetro de medición de las variables Probabilidad (en tabla N° 1) y Severidad (en tabla N° 2), para, después, realizar su cálculo utilizando la siguiente fórmula:

$$MR = P \times S$$

Siendo:

P = Probabilidad (valor numérico asignado en tabla N° 1)

S = Severidad (valor numérico asignado en tabla N° 2)

MR = Magnitud del Riesgo

Los criterios numéricos definidos para la variable Probabilidad se muestran en la tabla N° 1. El evaluador debe seleccionar y asignar el valor que, de acuerdo a su experiencia o juicio profesional, mejor describe la posibilidad de que un tópico en particular genere un suceso o exposición.

TABLA 1		
PROBABILIDAD DE QUE OCURRA EL O LOS INCIDENTES ASOCIADOS.		
Clasificación	Probabilidad de ocurrencia	Puntaje
Baja	El incidente potencial se ha presentado una vez o nunca en el área, en el periodo de un año.	3
Media	El incidente potencial se ha presentado 2 a 11 veces en el área, en el periodo de un año.	5
Alta	El incidente potencial se ha presentado 12 o más veces en el área, en el periodo de un año.	9

**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR****VERSION 05****FECHA: MARZO 2023****PÁGINA
115****Aplicable a:****COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.****TABLA 2****SEVERIDAD O GRAVEDAD**

Clasificación	Severidad o gravedad	Puntaje
Ligeramente dañino	Primeros auxilios menores, rasguños, contusiones, polvo en los ojos, erosiones leves.	4
Dañino	Lesiones que requieren tratamiento médico esguinces, torceduras, quemaduras, fracturas, dislocación.	6
Extremadamente dañino	Fatalidad, ceguera, incapacidad permanente, amputación.	8

TABLA 3**EVALUACION Y CLASIFICACION DEL RIESGO**

Severidad	Ligeramente dañino (4)	Dañino (6)	Extremadamente dañino (8)
Probabilidad			
Baja (3)	12 a 20 Riesgo bajo	12 a 20 Riesgo bajo	24 a 36 Riesgo moderado
Media (5)	12 a 20 Riesgo bajo	24 a 36 Riesgo moderado	40 a 54 Riesgo importante
Alta (9)	24 a 36 Riesgo moderado	40 a 54 Riesgo importante	60 a 72 Riesgo critico

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2023	PÁGINA 116
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

16. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN CHOFER DE MICRO Y MICROBÚS.

OBJETIVOS.

- Recepcionar la documentación correspondiente respecto al chofer del microbús que presta servicios al Colegio.
- Exigir con las características legales que debe poseer el microbús del colegio.

ALCANCE.

- Quedaran sujetos a este procedimiento el personal que debe recepcionar la documentación y el chofer del microbús.

DEFINICIONES.

- **Documentos:** es un testimonio material de un hecho o acto realizado en funciones por instituciones o personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, registrado en una unidad de información en cualquier tipo de soporte (papel, cintas, discos magnéticos, fotografías, etc.) en lengua natural o convencional.
- **Chofer:** Persona que tiene por oficio conducir un automóvil, en especial cuando está al servicio particular de alguien.
- **Microbús:** Vehículo automóvil de cuatro ruedas destinado generalmente al transporte público en un trayecto fijo dentro de una población, con menor capacidad de pasajeros que el autobús.

CARACTERÍSTICAS QUE DEBE POSEER EL MICROBÚS.

- Debe estar inscrito en el Registro Nacional de Transporte Escolar.
- El color también es importante. Si es un bus puede ser de color blanco o amarillo.
- Deben contar con una luz estroboscópica o cinta reflectante en ambos lados, y letrero con la leyenda "Transporte Escolares".
- Toda la documentación, como revisión técnica, análisis de gases, permiso de circulación y seguro obligatorio, debe encontrarse al día.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2023	PÁGINA 117
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

- La revisión técnica debe indicar la capacidad máxima de pasajeros, cifra que debe ser informada al interior del vehículo.
- Los asientos deben ir hacia el frente, con un ancho mínimo de 30 centímetros y con un respaldo igual o superior a los 35 centímetros.
- Los vehículos del año 2007 en adelante, deben contar con cinturón de seguridad en todos los asientos.
- La antigüedad máxima para los vehículos es de 16 años.

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL CHOFER.

- Lo primero es verificar que no se encuentre en el Registro de Inhabilidades para trabajar con menores de edad.
- Debe entregar una copia autorizada del certificado de inscripción en el o los establecimientos educacionales a los que presta servicios.
- Debe portar una tarjeta identificadora con sus datos personales y poseer licencia profesional clase A1 (antigua) o A3.
- El tiempo de viaje desde y hacia el colegio no debe superar los 60 minutos.
- Si el transporte escolar lleva más de cinco niños de educación preescolar, el conductor deberá viajar acompañado de un adulto.
- Se prohíbe el traslado de menores de ocho años en los asientos delanteros.
- Recuerde suscribir un contrato por escrito, con el transporte escolar que entregará el servicio. Esto le servirá como respaldo ante eventuales incumplimientos.
- Certificado de antecedentes.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2023	PÁGINA 118
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

17. NORMATIVA USO DE LABORATORIO DE CIENCIAS.

PRESENTACIÓN:

Este reglamento está hecho para un uso seguro y provechoso, tanto de las dependencias como en el uso de sus materiales en general, en pro de aprendizajes significativos de nuestros alumnos y alumnas en el marco de la experimentación, tanto de biología, física y química.

OBJETIVOS:

- Normar el comportamiento general que deben tener los estudiantes al ingresar al Laboratorio de Ciencias.
- Uso adecuado de todos los materiales existentes en el laboratorio.
- Aplicar normas generales y normas de prevención y seguridad, las que deben ser consideradas en todo momento.

17.1 NORMAS GENERALES PARA EL USO DEL LABORATORIO:

El laboratorio puede ser un lugar peligroso si no se respetan las normas de seguridad básica de trabajo, por ello, es conveniente tener en cuenta algunas normas básicas de seguridad que clasificamos en dos grandes grupos:

ORDEN Y LIMPIEZA:

- Mantener despejadas las zonas de entrada, salida y circulación en el laboratorio.
- No manipular las sustancias químicas sin informarse previamente de su naturaleza, peligros y precauciones de la presente sustancia.
- Evitar manipular sustancias o materiales si no ha sido entrenado para hacerlo o sin autorización del profesor.
- Durante la ejecución de una práctica o experimento, es obligatorio usar el equipo de protección personal que sea necesario: delantal (blanco), gafas, guantes, etc.
- En mesas de trabajo no puede haber mochilas (en lo posible dejarlas en la sala y llevar solo material necesario).

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2023	PÁGINA 119
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

- Si usa pelo largo, mantenerlo recogido, y evitar el uso de bufandas, collares, pulseras u otro que puedan enredarse con los materiales de trabajo.
- No correr o jugar en el laboratorio.
- No consumir alimentos ya que pueden contaminarse con las sustancias presentes en el laboratorio.
- Asegurarse de que en laboratorio haya un botiquín de primeros auxilios y extintor.
- Antes de salir del laboratorio, lavar las manos con abundante agua.

17.2 MANIPULACIÓN DE MATERIALES Y REACTIVOS.

MANIPULACIÓN DE MATERIAL DE VIDRIO.

Gran parte del material del laboratorio es de vidrio, como los tubos de ensayo, instrumentos para medir volumen y otros. Al usarlos, considerar las siguientes medidas:

- El vidrio es frágil, por lo que los instrumentos se deben usar cuidadosamente para que no se rompan.
- Antes de usar cualquier instrumento de vidrio, asegurarse de que no esté trizado o quebrado, para evitar cortes. Si encuentras un material en malas condiciones, avisarle al profesor para reemplazarlo.
- No expongas material de vidrio directamente a la llama del mechero sin autorización del profesor.
- Evitar forzar el vidrio (por presión)

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2023	PÁGINA 120
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

17.3 MANIPULACIÓN MATERIAL CORTO PUNZANTE.

El uso del material corto punzante, como el bisturí, requiere de un cuidadoso manejo, ya que puede ocasionar cortes.

- Usar el material solo cuando la profesora lo indique, no jugar o correr con él en las manos para evitar accidentes.
- Mantener el material corto punzante en un lugar visible y cuando se deje de ocupar guardarlo en un lugar seguro.

17.4 TRABAJO CON CALOR.

Al trabajar en el laboratorio, muchas veces se tendrá que utilizar fuentes de calor, como el mechero.

- Cuando se trabaje con una fuente de calor, ubicarla al centro del mesón y alejada de sustancias inflamables, incluyendo ropa y cabello.
- Utilizar pinzas de madera para tomar cualquier material que se exponga al calor.
- Nunca calentar instrumentos en mal estado o que no sean resistentes a altas temperaturas.
- Cuando se calienta un tubo de ensayo, se debe colocar el tubo de costado, asegurándose que la boca del tubo no apunte a las personas de alrededor.
- Nunca calentar frascos completamente cerrados.
- Apagar bien la fuente de calor cuando se termine de usar.

**Aplicable a:****COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.****17.5 MANIPULACIÓN DE REACTIVOS Y SUSTANCIAS QUÍMICAS.**

Antes de trabajar con sustancias químicas y reactivas es importante que se conozca los símbolos de advertencia que puedan tener. La siguiente tabla muestra los símbolos de peligrosidad, su significado y las precauciones que se deben tener al manipularlas.

SIMBOLO	SIGNIFICADO	PRECAUCION
	Nocivo (Xn)	Estas sustancias pueden provocar graves daños a la salud, por inhalación, ingestión o absorción cutánea. Evitar cualquier contacto con el cuerpo.
	Tóxico (X)	Sustancia que pueden tener consecuencias mortales, por lo que deben manipularse bajo estrictas medidas de seguridad. Evitar el contacto con el cuerpo.
	Irritante (Xi)	Estas sustancias pueden producir inflamaciones en la piel y mucosas. Nunca inhalarlas y evitar cualquier contacto con ojos y piel.
	Corrosivo (C)	Sustancias que dañan la piel. Al usarlas, emplear guantes e indumentaria apropiada. Evitar todo contacto con ojos y piel, nunca inhalar
	Comburente (O)	Estas sustancias reaccionan fuertemente con otras, sobre todo si son inflamables, y dificultan la extinción de incendios. Evitar el contacto con sustancias combustibles.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2023	PÁGINA 122
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

	Inflamable (F)	Sustancias que pueden inflamarse y luego continuar quemándose o permanecer incandescentes. Manténlas alejadas de las chispas, fuego y fuentes de calor.
	Explosivo (E)	Estas sustancias reaccionan liberando energía y pueden explotar. Cuando trabajes con ellas, evita choques, fricción, formación de chispas, fuego y la acción del calor.
	Peligro para el ambiente (N)	Sustancias que pueden afectar los ecosistemas, alterando su equilibrio natural. Deben eliminarse bajo condiciones adecuadas, según sea el caso.

17.6 RESPONSABILIDADES

PROFESORES.

- El laboratorio debe ser usado solamente para trabajos que correspondan a una experiencia de laboratorio, con la excepción de trabajos o proyectos que se relacionen con el área de la ciencia.
- Se deben respetar los horarios y no exceder los bloques de clases.
- Al iniciar la actividad experimental el profesor responsable de esta mostrara a los alumnos la operación apropiada de los instrumentos y de los equipos, para el desarrollo correcto del trabajo experimental e indicara los posibles riesgos durante su uso.
- El profesor que desee utilizar el Laboratorio de Ciencias deberá solicitar su uso a la Coordinación del establecimiento con dos días de anticipación mediante un documento de solicitud en que quede constancia del nombre del profesor solicitante, objetivo de la actividad, día, hora y grupo curso.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2023	PÁGINA 123
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

- Todo deterioro o pérdida de los materiales implementados en el laboratorio el profesor será el primer responsable y responderá por dichas pérdidas o deterioros.
- Nunca debe hacer abandono del laboratorio estando con alumnos en clases
- Las llaves de los muebles deben ser administradas exclusivamente por el profesor y no por los alumnos.
- Deben mantener el orden y disciplina dentro del laboratorio.
- Debe mantener y cuidar el aseo del laboratorio y dejarlo como al inicio de clases.

ALUMNOS.

- Ingresar junto con el profesor encargado del curso según el horario acordado.
- No pueden ingresar ni abandonar el laboratorio sin autorización del profesor.
- Mantener silencio, especialmente cuando se imparten las instrucciones.
- Está prohibido el uso de celulares al interior del laboratorio.
- No se debe ingresar al laboratorio con mochilas.
- El material que se requiere para el trabajo previsto está disponible en el mesón. De requerir algún material adicional debe solicitarlo al profesor.
- Se sugiere el uso de delantal blanco a los estudiantes.
- Los desechos y basura que produzcan en el laboratorio deben botarse en los basureros dispuestos para ello al finalizar la clase.
- Los alumnos deberán permanecer de pie cuando el laboratorio sea práctico, solo cuando se imparte las instrucciones estarán sentados.
- Cualquier daño que el alumno propicie en el laboratorio, será registrado por el profesor encargado y se le solicitará su reposición al apoderado.
- Los materiales del laboratorio se deben ocupar adecuadamente y no para jugar.
- Al terminar la clase el alumno debe dejar todo en orden y limpio.
- No se debe ingerir ningún tipo de alimentos o bebidas dentro del laboratorio.
- Está prohibido correr en el laboratorio.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2023	PÁGINA 124
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

- Está prohibido rayas mesones, mangueras de mecheros o artículos pertenecientes al laboratorio.
- Toda actividad que lo requiera, el alumno debe utilizar guantes, antiparras o mascarilla, para evitar cualquier lesión que le pueda afectar por la manipulación de los materiales utilizados.

17.7 PROTOCOLO DE ACCIÓN EN CASO DE ACCIDENTE.

1. LABORATORIO DE BIOLOGÍA.

Pinchazo con material corto punzante:

- Lavado inmediato con abundante agua.
- Hacer presión en la parte expuesta. Acudir a la Unidad de convivencia escolar del colegio, la cual deriva inmediatamente al servicio nacional de salud más cercano.

Quemaduras o corrosiones:

- Por fuego u objetos calientes: no lavar la lesión con agua. Acudir a la unidad de convivencia escolar, la cual derivara inmediatamente al servicio de salud más cercano.
- Por ácidos en la piel: cortar lo más rápido posible la ropa empapada por acido. Echar abundante agua a la parte afectada. Acudir a la unidad de convivencia escolar, la cual derivara inmediatamente al servicio de salud más cercano.
- Por otros productos químicos: lavar bien con agua. Acudir a la unidad de convivencia escolar, la cual derivara inmediatamente al servicio de salud más cercano.

Salpicadura en los ojos:

- Salpicaduras de sangre o fluidos a la piel: lavar con abundante agua.
- Salpicaduras de sangre o fluidos a los ojos: lavar con abundante agua.

Ingestión de productos químicos:

- Antes de cualquier actuación concreta; requerimiento urgente de atención médica. Retirar el agente nocivo del contacto con el paciente. No darle nada por la boca ni inducirlo al vomito.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2023	PÁGINA 125
Aplicable a: COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.			

2. LABORATORIO DE FÍSICA.

Cortes y/o heridas:

- Lavar la parte del cuerpo afectada con agua y jabón. No importa dejar sangre en la herida, pues ello ayuda a evitar una infección. Acudir a la unidad de convivencia escolar, la cual derivara inmediatamente al servicio de salud más cercano.

Quemaduras o corrosiones:

- Por fuego u objetos calientes: no lavar la lesión con agua. Acudir a la unidad de convivencia escolar, la cual derivara inmediatamente al servicio de salud más cercano.
- Por ácidos en la piel: cortar lo más rápido posible la ropa empapada por acido. Echar abundante agua a la parte afectada. Acudir a la unidad de convivencia escolar, la cual derivara inmediatamente al servicio de salud más cercano.
- Por otros productos químicos: lavar bien con agua. Acudir a la unidad de convivencia escolar, la cual derivara inmediatamente al servicio de salud más cercano.

Salpicadura en los ojos:

- Por ácidos: inmediatamente después del accidente irrigar los dos ojos con abundante agua templada, de ser posible. Mantener los ojos abiertos, de tal modo que el agua penetre debajo de los párpados. Continuar al menos por 15 minutos.

Ingestión de productos químicos:

- Antes de cualquier actuación concreta; requerimiento urgente de atención médica. Retirar el agente nocivo del contacto con el paciente. No darle nada por la boca ni inducirlo al vomito.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2023	PÁGINA 126
Aplicable a:		COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.	

3. LABORATORIO DE QUÍMICA.

Cortes y/o heridas:

- Lavar la parte del cuerpo afectada con agua y jabón. No importa dejar sangre en la herida, pues ello ayuda a evitar una infección. Acudir a la unidad de convivencia escolar, la cual derivara inmediatamente al servicio de salud más cercano.

Quemaduras o corrosiones.

- Por fuego u objetos calientes: no lavar la lesión con agua. Acudir a la unidad de convivencia escolar, la cual derivara inmediatamente al servicio de salud más cercano.
- Por ácidos en la piel: cortar lo más rápido posible la ropa empapada por acido. Echar abundante agua a la parte afectada. Acudir a la unidad de convivencia escolar, la cual derivara inmediatamente al servicio de salud más cercano.
- Por otros productos químicos: lavar bien con agua. Acudir a la unidad de convivencia escolar, la cual derivara inmediatamente al servicio de salud más cercano.

Salpicadura en los ojos.

- Por ácidos: inmediatamente después del accidente irrigar los dos ojos con abundante agua templada, de ser posible. Mantener los ojos abiertos, de tal modo que el agua penetre debajo de los párpados. Continuar al menos por 15 minutos.

Ingestión de productos químicos.

- Antes de cualquier actuación concreta; requerimiento urgente de atención médica. Retirar el agente nocivo del contacto con el paciente. No darle nada por la boca ni inducirlo al vomito.

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR		
	VERSION 05	FECHA: MARZO 2023	PÁGINA 127
Aplicable a:	COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.		

Durante emergencias.

- Ante una explosión dentro del laboratorio los alumnos deberán evacuar inmediatamente la dependencia, siguiendo la señalética ubicada al interior de la sala. El profesor será el último en salir y se cerciorará de que ningún alumno quede al interior o este herido.
- Ante un golpe de corriente el profesor debe desconectar inmediatamente el artefacto eléctrico y luego proceder a cortar la energía eléctrica desde la caja del automático.

**Aplicable a:****COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.****18. CHECK-LIST MANTENCIÓN DE TABLEROS ELÉCTRICOS.**

Lugares de Trabajo					
Área de trabajo :					
Fecha :					
Próxima revisión :					
Supervisado por :					
N°	Características Físicas	SI	NO	NA	Observaciones
1	El acceso al tablero se encuentra despejado y cercano al área de trabajo.				
2	Tiene señalización de "riesgos eléctricos" en la puerta.				
3	Tiene señalizada la tensión de ser vicio y la corriente nominal.				
4	Tiene señalizado el número de fases.				
5	El tablero está montado dentro de cajas, gabinetes o armarios.				
6	El tablero está construido con materiales no higroscópicos (no liberan humedad) ni combustibles.				
7	El tablero es resistente a la corrosión o está protegido contra ella.				
8	El gabinete que contiene el tablero es hermético, de acceso sólo frontal y se puede mantener cerrado.				
9	Posee luces pilotos que indiquen el funcionamiento de cada una de las fases.				
10	Posee tapa inferior que no permite el contacto con partes energizadas.				
11	La instalación de tablero está entre 0,6 y 2,0 mt. de altura, medidas desde el nivel del piso.				
12	Los tableros metálicos (incluyendo puertas) están conectados a tierra.				

**PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR****VERSION 05****FECHA: MARZO 2023****PÁGINA
129****Aplicable a:****COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.**

N°	Características Físicas	SI	NO	NA	Observaciones
1	¿Tiene el Tablero interruptor de corte o interruptor termo magnéticos automáticos.				
2	¿Tiene el tablero interruptores diferenciales? (10 para 20 V monofásicos y 30 ma para 30 V trifásicos)				
3	Al interior del tablero todos y cada uno de los interruptores están debidamente identificados.				
4	Se comprobó el correcto funcionamiento de los dispositivos diferenciales además el tiempo y la intensidad de disparo con instrumentos adecuados.				
	Registrar anotaciones:				
	MUY EFICIENTE	DEFICIENTE	MEJORABLE		

NOMBRE_____
FIRMA

**Aplicable a:****COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.****19. CHECK-LIST MANTENCIÓN DE EXTINTORES.**

Lugares de Trabajo					
Área de trabajo	:				
Fecha	:				
Próxima revisión	:				
Supervisado por	:				
N° Extintor		Ubicación			
Tipo	:				
Capacidad	:				
N°	Características Físicas	BIEN	MAL	NA	Observaciones
1	Pintura				
2	Golpes				
3	Auto adhesivo				
4	Manilla transporte				
5	Manilla disparo				
6	Presión				
7	Manómetro				
8	Boquilla				
9	Manguera				
10	Aro de seguridad				
11	Corneta				
12	Señalización				
13	Soporte				
14	Fecha vencimiento				



Aplicable a:

COLEGIO CONCEPCIÓN DE PARRAL.

20. FORMATO PARA ACTOS DE REUNIONES:

FORMATO PARA ACTOS DE REUNION		
Tema reunión:		
Fecha:		
Lugar:		
Asistentes:		
Compromiso:	Compromisos adoptados	Fecha de cumplimiento
Responsable de compromisos:		
Seguimiento de compromisos:		